

72  
2EJ



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA  
DE MEXICO

FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES

ALCANCES Y PERSPECTIVAS DE LA INVERSION  
EXTRANJERA DIRECTA JAPONESA EN MEXICO  
DURANTE EL PERIODO 1985 - 1992

**T E S I S**  
QUE PARA OBTENER EL TITULO DE:  
**LICENCIADA EN RELACIONES  
INTERNACIONALES**  
P R E S E N T A :  
N A N C Y S A N C H E Z R U I Z



FALLA DE ORIGEN

MEXICO, D. F.

1995

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN



Universidad Nacional  
Autónoma de México



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

*A mis padres*

*Miguel Sánchez y Graciela Ruiz*

*Quienes han sabido conducirme por el camino  
correcto y me han enseñado que la verdadera  
felicidad y éxito provienen siempre de Dios.*

*A mi esposo*

*Miguel Angel Gil*

*Por su amor y compañía que  
me ayudan siempre a alcanzar  
mis objetivos.*

Agradecemos al Lic. José Ignacio Martínez  
su ayuda y participación durante la  
realización de esta tesis y a la  
Universidad Nacional Autónoma de México  
por el firme propósito de formar profesionales

**ALCANCES Y PERSPECTIVAS DE LA INVERSION EXTRANJERA DIRECTA  
JAPONESA EN MEXICO DURANTE EL PERIODO 1985-1992**

	Pág.
<b>INTRODUCCION</b>	<b>I</b>
<b>1 La situación económica de México a partir de la apertura comercial</b>	
1.1 El contexto internacional en la década de los ochenta	1
1.2 La inserción de México en la economía mundial	19
1.3 La participación de México en los foros económicos multilaterales y negociación de acuerdos regionales	50
<b>2 El papel de la inversión extranjera directa en la economía mexicana</b>	
2.1 La importancia de la inversión extranjera directa y su nuevo marco jurídico en México	82
2.2 La participación de la inversión japonesa en los sectores productivos en México	115
2.2.1 La industria manufacturera como principal sector de atracción de la inversión japonesa en México	140
<b>3 El Tratado de Libre Comercio de América del Norte: implicaciones para la inversión japonesa en México</b>	
3.1 Objetivos y Principios Rectores del Tratado	160
3.2 Reglas de origen	166
3.2.1 Reglas de origen para la industria automotriz y sus efectos para Japón en el marco del T.L.C.	174
3.3 La otra cara de la Inversión Extranjera Directa en México	183
<b>CONCLUSIONES</b>	<b>187</b>
<b>BIBLIOGRAFIA</b>	<b>195</b>
<b>HEMEROGRAFIA</b>	<b>197</b>

## **INTRODUCCION**

El presente trabajo tiene por objeto analizar el papel y la participación de la Inversión Extranjera Directa japonesa en México. Para ello, el trabajo consta de tres partes, la primera de ellas se enfoca prácticamente a revisar la situación económica de México a partir de la apertura comercial que tiene sus antecedentes a mitad de la década pasada. Es claro que dicha apertura se da en medio de un contexto internacional influenciado por una creciente interdependencia entre las naciones a raíz del incremento en el intercambio de bienes y servicios entre las mismas, lo cual provocó una visible tendencia de sus mercados internacionales hacia un proceso de globalización.

A este proceso le acompañan una serie de redefiniciones y cambios en los papeles que desempeñan los distintos agentes económicos en diversas regiones y países del mundo particularmente en Europa del Este y en la Ex Unión Soviética, apreciándose cambios de importancia en el reacondo o el resurgimiento de potencias económicas, como es el caso de Japón y de Alemania, así como la apertura al comercio de los países socialistas hacia Occidente y los grandes avances hacia una mayor integración económica en Europa.

El nuevo proceso de transformación de la economía mundial ha requerido de nuevas concepciones y cambios en lo referente al papel del gobierno en la economía por lo que el intervencionismo exagerado por parte del gobierno ha quedado en segundo lugar. Por el contrario se propone un estado abierto hacia el exterior, con una agenda crítica hacia los asuntos económicos y políticos internacionales de vanguardia.

Los cambios antes mencionados han sido determinantes en la vida política y económica de México y han propiciado un cambio en la determinación del estilo propio del desarrollo mexicano, dando la pauta para que se busque una mayor inserción del México en la economía mundial.

Tal inserción implica un cambio de patrón en la esfera interna por lo que el antiguo modelo de desarrollo - sustitutivo de importaciones y altamente proteccionista- fue reestructurado. En su lugar se implantaron una serie de medidas gubernamentales que modificaron la dirección y el volumen del comercio internacional a fin de reasignar el consumo y la producción, lo que se presentó con el nombre de apertura comercial.

Los cambios que proponía el gobierno, como buscar un mayor desarrollo tecnológico, promoción de las exportaciones, la desregulación económica, crecimiento de la industria nacional y el fortalecimiento del sector exportador, enfrentarían graves problemas, como la sofocante concentración del aparato productivo, el exacerbado proteccionismo, y la angustiante crisis de la deuda, que vivía México a principios de la década pasada.

El Plan Nacional de Desarrollo de 1989 - 1994 es pieza clave para entender la nueva estrategia planteada para promover el desarrollo del país en el exterior y por medio de ella hacer de México, una economía más atractiva para la Inversión Extranjera Directa. Definiéndose en el documento citado, la política comercial, económica y tecnológica a seguir en el presente sexenio. Con lo que se busca obtener una mayor participación de México en la escena internacional.

La participación, en este contexto, de México en los foros económicos multilaterales y la negociación de acuerdos

regionales es sólo uno de los instrumentos en la política económica y forma parte de la estrategia en materia de política exterior para insertarse en el escenario internacional de manera por demás dinámica, aprovechando la firma del Tratado de libre Comercio de América del Norte y su participación en diversos foros económicos y la negociación de diferentes acuerdos regionales con el fin de procurar una mayor diversificación de los capitales que ingresan a la nación.

El objetivo de esta ardua tarea política es brindar un mayor acceso a los mercados extranjeros al mercado mexicano y dar a conocer los recientes cambios en su política, económica, comercial y tecnológica. Por lo que en este primer punto se revisa rápidamente la participación de México en sus relaciones con el Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio; la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico; la Unión Europea; el Tratado de Libre Comercio de América del Norte, el Acuerdo de Complementación Económica México - Chile, el Grupo de los tres; el Tratado de Libre Comercio con Costa Rica y finalmente la Cuenca del Pacífico.

En la segunda parte, se analiza la importancia de la Inversión Extranjera Directa y se hace un resumen del desarrollo histórico de su marco jurídico desde principios de siglo hasta nuestros días, en un esfuerzo por dar una visión, aunque somera, de los avances logrados hasta nuestros días, respecto al tema.

Este análisis es realmente apasionante debido a que su estudio detenido propicia un cúmulo de conocimientos que permiten al lector, posteriormente, entender la política que sigue México y adicionalmente permite ver la economía reflejada en ella como un espejo objetivo, ya que muestra claramente los aciertos y desaciertos políticos en el país.



En este punto es posible apreciar por medio de las cifras y gráficas expuestas, la reacción del concierto de países con los que México interactúa, respecto a sus nuevas políticas implantadas, y que muestran a su vez el grado de confianza en la economía mexicana. Quedando a juicio del lector dichas posibilidades.

El caso de Japón, aún con la escasa participación en la distribución por país de origen en la Inversión Extranjera Directa en México, es realmente importante para el país, por la actuación de Japón, hoy en día, en la arena internacional, y por la inclinación de las tendencias globales, que han regido en los últimos años, que muestran que quienes tienen la batuta en los procesos productivos y tecnológicos, son los que están repuntando en los últimos días.

El desarrollo que ha tenido la relación México - Japón con sus altas y bajas, así como la captación de Inversión Extranjera Directa en México, se desarrolla con base en las políticas que nuestro país ha implantado desde hace ya varios años. La concentración de la misma en un sector determinado obedece también a las misma situación antes descrita.

Japón ha manifestado cierta cautela en cuanto a la nueva dirección de su Inversión Extranjera hacia México, lo cual se desarrolla en el mismo sentido y lo podremos ver claramente en el seguimiento de esta segunda parte. Una de las razones es el desajuste en las políticas mexicanas en la praxis diaria.

En la tercera parte, se presenta la participación de México en el Tratado de Libre Comercio de América del Norte de una manera más específica, como una de las más firmes

estrategias para reforzar nuestra aceptación en el mundo y como una forma para fortalecer la confianza de los inversionistas extranjeros. Principalmente en cuanto a las reglas de origen que mucho preocupan a los inversionistas japoneses.

El trabajo que aquí se presenta queda a consideración del sin fin de interesados en el tema y como una constancia de que el porvenir de México no sólo está en manos de todos los que ejecutan y dictan las leyes sino en cada uno de los mexicanos que con un mucho de empeño pueden demostrar que en México existe la tenacidad y capacidad para salir adelante.

**CAPITULO 1**

## 1 La Situación económica de México a partir de la apertura comercial

### 1.1 El contexto internacional en la década de los ochenta

A partir de la Segunda Guerra Mundial en el mundo se sucedieron diferentes acomodados y procesos económicos, gestándose así distintos métodos organizativos y técnicos que incrementaron de este modo la productividad. El mayor acceso a los transportes y la mayor facilidad en las comunicaciones entre los países dieron origen al comercio internacional (el término "internacional" con respecto al comercio no significa "entre naciones o gobiernos" sino "entre empresas de diferentes países"), mientras que el desarrollo de la producción en masa provocó que el comercio internacional llegase a ser necesario.

Durante la segunda mitad de la década de los años cuarenta y de los cincuenta, se observaron a nivel mundial características en lo referente a economía, comercio y política entre las que destacan: la concentración del poder económico en Norteamérica y Europa Occidental; el liderazgo de Estados Unidos; los sistemas mundiales en materia monetaria y de comercio, regulados por los acuerdos de *Bretton Woods* y el *GATT*; la vigencia del multilateralismo, y el libre comercio, -considerados como condicionantes importantes para el mantenimiento de la paz-; la guerra fría; los países tercermundistas como proveedores de materias primas a los países industrializados de Occidente; la reconstrucción de Japón y Alemania Federal con la ayuda de Estados Unidos y la vigencia de la doctrina Keynesiana en los Estados Unidos<sup>1</sup>.

---

<sup>1</sup> Cidac. El Acuerdo de Libre Comercio México- Estados Unidos: Camino para fortalecer la soberanía / Luis Rubio F., Ed. Diana, México, 1991, p. 59-62.

De este modo, se dio la formación de un nuevo contexto global, que es un momento de un proceso histórico que en sus etapas más recientes, data del final de la Segunda Guerra Mundial. Para comprender este contexto convendrá, repasar brevemente las tendencias económicas y comerciales que han tenido vigencia a partir de 1945, y que podrían resumirse en los siguientes seis puntos:

- 1) El crecimiento del comercio internacional y el surgimiento del bilateralismo a costa del multilateralismo;
- 2) el resurgimiento de Japón y Alemania como potencias económicas y el impresionante desarrollo de países como Corea del Sur, Taiwán, Hong Kong y Singapur;
- 3) la globalización en los procesos de producción y comercialización;
- 4) la conformación de tres grandes bloques comerciales: Norteamérica, Europa y el de los países asiáticos de la Cuenca del Pacífico;
- 5) las transformaciones en los países de Europa del Este y en la ex Unión Soviética y
- 6) el replanteamiento del papel del gobierno en relación a los procesos económicos.

Posteriormente en la década de los años setenta, se apreciaron cambios de importancia, como el sostenido crecimiento económico global durante el cual Japón y Alemania Federal resurgieron como potencias económicas, los países socialistas se abrieron en cierto grado al comercio con las naciones de Occidente y se avanzó hacia la integración económica de Europa.

Con el fuerte aumento de las exportaciones mundiales durante ésta década, así como de el crecimiento de la producción mundial se requirió, de una división internacional del trabajo. Ante los cambios ocurridos en estos años se dio también una conjugación de factores que propiciaron la internacionalización del capital entre los que destacan: la nueva división internacional de trabajo o la especialización; los nuevos procesos productivos instalados en las empresas trasnacionales; mayor tecnificación del proceso laboral; las transacciones internacionales debido a esta expansión empresarial y la mayor competencia internacional por los intercambios de los flujos de bienes y de servicios entre los países.

Asimismo, las corporaciones trasnacionales conforman un nuevo sistema global caracterizado por: producción internacionalizada bajo control centralizado; dimensión masiva y gigantescos recursos financieros de la unidad institucional básica; determinismo y vanguardismo tecnológico, y una concentración de poder económico alto y en crecimiento continuo. Siendo estas nuevas formas sociales la culminación del proceso mundial de concentración e internacionalización del capital que ha puesto al mundo bajo el control sustancial de unos cuantos cientos de corporaciones globales<sup>2</sup>. Los nuevos ejes centrales de esta nueva etapa del capitalismo mundial son las corporaciones globales, que son trasnacionales que operan sin detenerse ante consideraciones ideológicas y controlan mecanismos fundamentales de la acumulación capitalista dentro de la

---

2 R. Barnett y R. Muller. *Global Reach: The power of the multinational corporations*. Simon and Shuster, Nueva York, 1974, Cit., por Borrego, John. Economía global, en Revista de Investigación Económica, Fac. de Economía UNAM, No. 191, Vol. XLIX, enero-marzo 1990, Ed. solidaridad, S.C.L., México, D. F., 1990, p. 160.

economía mundial, el capital, la tecnología, la comunicación, el mercado y proceso de trabajo<sup>3</sup>.

"En forma paralela a la internacionalización de la economía mundial, el comercio internacional ha generado un marco dinámico de circuitos de intercambio de bienes y servicios entre las naciones y una creciente interdependencia entre las mismas. Desde la década de los setenta, esta interdependencia ha provocado que los mercados del comercio internacional muestren un proceso creciente de globalización. Por su parte, este proceso constituye un cambio fundamental en las tendencias que la economía internacional había seguido desde finales de la Segunda Guerra Mundial"<sup>4</sup>.

Las transformaciones en las relaciones políticas y económicas entre las naciones así como, la formación de comunidades y asociaciones económicas regionales se está convirtiendo en el nuevo escenario, a nivel global, en el que claramente se aprecia la tendencia hacia una nueva estructura económica mundial, acompañada de redefiniciones de los papeles que desempeñan los distintos agentes

---

3 Borrego, John. *"Metanational Capitalist Accumulation and the Emerging Paradigm of Revolutionist Accumulation"*. Review, IV, primavera, p. 713-777, Cit. por Borrego, John, op. cit. p. 160.

4 Cidac, Op. Cit., p. 59.

La Enciclopedia of the United Nations and International Agreements, de Edmund Jan, Osmańczyk define a la interdependencia como un término internacional para la dependencia recíproca entre estados o regiones, la cual se ve incrementada por la interdependencia en el ámbito económico a través del comercio, dinero, finanzas, y sectores productivos, políticas nacionales económicas y por su interacción con el ambiente económico internacional que son factores importantes que intervienen en el proceso de desarrollo. Vulnerabilidad a los impactos del cambio estructural y de las crisis externas. Integración de varios sectores de la economía mundial con la rápida difusión de las nuevas tecnologías.

Por otro lado Cidac explica a la globalización como la transformación de un conjunto de economías nacionales interdependientes en una sola economía global con procesos de producción y comercialización distribuidos por todo el mundo, en función de ventajas comparativas y competencia a nivel mundial.

económicos y de notables procesos de cambio en diversas regiones y países, particularmente de Europa del Este y en la ex Unión Soviética.

Así, la transformación radical de las relaciones económicas internacionales a partir de la década de los ochenta, propició la aparición de nuevos fenómenos y agentes y en el escenario internacional la consolidación de algunos que se habían gestado tiempo atrás. Proceso que forma parte de la larga e intrincada trama de crisis y transición que vive la economía mundial desde las rupturas industrial, monetaria y energética de los años setenta.

Algunos rasgos que caracterizan este proceso son:

1) la emergencia de Japón como potencia financiera, al convertirse en el principal acreedor del mundo, la internacionalización creciente del yen, y la expansión acelerada de los bancos japoneses en los mercados financieros internacionales. Deben agregarse su predominio industrial y tecnológico, que junto con la eficaz utilización de los recursos disponibles especialmente la fuerza de trabajo, le permitió construir su poderío industrial y sortear los años sesenta con menores costos frente a sus principales competidores y la creciente internacionalización monetaria y bancaria que indican el encumbramiento de este país como potencia financiera en la década de los ochenta. Así como su adaptación e innovación permanentes en la inversión y crecimiento, mayor ahorro que consumo personal, mejor especialización internacional y menor desempleo.

2) la internacionalización de los mercados financieros con una marcada tendencia a constituir un mercado de capitales de carácter global y de funcionamiento continuo. La globalización de los capitales internacionales permitió



revitalizar a partir de agosto de 1982 la economía de endeudamiento internacional por medio de los mercados bursátiles, aunque ésta parece haber encontrado su segundo gran límite con el desplome bursátil mundial de octubre de 1987.

3) el desarrollo de una vasta revolución tecnológica que no sólo esta transformando de raíz el proceso de trabajo industrial, sino el conjunto de las actividades y corrientes económicas.

Lo importante es la redefinición de la hegemonía mundial, de la división internacional del trabajo y de los polos de poder y sus zonas de influencia. Incluye una multiplicidad de agentes y escenarios, por un lado, entre los países industriales, caracterizado por la incapacidad de coordinar sus políticas macroeconómicas y por el riesgo permanente de fragmentación y ruptura del mercado mundial. Por el otro, "el problema de la deuda" y el deterioro de los términos de intercambio (caída de los precios de los productos agrícolas y del petróleo). Ambos fenómenos, aunados a las tendencias proteccionistas de los países centrales, cuestionan seriamente las posibilidades de un nuevo y real financiamiento del crecimiento económico de los países del sur<sup>5</sup>.

Las vertientes en que se plasma este conflicto son los ámbitos comercial y monetario. La importancia que reviste el capital internacional radica en que transforma la estructura del poder político y económico mundial mediante el control global sobre recursos y mercados utilizando tácticas globales para planificar el uso de los factores productivos. Con lo cual se busca un dominio dinámico y no estático del

---

5 Gutiérrez Pérez, Antonio. "Japón: reestructuración de la economía en los ochenta". Comercio Exterior, Vol. 38, No. 3, México, marzo de 1988, p. 233.

sistema político y económico mundial. La agresividad de este sistema radica en el poder de control de las finanzas globales sobre la tecnología y el mercado, sobre el arreglo de los precios internacionales y el valor relativo de las monedas, sobre los aranceles preferentes o discriminatorios y sobre cuotas de intercambio internacional<sup>6</sup>.

Para el caso de muchos países de América Latina se dice que los años ochenta fue la década perdida, debido a que se vivió un periodo sostenido de privación económica y social. Una de las razones de la regresión económica que sufrieron los países latinoamericanos fue la descapitalización masiva del hemisferio, convirtiéndose así en una región exportadora de capital neto. El pago de un total de 415 mil millones de dólares por concepto de servicio de la deuda externa implicaba una erogación de 40 mil millones de dólares al año. La diferencia entre el total de entradas y salidas de capital también alcanzó proporciones alarmantes. Como resultado de la contracción de los mercados internos, de la falta de confianza y de las tendencias a nivel mundial. En segundo lugar, la inversión externa se estancó y en tercer lugar, las fugas de capital devastaron las finanzas de la región.

Debido a que las políticas del pasado reciente dejaron de funcionar y en parte por el giro ideológico en el mundo hacia actitudes conservadoras y de libre mercado, esta crisis económica y social provocó la adopción de una política económica radicalmente distinta a partir de los ochenta. La liberalización comercial, estímulo a la inversión extranjera, y la privatización, hicieron furor en Latinoamérica. El objetivo era acabar con el estancamiento

---

<sup>6</sup> Borrego, John. "La economía global: contexto del futuro". Op. Cít., p. 171-172.

económico de los ochenta y la consiguiente regresión social, metas no fáciles de lograr<sup>7</sup>.

Por la forma en que se desarrollan los términos de la propia economía y de sus necesidades casi ilimitadas de expansión, el ámbito del Estado nacional no es hoy el marco más propicio para el máximo desarrollo de su capacidad productiva. Los mercados nacionales "cerrados", serían como camisas de fuerza que frenan el crecimiento de la economías en una época caracterizada por la fusión (prácticamente sin fronteras) del capital financiero. Es por ello que la tendencia actual esta constituida por un conjunto de reformas dirigidas a modificar la intervención gubernamental y abandonar la planeación central, en favor de una economía basada en principios de mercado y la formación de grupos económicos regionales o continentales, algunos de ellos hasta con vocación por la integración y unidad (la Unión Europea, sobre todo)<sup>8</sup>.

Como mencionábamos, el proceso de transformación de la estructura económica mundial ha estado acompañado por nuevas concepciones y cambios en lo que se refiere al papel del gobierno en la economía.

Los procesos integracionistas no son privativos de alguna región sino que todo el mundo ha venido avanzando en estos procesos a lo largo de las últimas décadas. Tal proceso ha desafiado grandemente las definiciones de soberanía a medida que requiere una integración comercial, la creación de entidades e instituciones trasnacionales que lentamente tomarán el lugar de sus equivalentes a nivel nacional. Claros ejemplos de esto son la Unión Europea, y el Acuerdo

7 Castañeda, Jorge. La utopía desarmada intrigas, dilemas y promesa de la izquierda en América Latina, Grupo Ed. Planeta, México, 1993, p. 310-311.

8 Flores Olea, Víctor. "La desilusión de los sistemas", Rev. Nexos, Año 15, Vol. XV, Núm. 177, septiembre de 1992, p. 27.

de Libre Comercio entre Estados Unidos, Canadá y México.

El debate sobre el papel del gobierno en la economía se ha fundamentado básicamente en dos posturas. Por un lado la que pugna porque el gobierno, haciendo uso de su autoridad, intervenga directamente en el libre funcionamiento de las fuerzas del mercado con el fin de conseguir determinados objetivos, y que se apoya en el hecho de que ningún desarrollo económico importante en Europa o Asia durante los últimos cuarenta años se ha sustraído de la intervención gubernamental.

Por otro lado, el modelo que mantiene una intervención del gobierno moderada en la economía. Este modelo se fundamenta en el aprovechamiento de las fuerzas de la competencia para coordinar los procesos económicos y en el reconocimiento de que el gobierno sólo debe participar en aquellos procesos de regulación macroeconómica que apoyen la creación de condiciones propicias para el desarrollo económico y en aquellas áreas que complementan la acción de los sectores privados<sup>9</sup>.

En muchos países en desarrollo, la tendencia al intervencionismo fue mucho más fuerte y le daba al gobierno un papel preponderante en su industrialización y en su eventual desarrollo. La mayoría de los gobiernos de los países en desarrollo trataron de instrumentar estrategias económicas que negaban la posibilidad de que las reglas del mercado funcionaran para ellos. Negaban las posibilidades de que el comercio internacional tuviera algo que ofrecerles en términos de crecimiento. A cambio, instrumentaron políticas proteccionistas acompañadas por un enorme aparato gubernamental.

---

<sup>9</sup> Cidac. *Op. Cit.*, p. 65-66.

La postura intervencionista enfrentó serios problemas, los países en desarrollo sobre todo en América Latina, han sufrido una larga etapa de deterioro económico, recesión, inflación y problemas de endeudamiento -producto de la excesiva intervención gubernamental- en consecuencia, fue necesario replantear la intervención gubernamental como motor de desarrollo y crecimiento económico.

La globalización económica que caracteriza a esta etapa de la historia del mundo no ha cambiado en nada la forma estricta de la definición (simplista) de Soberanía. Sin embargo, en lo sustancial, hace mucho que dejó de ser operativa. Esto debido a que la realidad actual dista mucho de los objetivos específicos de cada gobierno. La idea del Estado-nación ha recibido una fuerte ofensiva por parte del cuerpo de las ideas de la globalización que postula una estrategia y una lucha global por el capital. Los países desarrollados sostienen que la idea de Estado-nación ha perdido vigencia, por obsoleta. El Estado es condición del posible desarrollo propio, de la práctica de la democracia, de la dignidad de nuevas poblaciones que no desean vivir perpetuamente como colonizados, sometidas a otras voluntades e intereses.

En la actualidad el Estado-nación sufre "asaltos" contradictorios desde diferentes ángulos. Primero, las fuerzas de la globalización de la economía rompen el cerco estrecho de los Estados y avanzan, a un grado antes impensable, hacia la integración económica y eventualmente política de las regiones. Este parece ser el rasgo primordial de la reorganización de la Guerra Fría. La dimensión y el molde de los Estados tradicionales ya no parece compatible con la moderna evolución de las "fuerzas productivas", de la técnica, de las comunicaciones y del ejercicio del poder a nivel internacional. La universalidad de los medios estilos y creencias por encima de los límites

nacionales y estatales limita la permanencia de los Estados tradicionales<sup>10</sup>. La creciente globalización de los procesos productivos, la internacionalización de la fuerza de trabajo y del mercado y la industria de la información hacen ya inoperante la capacidad de un Estado de clamar la soberanía absoluta de antes.

Es inegable el hecho de que a nivel internacional existe una presencia creciente de actores no gubernamentales que hace que se pueda hablar del surgimiento de una sociedad global, es decir, las relaciones internacionales en un contexto de cooperación, no entendiéndose sólo los fenómenos internacionales como una lucha por el poder, y la dicotomía entre la guerra y la paz. Sino que centra su atención en las relaciones económicas internacionales y los mercados globales.

Así, el surgimiento de las empresas trasnacionales da término a la situación previa en la cual las transacciones internacionales eran realizadas por compradores y vendedores independientes conforme a los precios de mercado. La empresa trasnacional se define, no como una empresa que produce en un país y comercia internacionalmente, ni como una empresa que produce en un país y que es poseída al menos en parte por accionistas de otros países, sino como una empresa que produce internacionalmente, esto es, que posee factorías en varios países. Existe una tendencia general hacia la creación de empresas cada vez mayores, que explica el desarrollo sorprendente de este tipo especial de empresa internacional en los últimos años, la cual está confirmada por el gran número de adquisiciones y fusiones realizadas en los países más industrializados del mundo. Esta tendencia se debe en parte a las economías de escala de tipo técnico, comercial, financiero y organizativo. Pero, obviamente, las

---

10 Flores Olea, Victor. Op. Cit., p. 28.

economías de escala están contrarrestadas por las grandes empresas y medianas, las cuales parecen ser capaces de competir con las grandes empresas salvo en algunos campos muy específicos como el de la aeronáutica por ejemplo.

La empresa trasnacional está relacionada con el incremento de la Inversión Extranjera Directa (IED), ésta a su vez representa las tres cuartas partes de las exportaciones de capital privado de las naciones industriales que se encuentran a la cabeza. La multiplicación de las empresas trasnacionales está relacionada en gran parte con la transferencia de conocimientos tecnológicos y organizativos. La empresa que se encuentra en posesión de conocimientos de organización establece filiales en el extranjero sin dotarlas de todo el capital necesario convirtiéndose en un vehículo internacional de tecnología<sup>11</sup>.

La presencia de nuevos factores en la escena internacional, como los que se mencionan anteriormente, propician que el estado nacional deje de desempeñar un papel central en los procesos económicos tanto nacionales como internacionales. Se propone un estado abierto más hacia el exterior en el afán de resolver su crisis económica y política. Aparecen los mercados globales, expandiéndose la agenda de asuntos críticos en la economía y la política internacionales, tales como el deterioro del ambiente, la migración, el tráfico de drogas, la estabilidad cambiaria, etcétera, debido al creciente número de transacciones entre actores de diversos países y a la también creciente interdependencia. Lo que nos lleva a la incapacidad de encontrar una división entre lo interno y lo externo como dos realidades distintas.

---

11 L. Sirc. Iniciación al comercio internacional, Ed. Siglo XXI, México, 1976, p. 203.

Para los globalistas esto amenaza la soberanía nacional, debido a que tales acciones pronto trascenderán al Estado Nacional, eliminando de hecho su soberanía. No obstante, el Estado sigue jugando un papel importante en la economía y la política internacional<sup>12</sup>.

"La globalización implica que un gran número de transacciones económicas e interacciones sociales entre agentes se realicen en una región multiterritorial. Esta región se diferencia de la estatal, donde los estados, como agentes soberanos, se interrelacionan a nivel nacional"<sup>13</sup>. De esta manera se debe analizar, por un lado, la relación que existe entre lo interno y lo externo, y por el otro, las dimensiones que el ámbito público y privado han adquirido en al sociedad global.

La globalización de la economía implica un cambio sustancial en la estructura productiva y comercial de los países. Este cambio tiene enormes consecuencias sociales y políticas ya que por un lado, afecta a algunos sectores negativamente, vulnerando la fuerza de trabajo organizado y por el otro, promueve el desarrollo de nuevos sectores que aprovechan sus ventajas comparativas.

En la sociedad global los individuos, grupos y corporaciones tienen cada vez más incidencia en la definición de las políticas internacionales, desplazando a los gobiernos como actores unitarios.

En el contexto de la globalización de la economía, la soberanía de los Estados estará dada en la existencia de un efectivo consenso entre el gobierno o de su interés nacional, la sociedad, y los individuos que permita

---

12 Cidac. *Op. Cit.*, p. 34-36.

13 Ruggie, J. G. "International Structure and International Transformation: Space, Time, and Method", p. 31, *Cit. por Cidac.* p. 36.



armonizar los intereses internos con los imperativos económicos y políticos externos.

Sólo la existencia de procedimientos democráticos que promuevan una efectiva participación de los individuos, grupos y corporaciones en los procesos de mayor cooperación económica, junto con la consolidación de nuevos pactos sociales en torno a los valores de productividad y eficiencia, podrá garantizar la unidad del Estado, y por lo tanto la soberanía<sup>14</sup>.

La globalización implica una reconceptualización de las formas de organización social de acuerdo con ciertos imperativos económicos internacionales que imponen el reto de la productividad para sobrevivir. La interdependencia entre las naciones a través del creciente intercambio comercial está de hecho modificando el papel del gobierno en la economía. Las regulaciones y controles que obstaculizan el comercio son ahora insostenibles si un país desea participar en el proceso de globalización económica<sup>15</sup>. De este modo, la globalización se ha visto favorecida en parte por las fuerzas económicas y la desregulación gubernamental del comercio internacional, las finanzas y las inversiones extranjeras. Por otro lado, este proceso impone cada vez mayores presiones a los gobiernos para que liberen aún más sus políticas relativas a las transacciones internacionales y para que alineen las políticas y los regímenes normativos de diferentes áreas a las prevalecientes en las principales naciones comerciales. En tal sentido, las diferencias en las regulaciones nacionales pueden considerarse fuentes de ventajas y desventajas competitivas en los mercados internacionales<sup>16</sup>. La cuestión ahora no radica en saber si

14 *Ibidem*, p. 36-40.

15 *Ibidem*, p. 68-69.

16 Tussie, Diana y R. Agosin, Manuel. "Nuevos dilemas en la política comercial para el desarrollo", Comercio Exterior, Vol. 43, No. 10, México, octubre de 1993, p. 903, 904.

el gobierno debe o no intervenir en los procesos económicos, sino en la redefinición de los términos en que esta intervención debe darse.

La creciente globalización del comercio ha traído como consecuencia que muchos de los países se autopercibieran como amenazados en lo relativo a ciertos sectores clave de sus economías en general. Las reacciones producidas por este fenómeno han sido muy diversas, siendo las más importantes el reforzamiento de prácticas proteccionistas y la opción por el bilateralismo con cargo al multilateralismo. Las acciones que al respecto México ha tomado serán descritas en un apartado especial más adelante.

La globalización de los procesos de producción y comercialización se ha visto acompañada de otras tendencias a nivel mundial como el crecimiento del sector servicios; la importancia creciente de los factores tecnología avanzada y mano de obra altamente calificada y el decremento en importancia en las composiciones de los costos de producción y de los factores mano de obra no calificada y materias primas. Así como por el papel crucial asumido por el factor tecnología en la competencia a nivel internacional, la demanda creciente de personal técnico y administrativo con muy alto grado de capacitación, la creciente importancia de las ventajas comparativas creadas (educación, infraestructura, tecnología, etc.) en relación a las ventajas naturales (ubicación geográfica y disponibilidad de materias primas, por ejemplo) y el surgimiento de la Cuenca del Pacífico como centro de operaciones con el más acelerado crecimiento en lo relativo al comercio internacional<sup>17</sup>. Además de la existencia de otras tendencias muy claras como la integración económica y la conformación de bloques comerciales, y la transformación en la

---

17 Cidac. Op. Cit., p. 63.

naturaleza de la soberanía de las naciones<sup>18</sup>.

La internacionalización económica ha provocado que diversos países sientan amenazadas sus industrias. Esto no sólo trae consigo las dificultades para el mantenimiento de mecanismos multilaterales -con el consecuente surgimiento de mecanismos bilaterales- y la posible constitución de bloques económicos cerrados al exterior. También viene acompañado por las tendencias proteccionistas, entre las cuales la estadounidense es la más evidente.

La internacionalización económica se aceleró a principios de los años ochenta, cuando se utilizó más intensamente el comercio internacional como respuesta a la desaceleración del ritmo de crecimiento mundial. Y la apreciación del dólar frente a las principales divisas fuertes significó un estímulo para que Estados Unidos retomara su papel como principal motor de crecimiento internacional<sup>19</sup>.

Para el llamado mundo en desarrollo hay un reto a enfrentar el cual consiste en transformar sus economías para sobrevivir en la selva del comercio internacional y preservar el bienestar colectivo de su población. Sin embargo, su incorporación equilibrada al sistema requiere, por tanto, no sólo de la disposición que ya han mostrado, sino también que los bienes que exportan o que podrían exportar se incorporen plenamente al sistema de oferta recíproca<sup>20</sup>.

La magnitud del desafío se observa en el hecho de que el comercio internacional se encuentra cada vez más dominado por las empresas transnacionales y el comercio de servicios rebasa incluso el de mercancías. Así se observa, como de las

---

18 *Ibidem*, p. 10-11.

19 *Ibidem*, p. 70, 87-88.

20 Tussie, Diana y R. Agosin, Manuel. *Op. Cit.*, p. 904.

10 corporaciones más grandes del mundo ocho son de servicios de la cuales siete son japonesas. (véase cuadro 1).

Los cambios en la economía internacional, ante el predominio de los bancos como entes capaces de inducir, incluso, políticas económicas y estilos de desarrollo, tienen mucho que ver con el hecho de que hoy existe también un cambio fundamental en la estructura económica de poder, a nivel mundial<sup>21</sup>.

Como lo señala *Bussines Week*, de los 10 mayores bancos del mundo los primeros 8 son japoneses y entre éstos el *Dai-Ichi Kangyo Bank*, el mayor banco comercial del mundo, que está comprando instituciones financieras en Estados Unidos, ampliando con esto su poder<sup>22</sup>. Asimismo, de las 10 empresas más grandes del mundo de acuerdo con su valor de mercado, 5 son bancos japoneses, y pertenecen al sector servicios las primeras 7, alterado únicamente por la presencia en el lugar 8 de la *Exxon* y de la *Royal Dutch/Shell Group*, ambas empresas petroleras<sup>23</sup>.

Los cambios en la economía mundial nos obligan a determinar un estilo propio de desarrollo. Por ello las palabras del Presidente de la República Carlos Salinas de Gortari son claras al respecto, "la revolución tecnológica nos abre nuevas perspectivas de desarrollo. México suma sus aspiraciones a las de muchos pueblos que ven, en el siglo venidero, un horizonte de liberación espiritual y material.

---

21 Colmenares Páramo, David. "Los cambios en la economía mundial y su impacto sobre la economía mexicana", en Alzati, Fausto. México en la economía Internacional: ensayos sobre la modernidad nacional. Ed. Diana, México, 1990, p. 85, 86, 104.

22 "The Global 1000". en *International Bussines Week*, julio 17, 1989, Cit., por Colmenares Páramo, David. en Op. Cit., p. 104.

23 *The World's top 200 banks, Special report*, en *International Bussines Week*, junio 26, 1989, cit. por Colmenares Páramo, David. Op. Cit., p. 104.

**LAS CORPORACIONES MAS GRANDES DEL MUNDO EN 1989  
(MILLONES DE DOLARES)**

Empresa	Pais de Origen	Valor de mercado	Ventas	Utilidades	Tipo de actividad
1 - Nippon Telegraph & Telephone	Japon	163862	40778	1557	Telecomunicaciones
2 - Industrial Bank of Japan	Japon	71587	N/D	456	Banca
3 - Sumitomo Bank	Japon	69591	N/D	992	Banca
4 - Fuji Bank	Japon	67067	N/D	873	Banca
5 - Dai-ichi Kangyo Bank	Japon	66086	N/D	1061	Banca
6 - International Business Machines	E. U. A.	64650	59700	5490	Procesamiento y reproduccion de datos
7 - Mitsubishi Bank	Japon	59274	N/D	845	Banca
8 - Exxon	E. U. A.	54923	87300	5260	Fuentes de energia
9 - Tokyo Electric Power	Japon	54458	27497	838	Servicios de electricidad y gas
10 - Royal Dutch/shell Group	Holanda/Bretaña	54357	78394	5234	Fuentes de energia

N/D = No Disponible

<sup>A</sup> Es el precio de las acciones al 31 de mayo de 1989, multiplicado por las últimas cifras disponibles de las acciones en circulación, traducido en dólares a la tasa de cambio del día ultimo de mayo. El valor de mercado puede incluir diferentes clases de existencias

FUENTE: Elaborado con base en las cifras de International Business Week, (julio 17 de 1989, "The Global 1000") Nueva York, Mc Graw Hill Inc. Founder, 1989, pp 87-114. Cit. por Colmenares Paramo, David. Op. Cit. p. 86.

**CUADRO I**

A ese nuevo mundo los mexicanos le decimos: nuestra esperanza es lúcida y nuestra participación generosa"<sup>24</sup>.

### 1.2 La inserción de México en la economía mundial

México no ha estado al margen de los cambios internos, reflejo de esas transformaciones es que la economía mexicana se ha modificado radicalmente en los últimos años. El acelerado crecimiento que México experimentó desde 1940 hasta 1982 ha sido objeto de múltiples estudios, es en las décadas de los cincuenta y setenta que se sientan las bases de la estructura productiva del país. En esos años se dio un crecimiento sostenido del producto interno, una estabilidad notable en las finanzas públicas y el establecimiento de una planta productiva sustitutiva de importaciones.

El Desarrollo Estabilizador, puede caracterizarse por: 1) la asignación selectiva de recursos financieros y de infraestructura en favor del desarrollo industrial; 2) una política impositiva de promoción al sector industrial a través de exenciones; 3) una política de precios subsidiados para los bienes generados por el sector industrial; 4) una política comercial proteccionista que benefició al sector sustitutivo de importaciones, y 5) un control estricto del gasto público y una estabilidad en la paridad real del tipo de cambio.

La política comercial proteccionista jugó un papel fundamental durante el Desarrollo Estabilizador. Los aranceles que anteriormente tenían un fin meramente recaudatorio, pasaron a convertirse en los principales instrumentos de la protección industrial.

---

<sup>24</sup> El día/Upi. "Elevaron los bancos de E.U.A. sus ganancias", 14 de septiembre de 1989. Cit., por Colmenares Páramo, David. Op. Cit., p. 109.

La idea de sustitución de importaciones consistió en restringir la entrada de ciertos productos al país para que la demanda que de todas maneras existía llevara a que empresarios nacionales produjeran los bienes, sobre todo de consumo final, sin importar que fuera a costos mayores que en el exterior. La sustitución de importaciones fue un proceso continuo de diversificación de la actividad económica y de políticas de protección, fomento y regulación industrial que protegió a la industria para que tuviera un clima apropiado en el que se fortaleciera y creciera, para luego competir en los mercados internacionales.

Contrariamente, la protección llevó a que las industrias sustitutivas de importaciones se convirtieran en empresas de tamaño mediano, con altos costos unitarios debido a la limitada demanda interna y, a que muchos insumos estratégicos no se encontraban en el país<sup>25</sup>. La estrategia industrial implantada proporcionó un desequilibrio muy marcado entre la industria y comercio exterior derivado de la escasa integración de la industria, de su desarticulación con los otros sectores económicos y de su limitada competitividad externa, lo cual fue la principal deficiencia de la estructura industrial. El desequilibrio industrial es producto de la concepción parcial de la estrategia industrial así como de la aplicación inadecuada de las políticas de protección, fomento y regulación de la industria, que reforzaron dichas tendencias del modelo de industrialización.

La estrategia de sustitución de importaciones implantada a partir de 1940 hasta 1982 arrojó un resultado incompleto, debido a la desarticulación de la planta productiva, la desvinculación al interior de la industria con la estrategia

---

25 Cidac. Op. Cit., p. 99, 100, 102, 103.

y los diversos sectores económicos, dejando ver un efecto que generó un desequilibrio externo.

Posteriormente a esta estrategia se planteó otra la cual era un Programa de Defensa de la Planta Productiva y el Empleo, que arrancó a partir de 1982 hasta 1988, (cabe aclarar que durante toda esta etapa el crecimiento económico estuvo caracterizado por un proceso de ajuste recesivo con años de paro y arranque, pero donde dominó la tendencia recesiva, el país se convierte en exportador neto de capitales) dando como resultado la instrumentación de programas que se llevarían a cabo en un corto plazo para contrarrestar un poco los resultados negativos de la anterior estrategia. Durante este mismo periodo, se dio el despegue de la sustitución de exportaciones (1982-1987) en donde las exportaciones de manufacturas sustituyen en términos relativos la preponderancia de las exportaciones de bienes primarios en las exportaciones totales, dejando el petróleo de ser el producto más importante en las ventas al exterior y también el principal generador de divisas y el sector manufacturero se convierte en el más dinámico. Todo lo anteriormente expuesto durante esta etapa de la estrategia, tuvo un efecto comercial positivo, pero no fue una condición fundamental para garantizar un verdadero crecimiento externo.

El aumento en las exportaciones manufactureras se debe más a que la capacidad instalada ociosa de la industria requiere encontrar nuevos mercados ante la caída del mercado interno que a nuevas inversiones; la subvaluación del tipo de cambio lo que significa un incentivo o subsidio explícito al exportador impuesto implícito al importador; el ajuste recesivo y prolongado que trajo como consecuencia la baja en



los salarios reales que deterioraron el poder adquisitivo<sup>26</sup>.

Uno de los principales problemas, resultado del desajuste que generó éste modelo de desarrollo, fue el que la inversión extranjera no fuera su principal característica, sino una respuesta tardía del Desarrollo Estabilizador a las deformaciones propiciadas por el mismo modelo de desarrollo sobre las empresas multinacionales y al poder económico que éstas concentraron.

A pesar de que la IED experimentó un incremento excepcional, sobre todo a partir de la Segunda Guerra Mundial, la inversión fue restringida de acuerdo a las decisiones gubernamentales de corte nacionalista, dejando sectores claves en manos del sector privado nacional, y limitando los porcentajes máximos de propiedad extranjera de las empresas en distintos sectores.

Sin embargo, debido a la particular estructura de estímulos indirectos del modelo de desarrollo; al bajo nivel impositivo al capital y a su rendimiento; al financiamiento poco riesgoso del sistema financiero para los proyectos industriales; al proteccionismo generalizado y al subsidio en el precio relativo de los bienes de capital, la inversión extranjera fue, hasta la década de los ochenta, muy redituable. Las empresas con participación extranjera tendieron a concentrarse en la producción para el mercado interno cautivo, y no para la exportación, siguiendo las reglas que se derivaban del modelo sustitutivo de importaciones.

Para principios de los setenta, había una impresión generalizada de que el marco regulatorio de las empresas

<sup>26</sup> Villareal, René. México 2010 de la industrialización tardía a la reestructuración industrial, Ed. Diana, México, 1988, p. 234-273.

multinacionales debía ser modificado, ya que se estaba perdiendo el control de importantes sectores de la economía. Con esa preocupación en mente, en 1972 se estableció el Registro Nacional de Transferencia de Tecnología, y en 1973 se promulgó la Ley para Promover la Inversión Mexicana y Regular la Inversión Extranjera que estableció el Registro Nacional de Inversión Extranjera, de lo cual se hablará con mayor precisión en el siguiente capítulo.

La legislación, como veremos más adelante con detalle, no tuvo el efecto que se esperaba. Por una parte, se observó una marcada preeminencia de ciertos grupos privados mexicanos que eran los únicos capaces de participar conjuntamente con capital extranjero con lo que, si bien se redujo la dependencia del exterior, se aumentó el poder de dichos grupos. Por otra parte, la nueva ley desincentivó al pequeño inversionista extranjero, ya que los trámites para invertir en México no les resultaban costeables, por lo que la inversión extranjera continuó concentrada en grandes empresas multinacionales. Por último, la Ley dio amplios poderes discrecionales a la Comisión de Inversiones Extranjeras, lo cual impidió un proceso transparente.

La situación económica de México a principios de los ochenta se encontraba ante un panorama difícil ya que enfrentaba una fuerte crisis, clara evidencia de los desequilibrios estructurales de la economía. La inflación de casi 100%; un déficit en el sector público; la carencia de ahorro para financiar la inversión; el rezago de las tarifas y los precios que colocaban a las empresas del Estado en una situación precaria y el debilitamiento de la dinámica de los sectores productivos, situaba al país en un crecimiento cero. Además el ingreso de divisas al sistema financiero se había paralizado, salvo las provenientes de la exportación del petróleo y algunos otros productos del sector público y sus créditos.

Esta crisis se ubica al mismo tiempo en un contexto internacional de incertidumbre y temor y surge a principios de 1980 cuando las tasas de interés internacionales iniciaron una marcha ascendente, rompiéndose así la tendencia observada hasta entonces. El aumento de las tasas de interés internacionales en ese periodo se explica en lo fundamental porque los principales países industrializados, con Estados Unidos a la cabeza, comenzaron a aplicar una política económica restrictiva a fin de abatir la inflación. Aumentó así el costo del crédito e indujo a la apreciación del dólar y a un proceso recesivo en todo el mundo industrializado.

Al incrementarse las tasas de interés, se dio inicio a una reducción persistente de los precios internacionales del petróleo, generalizándose esta tendencia a nivel mundial. Sin embargo, en México, muy al contrario de lo que sucedía a nivel mundial, se dio un aumento al precio del petróleo en dos dólares, lo que ocasionó una disminución de la demanda internacional del petróleo mexicano. Y ante esto, se añadió también otra situación que afectó gravemente las exportaciones mexicanas de petróleo, la fuerte recesión de los países industrializados en 1981.

El gobierno mexicano en lugar de ajustar a la baja el gasto público, utilizó créditos externos para cubrir los recursos faltantes, así como para hacer frente al aumento en el costo de la deuda, ocasionada por el incremento en las tasas de interés. El resultado fue un insólito crecimiento del saldo de la deuda desembolsada por el sector público hasta el 31 de diciembre de 1980<sup>27</sup> (para ver con detalle a partir de 1980 a 1992 el desarrollo del saldo de la deuda externa total se presenta a continuación el siguiente cuadro 2).

<sup>27</sup> Gurría, José Angel. La política de la deuda externa, FCE, México, 1993, p. 20-23.

**México. Crecimiento del saldo de la deuda externa total, 1980-1992**  
(Millones de dólares y crecimiento porcentual)

	Pública		Privada		Bancaria		Banco de México		Total	
	Saldo	%	Saldo	%	Saldo	%	Saldo	%	Saldo	%
1980	33813	13.6	16900	61					50713	26
1981	52961	56.6	21900	30					74816	47.5
1982	58873	11.2	19107	-12.8	7958		240		86179	15.2
1983	62556	6.3	18919	-0.1	10321	29.7	1204	401.7	93000	7.9
1984	69378	10.9	17270	-8.7	6183	-40.1	2433	102.1	95264	2.4
1985	72081	3.9	16719	-3.2	4824	-22	2943	21	96566	1.4
1986	75351	4.5	16061	-3.9	5551	15.1	4028	36.9	100991	4.6
1987	81407	8	15107	-5.9	5837	5.2	5119	27.1	107469	6.4
1988	81003	-0.5	7028	-53.5	8097	38.7	4786	-6.5	100914	-6.1
1989	76059	-6.1	4969	-29.3	8960	10.7	5126	7.1	95114	-5.7
1990	77770	2.2	6135	23.5	7759	-13.4	6508	27	98173	3.2
1991	79988	2.9	8692	41.7	8214	5.9	6759	3.9	103653	6.1
1992	75755	-5.3	11159	28.4	6044	-26.4	5957	-11.9	98915	-4.6

1 Saldo al 31 de diciembre

2 La reducción del saldo de la deuda pública externa en 1989 se explica por: cancelación de deuda que algunas instituciones recibieron como pago por la venta de paraestatales (1830 millones de dólares), operaciones de intercambio de deuda pública por capital, autorizadas antes de noviembre de 1987 (750 millones), amortizadas netas (323 millones), y variaciones del tipo de cambio del dólar con respecto a otras monedas (2041 millones)

3 la reducción del saldo de la deuda pública en este año se explica por las operaciones de recompra de deuda que implicaron una disminución del saldo de 7171 millones de dólares

FUENTE: Elaborado por la Subsecretaría de Asuntos Financieros Internacionales, con base en información de la Dirección General de Crédito Público de la S.H.C.P.

**CUADRO 2**

Los acontecimientos registrados en 1981 dieron lugar a la formación de expectativas desfavorables con respecto a la evolución de la economía debido a la petrodependencia excesiva que mantenía México. Se generó una aguda escasez de divisas, así como una fuerte devaluación del tipo de cambio, que crearon problemas para cumplir con el servicio de la deuda externa pública y privada. Se estaba gestando una fuerte crisis deudora, la insolvencia de México era patente y, había que hacer algo al respecto<sup>28</sup>.

Estos eventos marcaron el inicio del primer ejercicio de reestructuración de la deuda externa, el objetivo del gobierno mexicano era el de obtener recursos suficientes para hacer frente a los pagos de intereses de la deuda.

Al agotarse las reservas internacionales, se tuvo que devaluar el peso mexicano desde una paridad de 26 hasta más de 40 por dólar. Al resultar ineficiente se instaló un control de cambios después de una larga historia de libre convertibilidad y se sometió la totalidad de las importaciones al requisito de permiso previo. Posteriormente se modificó el sistema de control cambiario instalándose dos tipos de cambio: un controlado, para las transacciones comerciales y para el servicio de la deuda contratada con anterioridad, y otro libre, para las demás transacciones con el exterior. Con todos estos acontecimientos se perdió el dinamismo de la economía, las importaciones declinaron alcanzando a principios de 1983 apenas una cuarta parte del nivel que habían registrado en 1981. La exportación no petrolera repuntó en 1984 duplicando su valor respecto al que había registrado en los peores momentos de 1982. (ver cuadro 3 balanza comercial 1980-1992.) Gracias a estos resultados y a la reestructuración de las obligaciones financieras externas, se logró restablecer el control sobre

---

28 *Ibidem*, p. 25- 27.

**BALANZA COMERCIAL: 1980-1992**  
(MILLONES DE DOLARES)

	EXPORTACION ANUAL			IMPORTACION ANUAL			Saldo
	Productos Petroleros	Productos No Petroleros	Total	Sector privado	Sector público	Total	
1980	10 418	5 093	15 511	11 797	7 098	18 895	-3 384
1981	14 573	5 527	20 100	15 046	8 904	23 950	-3 850
1982	16 477	4 754	21 231	9 036	5 400	14 436	6 795
1983	16 018	6 284	22 302	4 244	4 305	8 549	13 753
1984	16 601	7 599	24 200	6 464	4 791	11 255	12 945
1985	14 768	6 896	21 664	8 827	5 663	13 219	8 445
1986	6 307	9 725	16 032	8 089	3 046	11 135	4 897
1987	8 630	12 029	20 659	9 443	2 780	12 223	8 436
1988	6 807	13 850	20 657	15 347	3 552	18 895	1 762
1989	7 875	14 889	22 764	19 639	3 772	23 411	-0 647
1990	10 104	16 669	26 773	25 552	4 247	29 799	-3 026
1991	8 166	18 953	27 120	35 264	2 920	38 184	-11 056
1992	8 307	19 209	27 516	58 840	3 289	62 129	-34 613

I Excluyendo maquila

Fuente: Elaboración propia con datos del Banco de México y estadísticas del Comercio Exterior de México del INEGI

**CUADRO 3**

la balanza de pagos y en el transcurso de 1983, se reanudó el servicio de la deuda externa suspendido desde 1982.

Durante este periodo se logró reducir el déficit financiero de 17.3% del PIB en 1982 hasta el 9.5% en 1985, y se produjeron ajustes en los precios de los bienes y servicios proporcionados por el sector público. Se inició con las desincorporaciones de empresas paraestatales. Sin embargo, la inflación anualizada alcanzó casi el 100% a finales de 1982, descendió a 80% en 1983 y aproximadamente a 60% en 1984, descensos más lentos de lo que se esperaba<sup>29</sup>.

En este sentido, la decisión de modificar el rumbo económico del país, sobre todo a partir de 1985, respondió a la necesidad de recuperar el crecimiento económico y así lograr consolidar nuevamente la estabilidad política. La orientación de la política macroeconómica cambió drásticamente un julio de 1985 con el inicio del programa de apertura comercial que se describe como un instrumento con que cuenta el gobierno para tratar de alcanzar los objetivos económicos que se incluyen en un programa determinado. Conjunto de medidas gubernamentales que afectan la dirección y el volumen del comercio internacional con el fin de reasignar el consumo y la producción, captar recursos para el erario e influir en los resultados de la balanza de pagos de un país<sup>30</sup>.

La apertura comercial correspondiente suprimió los permisos previos para casi todos los productos intermedios y para muchos bienes de capital. Sólo 908 fracciones arancelarias (de un total de 8 000) quedaron bajo control, la mayoría de

---

29 Ten Kate, Adriaan. "El ajuste estructural de México dos historias diferentes", Rev. Pensamiento Iberoamericano, No. 21, México, 1992, p. 57-61.

30 Cavazos Lerma, Manuel. Evolución del Proteccionismo en México..., Cit., por del Valle, Antonio. "La apertura comercial en México: evolución reciente", en Alzati, Fausto. Op. Cit., p. 129.

ellas referidas a bienes de consumo final. En el programa, la desgravación arancelaria fue el segundo paso, en 1986 se empezó la reducción que terminaría en 1988 desde 100% hasta un 30%. Un tercer paso se dio en el verano de 1986, cuando México ingresó al *GATT*, lo que demuestra la firme intención de llevar el programa de apertura hasta las últimas consecuencias, sin embargo, existía la obligación de eliminar el sistema de precios oficiales antes 1987. Finalmente, en 1987 se inició el Pacto de Solidaridad Económica, con el fin de alcanzar la estabilización por medio de un acuerdo concertado entre el gobierno, los sindicatos y las cámaras industriales y comerciales, conteniendo cinco líneas de acción: 1) ajustar las tarifas de los bienes y servicios públicos y una mayor austeridad en el gasto público con el fin de reducir el déficit fiscal, 2) ajustar el tipo de cambio controlado, para detener la inflación, 3) un aumento salarial único al inicio del Pacto y el compromiso de indexar los salarios a la inflación a partir de aumentos salariales y 5) acelerar la apertura comercial con el fin de frenar la inflación.

Cabe mencionar que los resultados del Pacto en México fueron satisfactorios, gracias a la flexibilidad de la instrumentación y al alto nivel de reservas internacionales, que dio al programa una gran resistencia contra los ataques especulativos del tipo de cambio<sup>31</sup>.

Con la liberación comercial se pretendía cubrir tres objetivos, el primero, que se diera lugar a un aumento en las importaciones, sin embargo, este no se dio sino hasta 1988, cuando la apreciación del tipo de cambio real así lo permitió. En segundo lugar, lo anterior debería inducir cambios en los precios relativos que ayudaran a reducir las distorsiones provocadas por las políticas proteccionistas

---

31 Ten Kate, Adriaan. *Op. Cit.*, p. 67-69.



del pasado y en tercer lugar, que la industria doméstica se sumergiera en un proceso de ajuste estructural, con la mayor competencia como estímulo para mejorar la eficiencia y con el nuevo sistema de precios relativos como criterio directivo. No obstante, los objetivos no se han cubierto en el corto plazo, la experiencia de México a este respecto confirma que éstos se darán en un lapso más prolongado. En este sentido los resultados se han manifestado de diferentes formas: el comercio exterior tuvo un aumento considerable en relación al PIB, la industria está en pleno proceso de reconversión, los niveles de inversión están elevándose y existe una clara reorientación de la industria hacia los mercados de exportación, se puede ver así, que se ha empezado a reanudar el crecimiento económico, aunque todavía no alcanza los niveles deseados<sup>32</sup>.

La mayor eficiencia en la consolidación de la apertura comercial, el desarrollo tecnológico, la promoción de las exportaciones y la desregulación son objetivos que México ha tenido a bien poner en marcha para promover y defender sus intereses comerciales con el exterior y propiciar el crecimiento de la industria nacional, mediante el fortalecimiento de su sector exportador con altos niveles de competitividad y la iniciativa de los sectores productivos.

En este contexto, se desarrolló la estrategia planteada por el gobierno de Carlos Salinas de Gortari en el Plan Nacional de Desarrollo de 1989-1994, para promover el desarrollo del país en el exterior y por medio de ella hacer una economía más atractiva para la IED, y se basa principalmente en siete puntos específicos: 1) negociar la deuda por medio del diálogo y la cooperación; 2) mayor presencia en los foros económicos internacionales e incrementar la cooperación y concertación con los países de América Latina en pro de una

---

32 *Ibidem*, p. 71-72.

mayor complementación; 3) insistir en el respeto a las reglas de un comercio internacional amplio y justo; 4) promover acuerdos bilaterales y multilaterales de cooperación técnica, científica y cultural que faciliten el acceso de México a nuevos procesos de organización y producción; 5) proponer y promover en los foros económicos internacionales determinaciones y acciones que contribuyan eficazmente a la solución de los problemas que afecten al país, como los relacionados con deuda, comercio y financiamiento del desarrollo; 6) propiciar un acercamiento mayor de México con los nuevos polos de crecimiento mundial, en especial con la Cuenca del Pacífico y la Unión Europea; y 7) aumentar la coordinación interinstitucional de políticas y acciones que inciden en lo internacional, mejorar la información y comunicación entre la Cancillería y sus Misiones y la eficacia de las Representaciones de México en el exterior<sup>33</sup>.

Con ello México busca tener una mayor participación en la escena internacional basado en acciones reales que le permitan tener un respaldo político y de reforma económica ante los países con los cuales está interesado en mantener relaciones comerciales.

Se han atendido una serie de propósitos con el fin de aumentar la satisfacción de los objetivos antes planteados por medio de una modernización en la esfera económica la cual incluye: modernizar la estructura económica del país para el desenvolvimiento de las actividades productivas, mediante una más racional inversión pública y una mayor y más ágil concurrencia de los sectores social y privado; enfatizar en la modernización de las telecomunicaciones; promover el flujo de inversión extranjera que apoye los objetivos del país, mediante la participación de recursos

<sup>33</sup> Secretaría de Relaciones Exteriores, Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994, México, SRE, 1989, p. 27-28.

financieros para la inversión en territorio nacional, la creación de empleos, el acceso a mercados internos y la difusión de tecnologías; y descentralización de decisiones y la desconcentración geográfica de la actividad económica para propiciar un mejor uso de los recursos nacionales, abatir costos, aprovechar las potencialidades económicas del territorio y distribuir más equitativamente a lo largo y ancho del país, los beneficios del progreso y las responsabilidades en el desarrollo nacional.

Se han tomado medidas de eliminación de barreras a los mercados y la incorporación de todos los sectores productivos al sector formal de la economía (en especial se busca beneficiar a la pequeña y mediana empresa) con el fin de fomentar un mayor vínculo de productores nacionales con otros mercados externos.

Con el fin de reforzar la apertura económica de México y crear un mayor ambiente de certidumbre para los inversionistas se han concertado acuerdos comerciales, negociados o en proceso (de ello nos encargaremos en el siguiente apartado). La negociación de los acuerdos comerciales estuvo precedida por varias medidas de reordenamiento que han dado a la economía mayor estabilidad y certidumbre macroeconómica, y que buscan reforzar el modelo de desarrollo orientado hacia el exterior: 1) una importante reducción del déficit público, que pasó de 16.7% del PIB en 1982 a un superávit de 0.5% del PIB en 1992; 2) una desincorporación de empresas públicas, que pasaron de 1, 115 en 1982 a 217 en 1992, y 3) la reducción de la deuda externa total, que en 1982 era en promedio 62.5% del PIB, y en 1992, 30.1% del PIB<sup>34</sup>. Aquí es necesario resaltar que tales medidas son de mucha importancia, debido que la apertura comercial requiere de un ambiente de estabilidad

<sup>34</sup> Blanco Mendoza, Herminio. Las negociaciones comerciales de México con el Mundo, Ed. FCE, México, 1994, p. 58-59.

macroeconómica previo para que se obtengan mejores beneficios y que ésta sea eficaz.

De 1989 a 1992, se elimina la regulación excesiva, la cual reducía la eficiencia y la competitividad de la economía, y se adoptaron más de cincuenta modificaciones legislativas o regulatorias. Todo como producto del esfuerzo de toda la sociedad y que constituyen elementos claves de la modernización económica del país. Por su efecto sobre la promoción de inversiones hacia el campo destacan la modificación del artículo 27 constitucional y la promulgación de la Ley Agraria, que establecen las bases que regulan la tierra y elimina restricciones a la compraventa de tierras ejidales y comunales.

La estabilidad macroeconómica, la promoción de la eficiencia microeconómica y la vinculación otros países y regiones son acciones que se ha desarrollado de manera conjunta por todo la sociedad y son el resultado, también, de un amplio proceso de concertación que dio respuesta, en materia de política industrial, a las propuestas hechas entre muchos otros, por la CONCAMIN en 1989. La política industrial en México, señalaba la necesidad de alcanzar la estabilidad de precios y de consolidar una apertura comercial generalizada, e indicaba que la política industrial debía convertirse en una búsqueda permanente de mayor competitividad, basada en un concepto dinámico que permitiera el aprovechamiento de los factores como son la vecindad con el mayor mercado del mundo.

Con base en este enfoque se propusieron medidas generales de fomento industrial como son la desregulación, la creación de una cultura científica y tecnológica, la capacitación y la articulación de las cadenas productivas entre otras. Estas tesis fueron recogidas por el Programa Nacional de

Modernización Industrial y del Comercio Exterior (PRONAMICE) 1990-1994 que fue dado a conocer el 18 de enero de 1990.

Las premisas del PRONAMICE fueron la estabilidad y la apertura, ya que sin ellas no puede desarrollarse, como comentábamos, una política industrial eficaz, debido a que la inversión se retrae, la competitividad decrece y los salarios y empleo disminuyen. De ahí, la insistencia en el combate a la inflación y en el perfeccionamiento de las aperturas. Así de 1985 a 1993 la inflación se colocó en el rango de un dígito (ver cuadro 4).

En lo que se refiere al ámbito del perfeccionamiento de la apertura, en lo interno, se han establecido instancias y mecanismos para combatir las prácticas desleales de comercio, y a nivel externo, se ha instrumentado toda una política de negociación comercial amplia y diversificada con los socios comerciales donde ya existían vastos e intensos flujos de comercio e inversión. Sobre estas bases, estabilidad y apertura se ha edificado la política industrial.

Las principales acciones del PRONAMICE, han sido en primer lugar, la elaboración de programas sectoriales en algunas ramas específicas como son, la industria automotriz, de cómputo y farmacéutica. Los resultados fueron la libre decisión de las empresas para determinar la producción, la optimización en sus escalas de producción, el empleo de tecnología adecuada, el incremento de la competitividad y exportaciones. Estas medidas atrajeron nuevas inversiones. Así mismo con 44 sectores productivos, se han elaborado programas sectoriales para promover la competitividad e internacionalización, y se han obtenido los siguientes resultados: en materia de política arancelaria, se han revisado los aranceles sobre insumos para eliminar incongruencias. En el campo de las prácticas desleales,

### VARIACION MENSUAL DEL INDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (%)

MES	1985	1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994
Enero	7.4	8.8	8.1	15.5	2.4	4.8	2.5	1.8	1.3	0.8
Febrero	4.2	4.4	7.2	8.3	1.4	2.3	1.7	1.2	0.8	0.5
Marzo	3.9	4.6	6.6	5.1	1.1	1.8	1.4	1.0	0.6	0.5
Abril	3.1	5.2	8.7	3.1	1.5	1.5	1.0	0.9	0.6	0.5
Mayo	2.4	5.6	7.5	1.9	1.4	1.7	1.0	0.7	0.6	0.5
Junio	2.5	6.4	7.2	2.0	1.2	2.2	1.0	0.7	0.6	0.5
Julio	3.5	5.0	8.1	1.7	1.0	1.8	0.9	0.6	0.5	0.4
Agosto	4.4	8.0	8.2	0.9	1.0	1.7	0.7	0.6	0.5	0.5
Septiembre	4.0	6.0	6.6	0.6	1.0	1.4	1.0	0.9	0.7	0.7
Octubre	3.8	5.7	8.3	0.8	1.5	1.4	1.2	0.7	0.4	0.5
Noviembre	4.6	6.8	7.9	1.3	1.4	1.4	2.5	0.8	0.4	0.5
Diciembre	6.8	7.9	14.8	2.1	3.4	2.7	2.4	1.4	0.8	0.9

Elaboración propia con datos de la revista del Mercado de Valores

CUADRO 4

éstas se han combatido enérgicamente, emitiéndose 325 resoluciones antidoping (Sistema Mexicano Contra Prácticas Desleales de Comercio). En materia de precios de bienes que ofrece el sector público se ha revisado, a la baja, las tarifas de la electricidad, el combustóleo, el diesel industrial y el gas natural, con el objeto de alinearlas a los precios internacionales, y así, asegurar la competitividad de la industria mexicana.

Finalmente, se crearon comités especiales para combatir, la subfacturación y la triangulación de productos, vigilar el cumplimiento de las disposiciones sobre etiquetado y normas de calidad y asegurar que haya una correcta clasificación arancelaria.

Un segundo gran rubro de la política industrial es la desregulación. En este sentido la revisión del marco normativo de la actividad económica ha permitido desregular cerca de 50 áreas de mayor importancia, mediante 300 medidas concretas. Estas medidas desregulatorias seguirán y se da un mayor énfasis en las referidas a los requisitos de apertura y operación de empresas y al transporte de carga y pasajeros.

El tercer gran rubro de la política industrial fue el impulso al desarrollo tecnológico. Gracias a los cambios realizados al marco jurídico, se derogó, por razones de obsolescencia, la Ley de Transferencia de Tecnología y se aprobó una moderna Ley de Propiedad Industrial y se creó una Comisión Intersecretarial de Combate a la piratería.

El cuarto gran rubro fue la normalización y calidad. Con esto se pretende brindar información al consumidor, advertir al usuario de un producto; proteger el medio ambiente y, la preservación de los recursos naturales.

El quinto rubro de la política industrial fue el impulso a la pequeña y mediana empresa. Se ha concedido especial atención a la promoción de las pequeñas y medianas empresas que son indispensables en la modernización de México. Así se ha promovido la creación de nuevas formas de organización interempresarial. Esta nueva modalidad permite las compras en común, la especialización productiva y el aprovechamiento de economías de escala que se traducen en incrementos de la competitividad. En materia de financiamiento se buscó, desde un inicio habilitar como sujetos de crédito a las empresas pequeñas y medianas. Se emitieron tarjetas empresariales, se crearon líneas de crédito específicas. En materia de capacitación y asesoría se han promovido diversos programas de capacitación y asistencia técnica, en el ámbito directivo de la pequeña y mediana empresa. Se han simplificado los trámites que debe realizar el subsector de la pequeña y mediana empresa con la creación de la ventanilla única, que en la actualidad ya funcionan 117 ventanillas en todo el país.

El sexto rubro del Programa de Modernización Industrial fue el Desarrollo Comercial e Industrial de Franjas Fronterizas y Zonas Libres. Se ha promovido la inversión, la desregulación y la homologación del régimen de estas zonas con el resto de la república.

El séptimo rubro fue la Promoción de la Industria Maquiladora que requiere de un esfuerzo conjunto del gobierno y de la industria nacional a fin de ganar un mercado dinámico en condiciones de competencia.

El octavo rubro ha sido la promoción de la inversión. En este sentido, la competencia por los capitales es intensa, sin embargo, con una mayor estabilidad económica, con una mayor promoción de la competitividad y una mayor vinculación a las economías internacionales, México ha competido con



éxito. Aunado a esto, la nueva Ley de Inversión Extranjera permitirá a México competir con mayor éxito.

El noveno gran rubro es la promoción de las exportaciones. Las ventas externas, se han incrementado notablemente. A pesar del menor ritmo de crecimiento de la economía internacional, la exportaciones no petroleras crecieron en 17% en 1993, pasando de 32 miles de millones de dólares (mmd) a más de 40 mmd. Este positivo comportamiento se debió a la venta de manufacturas que ascendieron a cerca de 38 mmd en 1993.

Se han logrado avances considerables, sin embargo, en lo referente a la microeconomía se deben asumir los papeles correspondientes, tanto del gobierno como de la sociedad en su conjunto para aumentar la competitividad y modernización, únicos medios para que el crecimiento económico permita, en forma perdurable, la mejor distribución del ingreso y la satisfacción de demandas por vivienda y salud; educación y capacitación; inversión y empleo<sup>35</sup>.

En este mismo contexto la concepción acerca de la industrias nacionales y de las políticas de desarrollo nacional han tenido que ampliarse. Una política nacional exitosa ya no puede basarse en la sobre protección de los mercados y de los productores locales, sino en la creación de un ambiente económico que ofrezca a empresas nacionales y extranjeras la combinación adecuada de regulación, infraestructura, mano de obra calificada y estabilidad macroeconómica, para producir con eficiencia y ser competitivas en el mercado global.

El proceso de integración de la economía mundial es sumamente complejo e implica, el establecimiento de un

---

35 Serra Puche, Jaime. "Renovación y Cambio Estructural Industrial, El Mercado de Valores, Nafin, Año LIV, abril de 1994, p. 3-7.

amplio conjunto de medidas de política económica, que incluyen la desregulación, la armonización de los sistemas jurídico, financiero y fiscal, y la integración monetaria. Este proceso implica también una secuencia que comienza con la eliminación de todos los obstáculos al libre movimiento de bienes y servicios, el establecimiento de un marco jurídico que facilite los flujos de inversión extranjera, y un contexto financiero flexible que respalde la estabilidad monetaria y el financiamiento oportuno al comercio<sup>36</sup>.

A fines de 1985, se inició un profundo proceso de desregulación y apertura comercial. Las medidas han abarcado una drástica reducción en los niveles y dispersión de los aranceles, la eliminación casi total de las restricciones comerciales cuantitativas, y negociaciones bilaterales intensas con el objeto de suscribir tratados de libre comercio con los principales socios comerciales de México.

La apertura de la economía puede ser una forma muy efectiva de inducir la eficiencia económica en la medida en que la secuencia y el contexto macroeconómico en que tienen lugar creen el entorno adecuado para que las empresas se adapten rápidamente a las nuevas condiciones competitivas. Para México la lección ha sido que la apertura comercial desempeña un papel central en la estrategia de estabilización y ésta debe fincarse sobre fuertes fundamentos macroeconómicos, es decir, contar con una economía estable en la cual los mercados puedan transmitir las señales de precios en forma adecuada. Además, debe contarse con una disciplina fiscal y un tipo de cambio real depreciado, con ello se les da a las empresas un espacio y tiempo de adaptación a las nuevas reglas y una oportunidad de ser más eficientes y competitivas. La apertura comercial debe ser dosificada y distribuida en etapas, sin embargo, la

<sup>36</sup> Aspe Armella, Pedro. El camino mexicano de la transformación económica, FCE, México, 1993, p. 111.

primera etapa debe abarcar todos los sectores de la economía e implantarse lo más rápidamente para vencer la resistencia que pudieran oponer los grupos ineficientes en sectores antes sobreprotegidos, entonces, se ha de comenzar con la supresión de las barreras no arancelarias y después puede darse la reducción en el nivel y dispersión de los aranceles, éstos no deben considerarse tan solo como una fuente de ingresos fiscales<sup>37</sup>.

La primera etapa del proceso de liberalización, que incluye la eliminación de las barreras no arancelarias así como la reducción del nivel y dispersión de los aranceles, generalmente, se lleva a cabo de manera unilateral. De ahí que el uso de medios multilaterales, como el GATT o la negociación de acuerdos bilaterales, no pretenda obtener el intercambio de grandes concesiones, sino, lograr una adecuada coordinación de las regulaciones comerciales. Contar con un sistema comercial menos proteccionista representa en la práctica un prerrequisito para poder avanzar en la integración a la economía global. Sin embargo, la apertura comercial no debe ser permanentemente unilateral. Para alcanzar las metas de una competitividad creciente y cosechar los beneficios de la especialización, la apertura comercial ha de ocurrir sobre una base bilateral y multilateral como es el caso de un tratado de libre comercio. Así todo este proceso debe verse como parte de un programa más amplio de reforma estructural, y debe formar parte también de un conjunto aún más amplio de medidas que tiendan a mejorar el entorno económico, como es el caso de la privatización, nuevas reglas para la inversión extranjera y la desregulación de sectores, así como una política antimonopólica, entre otras medidas<sup>38</sup>.

---

37 *Ibidem*, p. 140-141.

38 *Ibidem*, p. 142-143.

Ahora veamos cual es la situación del sector externo. Hasta 1992 el factor causal fundamental de la evolución del sector externo fue la entrada de capitales privados del exterior, lo cual fue un efecto concurrente de varios fenómenos, entre ellos: el desempeño satisfactorio de la economía mexicana, el fortalecimiento de las expectativas favorables a mediano y largo plazo y las oportunidades existentes de inversión; y que tienen su sustento en la credibilidad del programa económico instrumentado. Así las entradas de capital, que en 1989 sumaron sólo 3.3. mmd aumentaron a 8.2, 24.1 y 26.0 en 1990, 1991, 1992, respectivamente.

Como en años anteriores, en 1992 los recursos externos volvieron a ser causa del déficit de la cuenta corriente de la balanza de pagos, así como su fuente de financiamiento. El déficit para 1992 en cuenta corriente fue de 22.809 millones de dólares (md)<sup>39</sup>. La entrada de capital privado se integró principalmente con inversión extranjera, tanto directa como de cartera<sup>40</sup>, siendo ésta última en renta fija y en renta variable. El monto de la inversión extranjera creció en el año 29%, alcanzando un total de 18.9 mmd, que equivalen a un poco más de dos terceras partes de las

---

39 "Informe Anual" del Banco de México, 1992, México, D. F., 1993, p. 23, 305.

40 **INVERSION EXTRANJERA:** Término internacional. Lo constituyen diversos tipos de inversiones públicas y privadas situadas en el exterior, objeto de acuerdos internacionales de carácter bilateral y multilateral. Las inversiones extranjeras se dividen en **INVERSIONES DIRECTAS** e **INVERSIONES INDIRECTAS** o de **CARTERA**.

Fuente: Osmañkzyk, E. J. Enciclopedia Mundial de Relaciones Internacionales y Naciones Unidas, México, FCE, 1976, p. 239.

La **INVERSION EXTRANJERA DIRECTA** comprende las inversiones en empresas controladas o muy influidas por personas y pequeños grupos de personas (jurídicas o naturales) domiciliadas en el extranjero; el elemento de control extranjero de empresas o actividades nacionales es el elemento esencial.

La **INVERSION EXTRANJERA INDIRECTA O DE CARTERA** comprende, sobre todo, valores de renta fija y títulos emitidos por gobiernos garantizados por éstos.

Fuente: Márquez, J. Inversión Internacional en América Latina, México, Informaciones Económicas del Banco de México, 1945, p. 13-14.

entradas netas de origen privado. Una quinta parte adicional correspondió a endeudamiento, el cual resultó menor, en 35%, que el de 1991, correspondió a repatriación de capitales, la cual, al igual que la inversión extranjera, fue un rubro que resultó superior al observado en 1991. La parte restante (0.5 mmd) correspondió a una disminución de los depósitos de la banca comercial mexicana en el exterior.

El flujo de capital externo ha dado lugar a un considerable aumento de la capacidad de importación de la economía. Parte importante de la misma se ha traducido en un crecimiento de gran magnitud de compras externas de bienes de inversión, en respuesta a los proyectos de expansión y modernización adoptados por la planta productiva.

En relación con las cuantiosas entradas de capital privado que ha recibido la economía a partir de 1990, y respecto de su materialización en un elevado déficit de la cuenta corriente de la balanza de pagos, cabe mencionar que esta experiencia no debe confundirse con otra del pasado, ocurrida durante los setenta y principios de los ochenta. En aquel periodo la entrada de recursos provenía fundamentalmente del endeudamiento externo, tanto público como privado, habiendo sido el déficit de la cuenta corriente. En las etapas finales de dicho periodo, el endeudamiento externo del sector público fue utilizado para financiar cuantiosas salidas de capital privado, mismas que habían sido fundamentalmente por la ampliación del desequilibrio fiscal<sup>41</sup>.

Actualmente, la situación es muy distinta a la descrita, debido al esfuerzo hecho por el gobierno a fin de sanear las finanzas públicas. Por ello, tanto las entradas de ahorro externo como su uso mediante el déficit de la cuenta

---

41 "Informe Anual" del Banco de México, 1992, Op. Cit., p. 24.

corriente, se han originado básicamente en acciones del sector privado.

Como se comentaba, en la medida en que se mantenga una política macroeconómica consistente por parte del gobierno, persistirá la estabilidad de las corrientes de capital del exterior. Los flujos de recursos externos hacen una contribución al bienestar del país, al complementar el ahorro interno y, por tanto, permitir alcanzar una tasa más elevada de inversión en relación con el PIB. En una economía libre de desequilibrios macroeconómicos y en la que se han logrado corregir la mayoría de las distorsiones en los precios relativos clave, es de esperarse que las entradas analizadas a través de la IED, se viertan en proyectos rentables. Al llevarse las mismas a cabo, el inversionista extranjero toma el riesgo de su eventual recuperación a cambio de un rendimiento esperado atractivo. Por su parte, el país se beneficia de la inversión, al aumentar la producción, generar empleos bien remunerados, introducir nuevas tecnologías, modernizar los procedimientos administrativos y facilitar el acceso de la producción interna a los mercados externos, haciendo posible que nuevas y más eficientes tecnologías y procesos administrativos se difundan por distintos medios a las empresas locales.

Durante 1992, el intercambio total de mercancías con el exterior, incluyendo a las maquiladoras, creció 16.9% en dólares. Las exportaciones totales de mercancías sumaron 46.2 mmd, con un incremento de 8.2%. Por su parte, las importaciones ascendieron a 62.1 mmd, lo que significó un aumento de 24.3%. En consecuencia, el déficit comercial se situó en 15.9 mmd<sup>42</sup>.

---

42 *Ibidem*, p. 25-27.

Las exportaciones de mercancías presentaron aumentos en los rubros tanto de las ventas petroleras como de las no petroleras. Las primeras totalizaron 8.306 md, con un incremento de 1.7% resultado de un ligero aumento en los precios internacionales del petróleo, ya que el volumen se mantuvo prácticamente constante. El precio promedio de exportación de la mezcla mexicana de crudo durante 1992 fue de 14.83 dólares por barril en comparación de 14.54 dólares en 1991.

Las ventas externas de productos no petroleros crecieron 9.8% y sumaron 37,889 md en 1992 (ver cuadro 5). Durante este mismo año, el entorno económico externo que enfrentó la actividad exportadora mexicana fue desfavorable, debido a la debilidad del crecimiento económico de los principales socios comerciales de México. Asimismo, la evolución de los mercados externos afectó el desempeño exportador del país.

En 1992, el valor de las importaciones de mercancías aumentó 24.3%. Las compras externas de bienes de capital fueron el rubro más dinámico de las importaciones. Por su parte, las importaciones de bienes intermedios aumentaron 20.3%, representando así el 70% de las importaciones totales. La importación de insumos aumentaron, así como las importaciones de bienes de consumo que ascendieron a 7.744 md y aumentaron 32.7%. Las razones que explican el rápido crecimiento de las importaciones de bienes de consumo son diversas.

Primeramente, porque de 1988 a 1992 el aumento del consumo de la economía fue por encima de la producción, y por otra parte, porque la apertura externa de la economía ha contribuido a ampliar la variedad de bienes de consumo a disposición de los consumidores<sup>43</sup>.

---

43 *Ibidem*, p. 28-31.

El superávit de la cuenta de capital ascendió a 26.0 mmd. El desglose de ése resultado es como sigue: ingresos por concepto de inversión extranjera: 18.9 mmd (5.4 inversión directa y 13.5 inversión de cartera), endeudamiento externo privado por 5.8 mmd, disminución de los depósitos del sector privado en bancos del exterior por 2.3 mmd, una reducción de la posición neta deudora del sector público ante el exterior por 1.6 mmd, de la cual el factor más importante fue el desendeudamiento, y una disminución de los activos en el exterior de la banca comercial mexicana por 0.5 mmd<sup>44</sup>. (ver balanza de pagos para 1992 cuadro 6).

---

<sup>44</sup> *Ibidem*, p. 32-33.



**COMERCIO EXTERIOR**  
(millones de dólares)

CONCEPTO	1 9 9 1			1 9 9 2		
	no			no		
	Maquiladoras	Maquiladoras	Total	Maquiladoras	Maquiladoras	Total
<b>EXPORTACIONES</b>						
Total	15833	26855	42688	18680	27516	46196
Petroleras	0	8166	8166	0	8307	8307
Crudo	0	7265	7265	0	7420	7420
Otras	0	902	902	0	887	887
No petroleras	15833	18688	34521	18680	19209	37889
Agropecuarias	0	2373	2373	0	2112	2112
Extractivas	0	547	547	0	356	356
Manufactureras	15833	15769	31602	18680	16740	35420
Alimentos, bebidas	206	1216	1421	234	1131	1365
Textiles e ind. cuero	1250	764	2014	1428	889	2317
Ind. madera	253	190	443	265	234	499
Papel, imp. y edit.	389	233	622	438	217	655
Química	115	1975	2120	195	2099	2298
Plásticos y caucho	523	173	697	637	158	794
Prod. min. no metálicos	206	630	836	295	674	919
Siderurgia	261	1001	1261	277	868	1145
Minerometalurgia	76	751	827	86	843	929
Prod. met. maq. y equipo	11990	8474	20463	14345	9367	23712
Agricultura	18	24	42	29	19	49
Ferrocarriles	0	10	10	0	15	15
Autos transportes	1016	5505	6522	1265	6091	7356
Maq. y eq. no eléctricos	1680	1735	3415	1932	1751	3683
Eq. prof. y cient.	455	34	489	510	37	547
Eq. vaptos. eléctricos	8695	1024	9719	10476	1253	11730
Aptos. fotográficos	125	141	267	132	200	332
Otras Industrias	534	364	898	527	261	780

CUADRO 5

(Continuación CUADRO 5)

CONCEPTO	1 9 9 1			1 9 9 2		
	<i>Maquiladoras</i>	<i>Maquiladoras</i>	<i>Total</i>	<i>Maquiladoras</i>	<i>Maquiladoras</i>	<i>Total</i>
<b>IMPORTACIONES</b>						
Total	11782	38184	49966	13937	48192	62129
Bienes de Consumo	0	5834	5834	0	7744	7744
Bienes de Uso Intermedio	11782	23762	35545	13937	28893	42830
Agropecuarios	37	1805	1842	31	2466	2496
Extractivos	14	373	386	15	505	520
Manufactureros	11732	21585	33317	13891	25922	39813
Alimentos	52	904	956	57	1064	1121
Textiles	843	647	1490	1056	815	1871
Madera	142	279	422	139	400	539
Papel	543	932	1475	609	1136	1745
Deriv. del petróleo	13	489	502	14	557	571
Petroquímicos	6	474	480	7	506	513
Química	351	3107	3459	433	3647	4079
Plásticos	1433	995	2428	1762	1231	2993
Min. no met.	165	327	492	181	433	614
Siderurgia	773	2067	2840	933	2268	3260
Minerometalurgia	227	565	792	241	807	1048
Maq. y Equipo	6772	10561	17333	7971	12800	20771
P/agricultura	2	13	15	3	13	15
P/ferrocarriles	2	40	42	1	35	36
P/otros transportes	378	6216	6594	486	7523	8008
Maq. y eq. no eléctricos	1256	2132	3387	1319	2724	4043
Eq. prof. y cient.	118	72	191	130	83	213
Eq. y aptos. eléctricos	4972	1962	6934	5977	2255	8232
Aptos. fotográficos	45	127	171	57	167	225
Otras Industrias	413	238	651	431	258	689
Bienes de Capital	0	8588	8588	0	11556	11556

Fuente: Informe Anual de Banco de México 1992, Banco de México, México, D.F., 1993 p. 306

**CUADRO 5**

**BALANZA DE PAGOS***(Millones de dólares)*

CONCEPTO	1991	1992
CUENTA CORRIENTE	-13789	-22809
Ingresos	57135	60855
Exportación de Mercancías	42688	46196
Servicios no factoriales	8714	9104
Viajeros al interior	3784	3868
Viajeros fronterizos	2099	2129
Otros	2831	3107
Servicios factoriales	3529	3151
Intereses	2906	2509
Otros	623	643
Transferencias	2205	2404
Egresos	70924	83664
Importación de Mercancías (1)	49967	62129
Servicios no factoriales	10541	11488
Fletes y Seguros	1758	2084
Viajeros al interior	1879	2079
Viajeros fronterizos	3934	4028
Otros	2970	3297
Servicios factoriales	10398	10027
Intereses	8390	7743
Otros	2007	2284
Transferencias	19	19
CUENTA DE CAPITAL	24134	25955
Pasivos	25133	22289
Endeudamiento	10501	3370
Banca de desarrollo	2341	1730
Banca Comercial	5253	804
Banco de México	-220	-460
Público No Bancario	-586	-3709
Privado	3714	5005
Inversión Extranjera	14632	18919
Directa	4762	5366
De Cartera	9870	13553
De Renta Variable	6332	4783
De Renta Fija	3538	8770

**CUADRO 6**

Cuadro 6 (Continuación)

Activos	1000	3666
En Bancos del Exterios	921	2191
Créditos al Exterior	19	-878
Garantías de Deuda Externa	-604	542
Otros	-1335	1811
<b>ERRORES Y OMISIONES</b>	<b>-2208</b>	<b>-1973</b>
<b>BANCO DE MEXICO</b>		
Var. Reserva bruta	7822	1161
Ajustes Oro-Plata y Valoración	316	12

(1) Incluye Maquiladoras

(-) El signo negativo significa egreso de divisas

FUENTE Informe Anual del Banco de México 1992,  
Banco de México, México D.F., 1993 p 305

**CUADRO 6**

### 1.3 La participación de México en los foros económicos multilaterales y negociación de acuerdos regionales.

El fortalecimiento de las relaciones bilaterales de México con sus principales socios comerciales ha formado parte importante en el proceso de la reforma comercial. Por ello, México con la firma del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) y su participación en diversos foros económicos y la negociación de diversos acuerdos regionales, ha procurado obtener una mayor diversificación de los capitales que ingresan a la nación. Esto implica una mayor interrelación económica con las regiones donde se concentra el crecimiento mundial.

Los cambios recientes en la política general de desarrollo, en la que el comercio exterior se ha convertido en uno de sus elementos fundamentales, condujeron a la conveniencia de abrir y analizar las opciones en la estrategia relacionada con el sector externo. Esta estrategia tiene como objetivo fomentar y diversificar las exportaciones y racionalizar las importaciones. Además, obtener, mediante la eliminación o reducción de barreras al comercio que afectan la exportación de los productos, un mayor acceso a mercados extranjeros, para producciones actuales y potenciales.

El objetivo fundamental de la política de negociaciones comerciales de México, se basa en ofrecer un mayor acceso a su mercado siempre y cuando sus principales socios hagan lo mismo. En este sentido México ha desarrollado favorablemente las exportaciones tanto no petroleras como petroleras siendo el sector industrial uno de los sectores que han demostrado mayor dinamismo, contribuyendo con un crecimiento de 2.8% para el año de 1992, seguido por la construcción con un aporte de 7.8% y la electricidad con 4.4%, además de la producción manufacturera que ha tenido un desempeño positivo y que para el mismo año contribuyó en 1.8%, también destaca en importancia la minería con un crecimiento de

4.4%, la industria extractiva con 1.3%, el sector servicios con 3.1% destacando aquí, las comunicaciones, restaurantes y hoteles y de servicios profesionales, y del mismo modo, la rama de servicios financieros y alquiler de inmuebles que presentó un crecimiento notable de 4.4%. Cabe destacar que esto es representativo debido a que se ve que hay un repunte en las exportaciones en relación a 1991<sup>45</sup>, y que esto demuestra que el objetivo de México de ofrecer un mayor acceso a su mercado ha estado presente en todos estos resultados positivos y que al mismo tiempo le da la oportunidad de atacar otros mercados como una respuesta lógica derivada del desarrollo que han demostrado las exportaciones.

Otro objetivo de México, es el de dar a conocer los recientes cambios en todos los ámbitos de la política económica, bajo un contexto de reestructuración y de apertura comercial, y esto sólo se logra a través de una mayor compenetración en las relaciones con sus principales socios comerciales, lo cual implica una mayor interrelación económica con las regiones donde se concentra el crecimiento mundial.

**Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT)**  
México ingresa al Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio GATT (la sigla corresponde a su nombre en inglés "General Agreement on Tariffs and Trade") en 1986 y comienza una serie de negociaciones comerciales con nuestros principales socios comerciales en el marco del GATT.

El GATT es un tratado comercial multilateral que funciona como un conjunto de principios y normas convenidos para regir el comercio mundial; un foro de negociaciones para reducir los obstáculos arancelarios y no arancelarios al

---

45 *Ibidem*, p. 118-143.

4.4%, la industria extractiva con 1.3%, el sector servicios con 3.1% destacando aquí, las comunicaciones, restaurantes y hoteles y de servicios profesionales, y del mismo modo, la rama de servicios financieros y alquiler de inmuebles que presentó un crecimiento notable de 4.4%. Cabe destacar que esto es representativo debido a que se ve que hay un repunte en las exportaciones en relación a 1991<sup>45</sup>, y que esto demuestra que el objetivo de México de ofrecer un mayor acceso a su mercado ha estado presente en todos estos resultados positivos y que al mismo tiempo le da la oportunidad de atacar otros mercados como una respuesta lógica derivada del desarrollo que han demostrado las exportaciones.

Otro objetivo de México, es el de dar a conocer los recientes cambios en todos los ámbitos de la política económica, bajo un contexto de reestructuración y de apertura comercial, y esto sólo se logra a través de una mayor penetración en las relaciones con sus principales socios comerciales, lo cual implica una mayor interrelación económica con las regiones donde se concentra el crecimiento mundial.

**Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT)**  
México ingresa al Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio GATT (la sigla corresponde a su nombre en inglés "General Agreement on Tariffs and Trade") en 1986 y comienza una serie de negociaciones comerciales con nuestros principales socios comerciales en el marco del GATT.

El GATT es un tratado comercial multilateral que funciona como un conjunto de principios y normas convenidos para regir el comercio mundial; un foro de negociaciones para reducir los obstáculos arancelarios y no arancelarios al

---

45 *Ibidem*, p. 118-143.

comercio entre los países miembros, y un "tribunal" internacional donde los gobiernos pueden resolver sus diferencias comerciales. Se constituye como un foro para discutir y analizar las tendencias del comercio internacional y las medidas que aplican los países y aquellas que distorsionan las corrientes comerciales. A través de sus diferentes órganos se estudian los factores que afectan al comercio y se proponen soluciones a los mismos.

En la actualidad, el GATT cuenta con 123 países signatarios que en conjunto representan más del 90% del comercio mundial. Su finalidad es liberalizar el comercio mundial y garantizar un entorno comercial internacional estable, previsible y no discriminatorio, donde puedan prosperar las inversiones, la creación de empleo y el comercio.

A principios de los años ochenta, como parte de su programa de apertura comercial de reforma estructural para conformar un sistema productivo eficiente y competitivo, que le permitiera a México una mayor integración a la economía mundial, se concluyó que era necesario contar con un marco multilateral de comercio que le asegurara un acceso estable de los productos mexicanos a los mercados externos. Se consideraba que México debía avanzar cautelosamente en su eventual ingreso y pugar, por la transformación estructural del GATT. Sin embargo, las causas por las cuales México no ingresara al GATT en 1980 se explican en si por la coyuntura que se sufría en esos momentos, debido a que tal decisión tendría una repercusión en las metas planteadas en materia de política económica. Se pensaba que la liberalización del comercio internacional propuesta por el GATT, en esos momentos, podría ser inadecuada para dinamizar sectores como el de bienes de capital, que dentro de los objetivos nacionales tenía una de las más altas prioridades. Así las cosas, era incuestionable que la estrategia de



negociación no debía derivarse sólo de la política económica exterior, sino que debía formar parte integral y relevante de una política de desarrollo concebida en una dimensión de mediano y largo plazo, de tal suerte que se garantizara la congruencia entre los compromisos que involucraba la incorporación al GATT y el cumplimiento de los grandes propósitos nacionales sobre bases más independientes<sup>46</sup>. En ese momento se pensó que la adhesión de México al GATT obstaculizaría el alcance de su estrategia de desarrollo, ya que frenaría el libre uso de los diversos instrumentos e incentivos para crear una base industrial. Mucho menos se podría ampliar y diversificar la base industrial exportadora y otro factor muy importante, no se contaba con un cuerpo de leyes *ad hoc* a las nuevas reglas del GATT que permitieran jurídicamente proteger las acciones del gobierno y de los nacionales en el campo de comercio exterior.

En conclusión, la estrategia del desarrollo del país en los ochenta requería que se continuara con las relaciones comerciales en un nuevo marco bilateral y no en uno multilateral en el seno del GATT.

Sin embargo, el gobierno mexicano continuó con el proceso de adhesión al GATT en 1985, e ingresó formalmente el 24 de agosto de 1986 (ver cuadro 7). La adhesión fue ratificada por el Senado de la República el 12 de septiembre de 1986 y entró en vigor en noviembre del mismo año.<sup>47</sup>

---

46 Acevedo Garat, Miguel, Albertos Cámara, Rudy Omar y Otros. El comercio exterior de México, Instituto Mexicano de Comercio Exterior (IMCE) y Academia de Arbitraje y Comercio Internacional (ADACI) y Siglo XXI editores, Tomo II, México 1982, p. 397.

47 *Ibidem*, p. 87, 89.

CUADRO 7

CRONOLOGIA DEL PROCESO DE ADHESION DE MEXICO AL GATT	
FECHA	EVENTO
15-NOV-1985	Publicación D.O. opinión Senado sobre la eventual adhesión de México al GATT.
22-NOV-1985	Instrucciones de C. Presidente Miguel de la Madrid al C. Secretario de SECOFI para conducir las negociaciones para el ingreso de México al GATT.
26-NOV-1985	Comunicación del C. Secretario de SECOFI al Director del GATT solicitando inicio del proceso de adhesión de México al GATT.
16-FEB-1986	Establecimiento en el GATT de un grupo de trabajo para examinar la solicitud de adhesión de México al GATT.
15-JUL-1986	Acta del Consejo de Representantes del GATT aprobando los términos del Protocolo de Adhesión.
21-JUL-1986	Votación aprobatoria de las partes contratantes del GATT.
24-JUL-1986	Firma del Protocolo de Adhesión por el C. Secretario de SECOFI en México.
24-AGO-1986	México pasa a ser la 92ª parte contratante del GATT con plenos derechos y obligaciones.

Lo anterior como una muestra del objetivo del gobierno por liberalizar el comercio, adhiriéndose en la praxis a sus postulados fundamentales como son: una reducción sustancial de los aranceles aduaneros y de las barreras no arancelarias, tales como licencias y cuotas de importación; no establecimiento de precios oficiales como base del pago de los impuestos de importación y generalizar las concesiones otorgadas a un país a todos sus miembros (trato de la nación más favorecida).

El informe del Grupo de Trabajo para la adhesión de México al GATT reconoce que México es un país en desarrollo y tiene por tanto derecho a recibir el tratamiento especial previsto en el GATT para países en desarrollo.

Como miembro del GATT, México participa en todas sus actividades y, a través de la cláusula de nación más favorecida, disfruta de todas las concesiones arancelarias negociadas por otras partes contratantes desde la entrada en vigor del Acuerdo General. Además, tiene a su alcance beneficios, entre los cuales destaca la posibilidad de recurrir al procedimiento de solución de controversias y de utilizar las medidas de salvaguarda previstas en el Acuerdo General para proteger su producción nacional. El ingreso de México al GATT significa además, un acceso más seguro y previsible de sus exportaciones a los mercados de otros países y la participación en el diseño de las nuevas normas que regirán el comercio internacional, y la posibilidad de diversificar sus relaciones comerciales.

México considera de vital importancia el fortalecimiento del GATT y el éxito de la Ronda Uruguay para impulsar el comercio mundial de bienes y servicios y revertir las tendencias proteccionistas. Su participación en el GATT se ha orientado principalmente a obtener reciprocidad de sus socios comerciales para las medidas de liberalización adoptadas unilateralmente, fortalecer las reglas e instancias multilaterales y sentar bases justas y equitativas para la expansión del comercio internacional<sup>48</sup>.

Una de las conclusiones de mayor relevancia dentro del GATT, es el acuerdo para el establecimiento de la Organización Mundial del Comercio (OMC), que en sustitución del actual GATT, será a partir de 1995 el organismo rector del comercio

---

48 *Ibidem*, p. 90-92.

internacional. Esta nueva organización, hará posible que el nuevo orden comercial negociado se ponga en práctica, se administre de una manera ágil y eficiente y se refuerce la confianza de los países miembros en la estabilidad y permanencia de los nuevos ordenamientos para el comercio internacional.

Los acuerdos alcanzados en la Ronda Uruguay se consideran fundamentales para impulsar el comercio mundial de bienes y servicios, así como para facilitar los flujos de capital y la transferencia de tecnología<sup>49</sup>. Este tipo acuerdos alcanzados revisten especial importancia para México en la promoción del comercio internacional. Así el país, en reciprocidad a su apertura comercial unilateral, no redujo sus aranceles vigentes, mientras que otros países si lo hicieron como lo es el caso de la Unión Europea (UE) y Japón. Esto beneficiará directamente la exportación de algunos productos mexicanos, entre los que se encuentran productos siderúrgicos, metales no ferrosos, cerveza, productos químicos, bienes textiles y de la confección, así como diversos productos agropecuarios. Adicionalmente, se preven otros beneficios para México por la reducción de algunos aranceles en particular, como los que realiza la UE para el café y mango de 100%, flores 50%, miel, piña y aguacate 36%, así como Japón en los siguientes productos: limón, jugo de naranja congelado 71%, naranja 63%, ron 60%, café, mango y aguacate 50%. Claro que depende de todo el conjunto de la sociedad y de los sectores productivos hacer realmente eficientes tales beneficios, por medio de un ataque efectivo hacia una mayor producción cualitativa y cuantitativamente mayor para poder aprovechar los nuevos

---

<sup>49</sup> Hernández Villalobos, Genaro. "Formalización del acta final de la Ronda Uruguay del GATT", México internacional, Año 5, No. 56, México, abril de 1994, p. 16-17.

nichos de mercado que se abren para los productos mexicanos<sup>50</sup>.

#### **Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE)**

La OCDE es un foro de consulta y coordinación intergubernamental que actualmente agrupa a 25 países. Fue creada en 1960 con la finalidad de expandir la economía y el empleo y la estabilidad financiera, promover el bienestar económico y social mediante la coordinación de las políticas económicas y sociales de sus estados miembros y estimular y armonizar los esfuerzos en favor de los países en desarrollo con el fin de contribuir al crecimiento del comercio mundial con criterios de multilateralidad.

Es el centro principal donde se examinan y siguen las tendencias económicas de los países miembros y la fuente donde se contienen los datos comparativos más importantes sobre las economías industriales del mundo. Institución que se basa en el consenso que puede concretarse al establecimiento de "reglas de juego" o códigos de conducta a los que se someten formalmente las partes. Depositaria de acuerdos; entre los que figura, el relativo al control de los movimientos transfronterizos de residuos peligrosos y el código sobre la liberalización de los movimientos de capitales<sup>51</sup>.

En el mundo hay más de 150 países. Los 25 países miembros de la OCDE, representan menos de una sexta parte de ese número y únicamente el 16% de la población. Los países miembros aseguran por sí solos dos tercios de la producción mundial de mercancías, las tres quintas partes de las exportaciones

<sup>50</sup> *Idem.*

<sup>51</sup> C.I., Ciencia e Industria, Vínculo para el desarrollo. Suplemento mensual del periódico El Día, Ed. por la Sociedad Cooperativa Publicaciones mexicanas, S.C.L., México, abril de 1994, Año 1, Vol. 1, No. 6, p. 2.

y suministran las cuatro quintas partes de la ayuda económica a los países en desarrollo.

El convenio por el que se creó la OCDE, firmado en 1960, le asignó los siguientes objetivos fundamentales:

- \* conseguir la mayor expansión posible de la economía y del empleo;
- \* promover el bienestar económico y social en el conjunto de la zona de la OCDE mediante la coordinación de sus políticas entre los países miembros;
- \* estimular y armonizar los esfuerzos desplegados por los miembros en favor de los países en desarrollo.

La OCDE nació el 30 de septiembre de 1961 como consecuencia del Convenio por el que se creó la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos, firmado el 14 de diciembre de 1960. Sucedió a la Organización Europea de Cooperación Económica (OECE), constituida el 16 de abril de 1948 para administrar la ayuda del Plan *Marshall* de Estados Unidos.

En la fundación de la OCDE participaron 20 países: La República Federal Alemana, Austria, Bélgica, Canadá, Dinamarca, España, Estados Unidos, Francia, Grecia, Irlanda, Islandia, Italia, Luxemburgo, Noruega, Países Bajos, Portugal, Reino Unido, Suecia, y Turquía, Japón se les unió en 1964, Finlandia en 1969, Australia en 1971 y Nueva Zelandia en 1973. A Yugoslavia se le concedió el estatuto especial en 1961 y México el 24 de marzo de 1994.

Así las principales economías mundiales se encuentran unidas por el juego de los mecanismos del mercado internacional. La dimensión mundial es omnipresente; en los intercambios de bienes industriales, de servicios, de valores mobiliarios, de productos agrícolas, de materias primas; en la inversión

internacional y las nuevas tecnologías; en la planificación de las necesidades energéticas y la protección del medio ambiente.

En un mundo donde las prioridades políticas están en constante evolución, los gobiernos deben de apoyarse en un conjunto de datos integrados para orientar sus opciones. La OCDE es la única institución que examina un abanico tan amplio de cuestiones y que coordina los resultados de sus análisis. La cada vez mayor interdependencia de la economía mundial hace aún más oportunas las tareas de la OCDE<sup>52</sup>.

En abril de 1991, el gobierno de México expresó su deseo de convertirse en miembro de pleno derecho de la OCDE. A partir de entonces, se inició un proceso de acercamiento gradual durante el cual México ha participado activamente en diversos comités de la Organización.

Durante la Reunión Ministerial Anual de la OCDE, en junio de 1993, se emitió un comunicado en que los ministros invitaron a la Organización para que, conjuntamente con México, examinaran los términos y las condiciones en que este podría incorporarse.

La declaración ministerial marca el fin del proceso de acercamiento e inicia el procedimiento formal de ingreso de México a la OCDE<sup>53</sup>.

Con la aceptación de nuestro país al organismo, México puede acceder al intercambio de investigadores tecnológicos a nivel mundial y a las diferentes formas de cooperación entre los países miembros, así como un mejor aprovechamiento de los recursos humanos y equipos disponibles al compartir

---

52 *Ibidem*, p. 4.

53 Blanco Mendoza, Herminio., *Op. Cit.*, p. 101.

los costos de investigación<sup>54</sup>. Asimismo, México contribuye en el desarrollo de la economía mundial ya que la OCDE apoya la expansión y los procesos de desarrollo, tanto de los países miembros, como de los no miembros, a su vez que contribuye a la expansión del comercio mundial. Participa también en analizar y proponer iniciativas de solución para los problemas económicos y sociales que enfrentan los países miembros, y del intercambio de información de experiencias en las solución de problemas económicos y en el análisis de la eficiencia de las políticas económicas y sociales.

Para México resulta realmente importante participar en los trabajos de la Organización que comprenden la totalidad de los temas económicos, se discuten, investigan y proponen solución a problemas relacionados con el crecimiento, comercio, empleo, inversión, aspectos financieros y fiscales, tecnología, inflación, energía y contaminación, por mencionar las principales áreas abordadas. Así México participa en la elevada calidad y rigor técnico de las propuestas y recomendaciones emanadas de tal organismo.

A su vez, a esta organización le ha resultado de sumo interés conocer con detalle los esfuerzos de nuestro país por avanzar en el camino del desarrollo, con base en un consistente proceso de cambio estructural de su economía<sup>55</sup>.

### **Unión Europea**

Desde sus orígenes la Comunidad Económica Europea (hoy Unión Europea) ha sido un punto de referencia para todos los demás procesos de integración en el mundo. En los años cincuenta y sesenta, América Latina tomó varias de sus enseñanzas para intentar construir tanto el Mercado Común Centroamericano

54 C. I. Ciencia e Industria. "Cómo funciona la OCDE", *Op. Cit. Supra Nota*, 51, p. 6.

55 Hernández Villalobos, Genaro. "Ingreso de México a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos", México Internacional, Año 5, No. 58, México, junio de 1994, p. 8-9.



como la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio y, posteriormente, la Comunidad Económica del Caribe.

El Tratado constitutivo de la Unión Europea (UE) entró en vigor en 1958. Su objetivo era establecer un mercado común principalmente eliminando factores distorsionantes de la competencia comercial. Sin embargo, los avances para lograrlo hasta el año de 1985 fueron muy limitados.

Y fue hasta 1985 con la creación del "Libro Blanco" intitulado "Para completar el Mercado Interno" y con la aprobación del Acta Unica Europea de 1987, cuando renacieron los esfuerzos para eliminar todas las barreras aún existentes y crear un verdadero mercado único, de más de 340 millones de personas.

Para ello, se incorporó al Tratado constitutivo el objetivo de establecer el 31 de diciembre de 1992, "un espacio sin fronteras interiores en que la libre circulación de mercancías, personas, servicios y capitales estará garantizada". Para finales de 1992, más de 90% de las propuestas del Libro Blanco ya habían sido adoptadas. Y en febrero del mismo año se firma el "Tratado de Maastricht" (Tratado de la Unión Europea), a fin de constituir una unión económica y monetaria, incluso una moneda única (el 1 de marzo de 1996, o a más tardar, en 1999); establecer una política exterior y de seguridad común, incluso, en el futuro, una política de defensa común; crear una ciudadanía común y desarrollar una estrecha cooperación en materia judicial y de los asuntos del interior<sup>56</sup>.

El Tratado ha sido ratificado por todos los países y entró en vigor en enero de 1994. Así la Comunidad Europea (CE) pasa a ser Unión Europea (UE).

---

<sup>56</sup> *Ibidem*, p. 139-140.

La UE es la principal potencia comercial tanto en bienes como en servicios. El comercio de mercancías entre los estados miembros representa alrededor de 60% del comercio total de ese bloque económico.

En 1975, México y la CE establecieron un marco legal a sus relaciones comerciales al firmar un Acuerdo de Cooperación Comercial, que tuvo un alcance limitado. La Comisión Mixta instituida por el Acuerdo tuvo, entre otras funciones, estudiar y establecer medios para superar obstáculos a los intercambios comerciales, investigar los medios para favorecer la mayor cooperación comercial y económica, estudiar y recomendar medidas de promoción comercial y facilitar contactos de cooperación entre los empresarios de ambas partes.

Debido a las crecientes relaciones comerciales entre ambos interlocutores y el cambio de modelo de desarrollo económico seguido por nuestro país, como vimos en el apartado anterior, dieron como resultado la necesidad de sustituir el Acuerdo Comercial de 1975, por otro más acorde con las nuevas realidades económicas<sup>57</sup>.

Así el 26 de abril de 1991, se suscribió el Acuerdo Marco de Cooperación México-CE, que tiene como objetivo principal ampliar y diversificar la relación bilateral en las áreas relativas a cooperación económica, comercial, financiera, científico-técnica y cultural. En el marco de este Acuerdo se llevó a cabo en México la primera reunión de la Comisión Bilateral México-CE el 30 de noviembre y 1 de diciembre de 1992 en la Ciudad de México.

---

<sup>57</sup> *Ibidem*, p. 143-144.

México presentó el "Programa Integral de Promoción de Negocios para 1993", así como la revisión de una cartera de siete proyectos de cooperación comercial e industrial que son de gran interés para México.

Para promover la inversión, la parte mexicana presentó un proyecto de búsqueda de contrapartes europeas, para formar una cartera de Alianzas Estratégicas. Además de otros temas como normas técnicas, cooperación entre instituciones financieras, pesca, minería, telecomunicaciones, transportes y su infraestructura, energéticos, medio ambiente y turismo. Respecto a estos temas se elaboraron propuestas específicas para mejorar las relaciones en cada una de estas áreas<sup>58</sup>.

#### **Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN)**

Frente a los cambios que observamos en el contexto global encontramos principalmente la conformación de bloques económicos. Y por el peso que esta característica lleva en sí misma es necesario hacer un pequeño espacio para explicarlos brevemente.

En la línea de las nuevas formas de cooperación internacional, se presenta en la actualidad el surgimiento de tres grandes bloques comerciales: el europeo -Unión Europea-; el norteamericano -estructurado a partir del Acuerdo de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN)- y la posible conformación del bloque asiático.

En su uso cotidiano, la palabra "integración" denota la unión de partes dentro de un todo. Sin embargo en su uso económico no existe una definición clara. No obstante en palabras del Profesor Bela A. Balassa<sup>59</sup>, la definición de integración económica se puede entender como un proceso y

---

58 *Ibidem*, p. 148-149.

59 Teoría de la Integración Económica, 1964 por UTEHA (Unión Tipográfica Editorial Hispano Americana), México, D. F., p. 1.

como una situación de las actividades económicas. Proceso en cuanto se encuentra acompañada de medidas dirigidas a abolir la discriminación entre unidades económicas pertenecientes a diferentes naciones; y vista como una situación de los negocios, en cuanto a la integración caracterizada por la ausencia de varias formas de discriminación entre economías nacionales.

Para entender esta definición hay que distinguir entre integración y cooperación, de manera cuantitativa y cualitativa. Mientras que la cooperación involucra acciones encaminadas a disminuir la discriminación, el proceso de integración económica implica medidas encaminadas a suprimir algunas formas de discriminación. Así los acuerdos internacionales sobre política comercial pertenecen al campo de la cooperación internacional, mientras la remoción de barreras al comercio es un acto de integración económica.

La integración económica, como tal, puede adoptar varias formas que representan los grados diversos de integración. Estas son: Area o Zona de Libre Comercio, Unión Aduanera, Mercado Común, Unión Económica e Integración Económica Total.

La creación de bloques económicos se fundamenta en los diferentes tipos de integración económica que están surgiendo, los cuales se distinguen de menor a mayor integración y que son los siguientes:

1) Area o Zona de libre Comercio: Las tarifas (y las restricciones cuantitativas) entre los países participantes son abolidas, pero cada país mantiene sus propias tarifas frente a los países no pertenecientes al área.

2) Unión Aduanera: Además de la supresión de discriminación a los movimientos de mercancías dentro de la Unión, trae

consigo la equiparación de tarifas en el comercio con países miembros.

3) Mercado Común: no se limita a suprimir las restricciones al comercio, sino también las que dificultan el movimiento de los factores.

4) Unión Económica: A diferencia del Mercado Común, combina la supresión de restricciones al movimiento de mercancías y factores, con un cierto grado de armonización de las políticas económicas nacionales, con objeto de eliminar la discriminación resultante de las disparidades de dichas políticas.

5) Integración Económica Total: presupone la unificación de las políticas monetaria, fiscal, social y anticíclica, además de requerir el establecimiento de una autoridad supranacional, cuyas decisiones sean obligatorias para los Estados miembros<sup>60</sup>.

Cada uno de estos acuerdos forma parte del avance en la integración económica en relación al anterior. Debido a que la historia ha demostrado que evolucionan hacia acuerdos de niveles de mayor integración. Prueba de ello lo tenemos en la Unión Europea, constituida en 1958 como una unión aduanera en virtud del Tratado de Roma y que se fue transformando paulatinamente. Y que hoy día es una Unión Económica y monetaria.

México mantiene interés por un nuevo régimen internacional que ofrezca nuevas posibilidades de expansión para el comercio internacional. Sin embargo, en el aprovechamiento de las ventajas del comercio internacional es necesario tomar en cuenta la integración económica como un medio para

---

60 *Ibidem*, p. 2.

lograrlos. Los cambios en las tendencias económicas y políticas están rebasando el simple proceso de globalización económica, en donde la conformación de bloques económicos se está caracterizando por ser una respuesta a la posibilidad de que se incremente la tendencia proteccionista y que se agote el uso de mecanismos bilaterales. Ante esto México está replanteando los rumbos de su participación en la economía global y la forma de aprovechar exitosamente las ventajas del comercio internacional. El Acuerdo de Libre Comercio de América del Norte, en la conformación de un bloque económico norteamericano constituyen precisamente un avance hacia una nueva dirección de la estrategia de apertura económica que el país instrumentó desde 1985.

Es necesario reconocer las características que han manifestado cada uno de los procesos de integración que están sucediendo en el escenario global, las cuales se distinguen por ser largos procesos de negociación e instrumentación de acuerdos, en los cuales es necesario considerar una enorme cantidad de temas y aspectos, y en donde cada uno de los pasos que se dan constituyen un avance hacia un nivel de mayor integración.

En estos procesos sobresale el pragmatismo y la distinción de los fines económicos sobre los políticos: la integración se vislumbra como el medio fundamental para lograr la competitividad necesaria para participar exitosamente en el comercio internacional, y como un instrumento para crear nuevos y mayores mercados para la exportación y diversificar las fuentes de inversión. Es necesario crear las condiciones para que la economía mexicana pueda prosperar y asegurar el aprovechamiento de las ventajas del comercio internacional y de la integración económica a través del fomento a la competitividad<sup>61</sup>.

---

61 Cidac, *Op. Cit.*, p. 96-97.

El alto porcentaje del comercio exterior de México que se lleva a cabo con Estados Unidos y Canadá, además de otros elementos relevantes como son los flujos de inversión extranjera, el turismo, los flujos financieros y los flujos de mano de obra mexicana hacia Estados Unidos, indican inequívocamente la relevancia que para México tiene el TLCAN.

La firma del TLCAN demuestra el proceso de integración de la economía mexicana con la economía mundial de manera irreversible. Y forma parte de los incentivos para acelerar el cambio estructural mediante la inversión en los sectores de actividad económica en expansión.

El TLCAN constituye una oportunidad para aumentar los beneficios a los que da lugar la apertura. Y de este modo la eliminación de barreras al comercio internacional trae consigo un mayor enfrentamiento de los productores mexicanos con los precios mundiales, lo cual puede significar una mayor asignación de recursos disponibles a la producción de bienes y servicios con los que se tiene ventaja comparativa.

La gran ventaja que México tiene ahora con la firma y puesta en marcha del TLCAN, que entró en vigor el 1 de enero de 1994, es respecto al incentivo para atraer mayores flujos de inversión extranjera, tanto asiática como europea<sup>62</sup>. Sin embargo, de este punto hablaremos con más detalle en el tercer capítulo cuando tratemos específicamente las implicaciones del Tratado de Libre Comercio de América del Norte y la IED japonesa.

---

62 *Ibidem*, p. 135-169.

**Acuerdo de Complementación Económica México-Chile (ACEMC)**

El restablecimiento de las relaciones diplomáticas entre México y Chile en marzo de 1990, y la coincidencia en la política de apertura comercial, propiciaron que en abril de 1990, se iniciaran negociaciones tendientes a concentrar un Acuerdo de Comercio e Inversión entre ambos países, con el objetivo de contar con reglas para ampliar el comercio de bienes y servicios y promover los flujos de inversión.

El 22 de septiembre de 1991 se suscribió el ACEMC, entrando en vigor a partir del 1 de enero de 1992, en sustitución de los anteriores instrumentos existentes en el marco de la ALADI<sup>63</sup>.

El ACEMC consiste en un programa de desgravación arancelaria que inició en 1992 y que concluirá en 1998, cuando se eliminen totalmente los aranceles al comercio bilateral<sup>64</sup>.

Sus objetivos pretenden incrementar el comercio bilateral, promover la inversión y cooperación entre los dos países. Establecer un programa de liberación para desgravar los aranceles y eliminar las barreras arancelarias paulatinamente.

En materia de inversión se ha considerado promover las inversiones y coinversiones otorgando el mejor trato posible a los capitales del país que procedan.

Con la firma del ACEMC México pasa de la retórica a los hechos, con lo cual se conforma una interrelación comercial entre dos naciones soberanas. Debido a que el contenido del

---

63 Blanco Mendoza, Herminio. *Op. Cit.*, p. 128-129.

64 Gutiérrez Aicardi, Enrique y Cárdenas, Lourdes. "El ALC incrementará en 233 por ciento el comercio bilateral. En 1998 quedarán eliminados los aranceles entre México y Chile", La Jornada, México, D.F., Año 8, No. 2524, Septiembre 21 de 1991, p. 10.



Acuerdo precisa que la globalización es creciente y la interdependencia entre los países aumenta.

Con la conclusión de este Acuerdo, Chile y México contribuyen, en el marco del Tratado de Montevideo de 1980, al impulso de la integración económica de la zona y ratifican, su compromiso histórico con América Latina y el Caribe<sup>65</sup>.

#### **El Grupo de los Tres: Colombia, Venezuela y México**

Las acciones recientes de México en materia de negociaciones comerciales con Colombia, Venezuela tienen su origen en la formación del Grupo de los Tres (G-3), que surgió en la Ciudad de Nueva York el 30 de septiembre de 1990, en el marco de la declaración conjunta de los presidentes de Colombia y Venezuela y México.

En Noviembre de 1990 se constituyó el Grupo de Comercio del G-3 con el propósito de considerar la suscripción de un Acuerdo amplio de comercio e inversión. El 18 de julio de 1991, con motivo de la Primera Reunión Cumbre Iberoamericana, celebrada en Guadalajara, los presidentes de los países integrantes del G-3 firmaron un Memorándum de Entendimiento, en el que reiteran y formalizan el compromiso de firmar un Acuerdo Trilateral de Libre Comercio con el Marco de la ALADI<sup>66</sup>.

La voluntad comprometida de las delegaciones de los tres países hicieron posible que al cabo de casi dos años y medio finalizaran las negociaciones del Acuerdo que en diciembre de 1993 se dieron por concluidas. Así dicho Acuerdo entró en funciones a finales del primer semestre de 1994.

---

65 Gutiérrez Aicardi, Enrique. "Salinas en Santiago, El Acuerdo con Chile, prueba de que la Integración es una realidad", La Jornada, México, D.F., Año 8, No. 2525, Septiembre 22 de 1991, p. 12.

66 Blanco Mendoza, Herminio. Op. Cit., p. 131-132.

Acuerdo precisa que la globalización es creciente y la interdependencia entre los países aumenta.

Con la conclusión de este Acuerdo, Chile y México contribuyen, en el marco del Tratado de Montevideo de 1980, al impulso de la integración económica de la zona y ratifican, su compromiso histórico con América Latina y el Caribe<sup>65</sup>.

#### **El Grupo de los Tres: Colombia, Venezuela y México**

Las acciones recientes de México en materia de negociaciones comerciales con Colombia, Venezuela tienen su origen en la formación del Grupo de los Tres (G-3), que surgió en la Ciudad de Nueva York el 30 de septiembre de 1990, en el marco de la declaración conjunta de los presidentes de Colombia y Venezuela y México.

En Noviembre de 1990 se constituyó el Grupo de Comercio del G-3 con el propósito de considerar la suscripción de un Acuerdo amplio de comercio e inversión. El 18 de julio de 1991, con motivo de la Primera Reunión Cumbre Iberoamericana, celebrada en Guadalajara, los presidentes de los países integrantes del G-3 firmaron un Memorándum de Entendimiento, en el que reiteran y formalizan el compromiso de firmar un Acuerdo Trilateral de Libre Comercio con el Marco de la ALADI<sup>66</sup>.

La voluntad comprometida de las delegaciones de los tres países hicieron posible que al cabo de casi dos años y medio finalizaran las negociaciones del Acuerdo que en diciembre de 1993 se dieron por concluidas. Así dicho Acuerdo entró en funciones a finales del primer semestre de 1994.

---

65 Gutiérrez Aicardi, Enrique. "Salinas en Santiago, El Acuerdo con Chile, prueba de que la Integración es una realidad", La Jornada, México, D.F., Año 8, No. 2525, Septiembre 22 de 1991, p. 12.

66 Blanco Mendoza, Herminio. Op. Cit., p. 131-132.

### **Tratado de Libre Comercio México-Costa Rica**

Las negociaciones comerciales con Costa Rica, recientemente concluidas, tienen su antecedente directo en el Acta de Tuxtla, firmada por los Presidentes de México, Costa Rica, Nicaragua, El Salvador y Honduras, el 11 de enero de 1991, en Chiapas. En dicha Acta se conviene el establecimiento de un Acuerdo de Complementación Económica entre México y los 5 países centroamericanos.

El Acta prevé la realización de trabajos de carácter regional y bilateral; estos últimos fueron los que hicieron posible que se alcanzaran acuerdos definitivos para concertar un convenio comercial entre México y Costa Rica.

El 3 de marzo de 1994, en la Ciudad de San José, Costa Rica, concluyeron las negociaciones que dieron por resultado un Tratado de Libre Comercio, cuyo conjunto de principios y disciplinas lo hacen el más completo que existe en América Latina. Este Acuerdo es uno de los más avanzados porque incluye no sólo el libre intercambio de bienes y servicios, sino también incursiona en el área de inversiones y solución de controversias comerciales.

Por lo que toca a inversión, se consideran disposiciones para que los inversionistas de ambos países reciban trato no discriminatorio en sus inversiones en la otra Parte, respetando siempre el marco legal propio del país en el que realicen estas. Tal apartado resulta de especial importancia para los inversionistas mexicanos que han manifestado deseos de invertir en Costa Rica, sobre todo en el área de servicios, rubro en el que nuestro país tiene un mayor desarrollo y por lo tanto, ventajas competitivas de significación<sup>67</sup>.

---

67 Hernández Villalobos, Genaro. "Tratado de Libre Comercio México-Costa Rica, Un paso más en la integración comercial

El Acuerdo entró en vigor el 1 de enero de 1995. Y es con éste Tratado que se avanza en el logro de los propósitos de intensificar las relaciones comerciales con América Latina, mediante la celebración de tratados de libre comercio que garanticen el acceso recíproco, estable y permanente a los mercados, y faciliten el aprovechamiento de las complementariedades económicas y ventajas comparativas para el comercio y la inversión<sup>68</sup>.

### **Cuenca del Pacífico**

Hablar de la Cuenca del Pacífico es referirse a una importante región que abarca una enorme área geográfica, y donde se encuentran localizadas economías con significativas diferencias en cuanto a estructuras políticas, económicas y culturales, a sí como en lo relativo a población y desarrollo económico.

En esta región se encuentran países que han logrado un notable desarrollo industrial, como es el caso de los denominados *NIC'S* asiáticos (*Newly Industrializing Economics*) o nuevos países industrializados que son Corea del Sur, Taiwán, Hong Kong y Singapur. Asimismo, se localizan países industriales como Japón, Estados Unidos, Australia, Canadá y Nueva Zelanda, y países como la República Popular de China y la ex Unión Soviética<sup>69</sup>.

El alto número y calidad de los países que en la Cuenca del Pacífico concurren, sus elevadas poblaciones y el poder agregado de sus economías ponen de manifiesto la importancia de esta gran zona como ámbito de intercambio, foro de

---

latinoamericana", México Internacional, Año 5, No. 55, México, marzo de 1994, p. 14-15.

68 *Idem*.

69 Millán A. Julio. "La Cuenca del Pacífico y su impacto en la modernización de México" en IMRED, La Apertura de México al Pacífico. IMRED, SRE, México, 1990, p. 73, 75.

negociaciones, mercado económico y turístico y centro de interacción cultural, tecnológica y política.

De acuerdo con datos de la OCDE el crecimiento en promedio para la región será para el año 2000 del 5 al 6%, superando a Europa (3 al 4%) y América del Norte (2.5%). Asimismo, el instituto de Investigaciones sobre Economía Nacional de Japón indica que la actividad económica a nivel global será más dinámica en el Asia-Pacífico. Tokio continuará siendo el mayor proveedor de capitales en la región y a las Nuevas Economías Industrializadas, se les podrán agregar Malasia, Indonesia, y Tailandia, como una segunda generación de "dragones o tigres asiáticos", que mantendrán un papel relevante en los procesos de globalización comercial en el Asia-Pacífico.

Hace cuatro décadas nadie imaginaba tal repunte económico en la región. En 1950 el tamaño de las economías del Este de Asia representaba el 17% del PIB total de los Estados Unidos. Para 1992 correspondió en 68% del PIB total de Estados Unidos, Canadá y México en su conjunto. De igual forma, su participación dentro del comercio exterior mundial se ha incrementado en forma rápida. En 1980 tenía el 14.7% y ocupaba el tercer lugar después de Europa Occidental y Norteamérica, para el año 2000 se piensa que aumentará el 33.1%. Parte de estos logros se deben a las altas tasas de ahorro y disciplina fiscal, y al establecimiento de políticas que ponen énfasis en la educación, capacitación laboral, adaptación y desarrollo tecnológico. Sin embargo, a pesar de que el Asia-Pacífico es considerado homogéneo, en su interior reside una compleja diversidad. Por ejemplo: el patrón de desarrollo, orientado a la exportación no es igual en todas las naciones y los grados de apertura son completamente diferentes. Con la notable excepción de Hong Kong, la mayoría protegen sus mercados internos, en el caso

de Corea del Sur es aproximadamente de 30%, Tailandia, 50% y en Indonesia de el 70%<sup>70</sup>.

Bajo este contexto es que México ha estrechado relaciones con diversos países de la zona para aumentar sus flujos de comercio e inversión y se han realizado diversos intercambios bilaterales, específicamente el Convenio de Comercio suscrito en 1990, así como la creación de la Comisión México-Japón Siglo XXI.

La conveniencia de que nuestro país reforzase su diálogo con los países de la ASEAN ha sido otro de los puntos de interés que ha manifestado nuestro país. Sin embargo, la posición de los países de la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático (ASEAN por sus siglas en inglés) respecto del posible ingreso mexicano y de otros países latinoamericanos, ha sido cautelosa y dubitativa.

"Desde su perspectiva, los países de la ASEAN consideran su pertenencia a la Cuenca y a sus foros multilaterales, como una oportunidad muy valiosa para asegurarse una mayor penetración a los mercados de América del Norte. Entonces la ubicación estratégica de México les hace considerarlo, simultáneamente, bajo la óptica ambivalente de un posible socio y de un fuerte competidor"<sup>71</sup>.

La ASEAN procura realizar cuanto sea posible para atraer IED. La cercanía geográfica de sus países integrantes Brunei, Filipinas, Indonesia, Malasia, Singapur y Tailandia y su posición en el cruce de las líneas marítimas de Japón les da una evidente ventaja comparativa en el comercio con

---

<sup>70</sup> Uscanga, Carlos. "Reflexiones sobre la Cuenca del Pacífico", México Internacional, Año 5, No. 58, México, junio de 1994, p. 2-3.

<sup>71</sup> Palencia Moya, Mario. "La apertura de México al Pacífico. Relaciones bilaterales y multilaterales con los países de la Cuenca", en IMRED, Op. Cit., p. 85.

éste<sup>72</sup>.

México también está participando recientemente en reuniones cumbres como la realizada en *Sattle, Washington*, de los países que integran la Cooperación del Pacífico Asiático (APEC por sus siglas en inglés) y ha sido aceptado.

El grupo de APEC, surgió en 1989 en Camberra, como un foro de consulta y apoyo al crecimiento económico sostenido. Los miembros fundadores fueron: Brunei, Canadá, Corea del Sur, Filipinas, Indonesia, Japón, Malasia, Nueva Zelandia, Singapur, Tailandia y Estados Unidos. En 1992 se adhirieron Vhina, Hong Kong y Taiwán. En Noviembre de 1993 fueron aceptados México y Papúa-Nueva Guinea. La aceptación de Chile fue postulada para 1994. Entre sus objetivos destacan: el mantenimiento del crecimiento y el desarrollo regional; la reducción de las barreras al comercio de bienes, servicios y flujos de inversión, así como el aprovechamiento de los beneficios tanto a nivel regional como mundial que resultan de la creciente interdependencia económica. Su importancia radica en que son economías que se han manejado por las fuerzas del mercado en lugar de acuerdos de grupos gubernamentales.

Con su ingreso a este foro México se sitúa en una posición ventajosa, al completar sus relaciones con los grupos económicos más importantes en el mundo: Estados Unidos y Canadá; Centroamérica, Venezuela y Colombia; Chile y Europa<sup>73</sup>.

México es considerado uno de los países más seguros del orbe para hacer negocios, así por su nueva calidad de socio de

72 "Cooperación e integración latinoamericanas", Comercio Exterior, Vol. 38, No. 3, México, marzo de 1988, p. 229-231.

73 Vega Camargo, Javier. "Cooperación económica Asia-Pacífico (APEC): una opción más para México". México Internacional, Año 5, No. 52, México, diciembre de 1993, p. 9-10.

Estados Unidos y Canadá, miembros prominentes de la APEC<sup>74</sup>.

El acercamiento que propician los trabajos de los organismos de cooperación que operan en la zona, está abriendo canales de intercambio entre países de la vertiente del gran Océano Pacífico (destacan el Consejo de Cooperación Económica de Asia del Pacífico -CCEP por sus siglas en inglés- y el Consejo Económico de la Cuenca del Pacífico -CECP-). Lo cual puede conducir a un mayor aumento de los flujos de inversión productiva en los próximos años, dado el dinamismo económico que siguen mostrando las acciones y las zonas económicas de la margen asiática frente a una economía mundial sumida en el estancamiento.

El actual Consejo de Cooperación Económica de Asia del Pacífico (CCEP), está integrado por quince países, los cuales participan en el foro con una singular representación tripartita integrada por funcionarios gubernamentales, representantes del sector privado y académicos distinguidos. Australia, Brunei Darussalam, Canadá, China, Indonesia, Japón, Corea, Malasia, Nueva Zelandia, Filipinas, Singapur, Taiwán, Tailandia, Estados Unidos y los Estados de las Islas del Pacífico, son hasta el momento miembros activos de la Conferencia. A ella concurren, además, como invitados, dieciséis países- entre ellos destacadamente México-, así como representantes de diversos organismos internacionales.

La CCEP, ofrece la esperanza de un proyecto de integración semejante al de la Unión Europea, que globalice esfuerzos nacionales y regionales en pro de objetivos compatibles. Y dentro de sus objetivos destacan: promover paulatinamente entre los países de la Cuenca el sentido de una auténtica comunidad del Pacífico; instaurar un sistema permanente de cooperación para la elevación sustancial de los ingresos y

74 Secretaría de Relaciones Exteriores, "Comisión México-Japón Siglo XXI, Informe Final", México, 1992, p. 35-37.



del nivel de vida de la población de la comunidad pacífica y; lograr estos propósitos sin menoscabo, sino mediante el enriquecimiento, de las relaciones bilaterales y multilaterales de todos los integrantes geográficos de la Cuenca. Cabe señalar, entre otros organismos de cooperación transpacífica que concurren a la Conferencia, al Consejo Económico para la Cuenca del Pacífico (*Pacific Basin Economic Council, PBEC*), que agrupa a prominentes hombres de negocios de la región, y la Conferencia para el Comercio y el Desarrollo (*PAFTAD*)

El hecho político objetivo para los intereses de México, es el de que la cooperación económica y técnica entre los países de la Cuenca se está orientando de manera consistente y creciente a través de los mecanismos instituidos por la Conferencia. México ha manifestado su interés de integrarse de pleno derecho a la membresía de la Conferencia cuando las posibilidades de su incorporación se manifiesten en el seno del organismo como expresión indudable del consenso.

El posible ingreso de México a la Conferencia ha requerido de fórmulas imaginativas y audaces para promover oportunidades comerciales y de inversión a escala verdaderamente multinacional y transcontinental. La incorporación a la CCEP será un desafío permanente a la capacidad mexicana de relacionarse tanto en el ámbito bilateral y multilateral, pero sobre todo constituirá un reto a la capacidad de los promotores de negocios, los empresarios nacionalistas y visionarios, y para una fuerza de trabajo altamente calificada y competitiva a nivel mundial.

Sería importante subrayar que la vinculación de México al foro debiera verse no sólo como una oportunidad excelente para diversificar nuestras posibilidades de exportación y nuestra fuente de capital sino, también, como un amplio

conjunto de opciones para diversificar nuestras importaciones.

Será indispensable fortalecer la estructura y los mecanismos institucionales que permitan al gobierno y a los sectores productivos y sociales del país instrumentar las políticas y la praxis de un relacionarse tanto en el ámbito activo, bilateral y multilateral, con los países de la CCEP.

La vinculación con este foro ofrecería a México y a los países miembros, oportunidades y considerables ventajas recíprocas. Ya que provee la colaboración internacional en las dimensiones Norte-Sur y Sur-Sur; un organismo que alienta esquemas modernos de participación activa de los gobiernos, los sectores productivos y las personalidades del mundo académico, científico y tecnológico; acceso a los dos mayores mercados del mundo, en Norteamérica y Asia; la posibilidad de realización de empresas conjuntas con potencias intermedias; y el aprovechamiento de la posición geográfico-estratégica de México como un país continental, ribereño con los dos inmensos océanos del globo, vecino, a la vez de los macromercados del norte y del sur del continente americano y puente de tránsito hacia Europa y África<sup>75</sup>.

Las relaciones mexicano-japonesas se han conducido, en el pasado, a través de foros gubernamentales, reuniones de grupos de empresarios y contactos personales. Estos encuentros han sido propicios para promover los vínculos entre las dos naciones. Destacan, entre ellos, las recientes visitas recíprocas de los Jefes de Gobierno, así como las reuniones del Comité Empresarial México-Japón celebradas durante la segunda mitad del 1989 y la primera de 1990.

---

75 Palencia Moya, Mario. Op. Cit., p. 82-90.

Entre mayo de 1991 y marzo de 1992, la Comisión México-Japón Siglo XXI, examinó y discutió temas de interés común a fin de enriquecer la comprensión de la realidad actual y perspectivas futuras de México y Japón.

La Comisión desea promover un nuevo ambiente de cooperación entre ambos países, basado en el concepto de "Socios a través del Pacífico", y propiciar una relación bilateral confiable y duradera. En las diversas reuniones celebradas hasta el momento, los principales temas a tratar son la cooperación tecnológica y las implicaciones de la iniciativa del TLCAN. Además de tener en agenda tres reuniones plenarias: "La región económica de América del Norte y Japón"; "La región económica del Pacífico Asiático y México" y "Situación actual y perspectivas de las relaciones económicas entre México y Japón"<sup>76</sup>.

Finalmente haciendo un balance de las ventajas y desventajas que representa para México su participación en los foros económicos multilaterales y la negociación de acuerdos regionales, se desprende que para el país una de las ventajas es que en cierto sentido se ve involucrado y le brinda la oportunidad de expandir su economía y diversificar sus relaciones con el exterior. Lo que explica la política gubernamental de fomentar los contactos con los países y organismos antes descritos. Lo que se traduce en el interés mexicano por participar más activamente en las organizaciones multilaterales donde se analizan las tendencias de la cooperación regional y las políticas que se proponen para un desarrollo equilibrado. Para México su participación activa en todos estos foros económicos representa su incorporación a una dinámica de desarrollo compartido entre un número abierto de actores internacionales, cuyas economías en expansión le ofrecen un

<sup>76</sup> Secretaría de Relaciones Exteriores, "Comisión México-Japón Siglo...", p. 19-21.

campo propicio para la reactivación y el crecimiento económico de quienes participan.

Si consideramos que en la actualidad algunos de los principales problemas de nuestra política exterior se derivan del elevado grado de concentración de nuestras relaciones con Estados Unidos, así como de las crecientes dificultades para resolverlos en el esquema de las relaciones bilaterales, una de las prioridades de nuestra política exterior tiene que ser cada vez más la diversificación de las relaciones comerciales.

Así la importancia de las relaciones de México con el mundo se puede medir en términos de los flujos de comercio e inversión. Los principales mercados de exportación del país se encuentran en América (83%), Europa Occidental (7.6%), América Latina (6%) y Asia (3.2%). En términos de países los principales mercados son Estados Unidos (80.8%), España (2.7%), Canadá (2.2%), Japón (1.8%), Francia (1.2%), Alemania (1.1%), Brasil (0.9%) y Venezuela (0.4%). Los principales proveedores se encuentran en América del Norte (72.9%) Europa Occidental (11.5%), Asia (9.3%) y América Latina (3.9%)<sup>77</sup>. Por países, las importaciones provienen de Estados Unidos (71.2%), Japón (4.9%), Alemania (4.0%), Francia (2.1%), Brasil (1.8%), Canadá (1.7%), Italia (1.6%), España (1.4%) y Taiwán (0.9%).

México en esta coyuntura tiene un desafío pues su comercio está triplemente concentrado con Estados Unidos, y porque se trata únicamente de 25 productos genéricos o específicos y porque esta actividad solamente la realizan 2% de las empresas del país. En este sentido, la diversificación del

<sup>77</sup> Los porcentajes se refieren a la participación de las regiones o países en las exportaciones e importaciones, respectivamente, totales de bienes, incluyendo maquiladoras en el año de 1992. Las exportaciones ascendieron a 46,195.6 md y las importaciones a 62,129.3 md. Informe del Banco de México 1992, Op. Cit., p. 306.

comercio exterior mexicano sólo se logrará con la apertura de nuevos nichos de mercado y con la instrumentación de una nueva cultura empresarial, donde el empresario emprenda verdaderas y efectivas políticas comerciales. Es importante que se siga una estrategia empresarial mexicana más precisa respecto a las diferentes áreas comerciales.

El problema ha sido también que se siguen importando demasiados productos de consumo final, y no estamos logrando penetrar los mercados con productos de alto valor agregado. Seguimos vendiendo esencialmente materias primas, como minerales, y seguimos comprando textiles, calzado, electrodomésticos y bienes de consumo final que supuestamente deberíamos exportar.

El éxito de la estrategia habrá que verse no sólo con base en las cifras de un comercio creciente, sino en una gradual transformación de la composición de las exportaciones y sobre todo en un crecimiento notable de las coinversiones.

Este es el panorama económico que vive México las necesidades de diversificación se deberán seguir propiciando de acuerdo al desarrollo del país. Sin embargo, adicionalmente a esto, se debe proceder a seguir desarrollando un marco regulatorio adecuado en materia de inversión extranjera a fin de que provea seguridad jurídica, lo cual le dará a los inversionistas y socios comerciales de México una alternativa viable y segura para sus proyectos de inversión.

La apertura comercial debe verse como parte de un programa aún más amplio de reforma estructural. La sola apertura no es una herramienta suficientemente poderosa como para inducir un mayor crecimiento y una mayor asignación de recursos. De hecho, debe formar parte también de un conjunto más amplio de medidas que tiendan a mejorar el

entorno económico, como es el caso de la privatización, nuevas reglas para la inversión extranjera y la desregulación de sectores así como una política antimonopólica, entre otras medidas. Pasemos entonces al siguiente capítulo y veamos en este sentido el papel que ha desempeñado la IED en la economía mexicana.

## **CAPITULO 2**

**2. El papel de la inversión extranjera directa en la economía mexicana.**

**2.1 La importancia de la inversión extranjera directa y su nuevo marco jurídico en México**

Para poder comprender el papel que ha desempeñado la Inversión Extranjera Directa (IED) en México, es necesario comprender primeramente la manera en que la IED se ha comportado dentro de la economía mundial en los últimos años. En la década de los años ochenta la IED jugó un papel fundamental en la economía mundial. Las naciones desarrolladas registraron un substancial crecimiento en los flujos de recursos por este concepto en ese lapso. Por su parte, las economías en desarrollo iniciaron la adecuación de sus políticas para atraer la IED de manera coincidente con el proceso de apertura que se experimentó a nivel mundial, con el propósito de financiar su desarrollo y la modernización de su planta productiva. La IED se convirtió en una fuente importante de ahorro externo para estos países.

La intensa competencia internacional por nuevos mercados y flujos de capital en la década pasada, dio lugar a la creación de un gran número de negocios, en los que se combinaron capitales, técnicas y habilidades empresariales en una forma innovadora y flexible<sup>1</sup>.

El contexto en que se circunscribe la acción de la IED está determinado por una reestructuración económica que se vive a nivel mundial, sobresaliendo algunos aspectos como:

- La integración de la producción a nivel mundial a través del complemento multinacional de los procesos productivos,

---

<sup>1</sup> Opalín M, León e Iturbide, Laura. "La Inversión Extranjera Directa: Un Análisis Comparativo Internacional", Comercio Internacional, IED, Banamex, México, 1990, p. 5.



que ha dado lugar al ensamble y producción de partes de un mismo artículo.

- El capital financiero es hoy la forma específica de articulación del proceso de acumulación que, a través de los Centros Financieros Internacionales, resume el proceso productivo mundial.

- La inestabilidad económica del mundo aunada a los desequilibrios estructurales, la creciente interdependencia entre producción y consumo, en un marco donde lo nacional y lo internacional aparecen entrelazados por la crisis económica, generando modalidades de desarrollo tecnológico, administrativo, de movilidad y flexibilidad del capital transnacional que se desplaza, rápidamente, hacia las más rentables y seguras opciones de operación.

- Lo que implica sustanciales modificaciones en los mecanismos de internacionalización del capital y administración de las empresas transnacionales, que intensifican su esfera de acción multiplicando su poder y utilidades, por la vía del capital financiero, la tecnología y la ideología de mercado.

- La competencia internacional y el desarrollo técnico, están cuestionando las hegemonías tradicionales, el rápido ascenso de Japón con elevados superávits comerciales que significan importantes montos de excedentes de capital; la presencia de Alemania, Francia y otros países europeos con tecnología avanzada; el masivo aumento de la producción de los países asiáticos de reciente industrialización, oponen su crecimiento a los déficits presupuestales y comerciales de los Estados Unidos poniendo en jaque el esquema de dominación única.

- El estancamiento económico y la magnitud de la deuda de los países subdesarrollados aparecen como obstáculos a la reestructuración económica mundial. La adecuación de estos países a la dinámica internacional implica modificaciones estructurales vinculadas a la apertura económica sobre las

bases del libre mercado, como requisito para incorporarse a las prácticas impuestas en el reordenamiento para obtener recursos frescos, inversión extranjera y sentar las condiciones de la renegociación de la deuda externa<sup>2</sup>.

"La IED se ha convertido en uno de los factores más dinámicos de la economía internacional y ha resultado en una importante fuente de estímulo al crecimiento económico de los países receptores"<sup>3</sup>.

El dinamismo de la Inversión Extranjera (IE) es congruente con un mundo más integrado donde la eficiencia, la competitividad y el cambio tecnológico son factores fundamentales dentro del proceso de globalización de la producción. Proceso que se lleva a cabo con la participación de todos los países, independientemente del tipo de organización político económica de que se trate, o de su nivel de desarrollo<sup>4</sup>.

Existen marcados patrones de comportamiento a nivel regional, definidos por el grado de apertura hacia los flujos de inversión directa, por las facilidades de coinversión con capitales domésticos y por el grado de integración comercial entre las naciones.

Las economías más desarrolladas han captado la mayor parte de los recursos internacionales. Los flujos de capital se orientan en un 75% hacia las economías desarrolladas y el resto hacia países en vías de desarrollo.

---

2 Moreno, José A. y Moguel, J. Antonio. "Inversión Extranjera Directa: ¿alternativa a la crisis mexicana?", Momento Económico, No. 45, IIE, UNAM, Mayo-Junio 1989, p. 9.

3 Camacho Gaos, Carlos. "La política en materia de inversión extranjera: tendencias y reformas recientes", en Alzati, Fausto. Op. Cit., p. 203.

4 *Ibidem*, p. 204.

Los países latinoamericanos, a pesar de enfrentar crisis por sus problemas de deuda buscan activamente flujos de inversión. En este grupo, destacan Brasil, Argentina, Colombia y México; cifras recientes muestran que el bloque latinoamericano ha captado alrededor de 9% de los flujos a nivel internacional.

En México, la estrategia de política económica ha sido diseñada para alcanzar los niveles de crecimiento económico y social requeridos por el país, la IE juega un papel importante como complemento natural de la inversión nacional, debido principalmente a su capacidad para crear empleos permanentes y bien remunerados; ser generadora de recursos frescos que financien la actividad productiva de empresas; permitir el acceso de productos mexicanos a los mercados internacionales; y en general, coadyuvar en el esfuerzo de internacionalización de la economía.

El gobierno de México ha adoptado una política agresiva en materia de IED y busca promoverla en aquellos sectores en los que su participación es consistente con los programas de reactivación económica establecidos por el mismo<sup>5</sup>.

Por otro lado, el tratamiento jurídico que se ha dado a la IED en México ha variado de manera significativa con el tiempo para ajustarse al nuevo entorno económico del país. La regulación jurídica de la IED es parte del derecho económico y como tal, es dinámica por su propia naturaleza ya que debe adecuar constantemente su contenido para no rezagarse respecto del fenómeno de la IED a nivel internacional que, al ser esencialmente económico, experimenta modificaciones constantes<sup>6</sup>.

---

<sup>5</sup> *Ibidem*, p. 205.

<sup>6</sup> Amigo, Jorge. "Marco Jurídico de la Inversión Extranjera Directa en México", Comercio Internacional, IED, Banamex, México, 1990, p. 16.

En el desarrollo histórico de México, la IED siempre ha estado presente. En los siglos XVI y XVII la mayor parte estaba controlada por extranjeros, particularmente españoles que dominaban el comercio y la minería. En el siglo XIX, España, Francia e Inglaterra controlaban los sectores prioritarios de la economía nacional. En la época del porfiriato hubo flujos importantes de IE, principalmente en la minería y los ferrocarriles, siderurgia, eléctrica y petróleo. A partir de la Revolución, el Estado orientó sus esfuerzos hacia la recuperación de estos rubros. Se eliminaron progresivamente los enclaves extranjeros en agricultura, infraestructura (ferrocarriles), petróleo, sector bancario, energía eléctrica y, finalmente, el sector minero<sup>7</sup>.

Los flujos de la IED dentro del marco regulatorio del cual se reserva el 100% de propiedad al sector público o 51% de mayoría nacional en sectores prioritarios tales como petróleo, transporte público, pesca y radio, tenían la característica de variar de acuerdo a los cambios en las estructura productiva y a la política económica vigente, especialmente de protección<sup>8</sup>.

La IE juega un papel importante en el desarrollo integral de México. No obstante, ha generado una amplia controversia política. El problema principal surge de juzgar, cuando la participación económica extranjera presiona a la soberanía nacional.

Desde 1917, la política oficial parecía tener una marcada orientación en contra de la IE.

---

7 Miguel S., Wionczek. El Nacionalismo mexicano y la Inversión Extranjera. S. XXI, México, 1977, p. 17, Cit. por Camacho Gaos, Carlos. p. 206.

8 Camacho Gaos, Carlos. Op. Cit., p. 206.

La política de IED que siguió a la Revolución Mexicana, puede dividirse en dos periodos: El aumento del proteccionismo (1917-1982) y la promoción activa (1983 al presente).

Hoy en día la IE en México es abiertamente impulsada, marcando un significativo cambio en la política oficial<sup>9</sup>.

De 1917 a 1982, el gobierno mexicano amplió su papel y el de los nacionales en la economía, marginando así a la IED. La bandera del nacionalismo unió una nación dividida hacia una meta común: el desarrollo económico. La desconfianza general hacia los extranjeros después de la revolución tomó forma en la Constitución de 1917. En esta última se establecía, en el Artículo 27, el siguiente principio: La nación en todo momento, tiene el derecho de imponer sobre la propiedad privada tantas limitaciones como el interés público pida, así como el derecho de regular el uso de los recursos naturales, los cuales son susceptibles de apropiaciones, de conservarlos y de asegurar una distribución equitativa de la riqueza pública. El Artículo aclaraba que los extranjeros tenían prohibido adquirir títulos de tierra y agua dentro de una franja de 100 Km., de sus costas. Además, la Cláusula Calvo se dirigía a los extranjeros que pretendían tener el derecho de explotar la tierra, agua y otros recursos para ser considerados como nacionales mexicanos.

Las expropiaciones evidenciaron la política gubernamental de desarrollo nacionalista, fundando un monopolio estatal. A pesar del flujo de IE, la política oficial regresó al proteccionismo y a ampliar significativamente la participación estatal en la economía de 1960 a 1982.

---

9 G. Marshall, Robert. *Op. Cit.*, p. 51.

La política de IED que siguió a la Revolución Mexicana, puede dividirse en dos periodos: El aumento del proteccionismo (1917-1982) y la promoción activa (1983 al presente).

Hoy en día la IE en México es abiertamente impulsada, marcando un significativo cambio en la política oficial<sup>9</sup>.

De 1917 a 1982, el gobierno mexicano amplió su papel y el de los nacionales en la economía, marginando así a la IED. La bandera del nacionalismo unió una nación dividida hacia una meta común: el desarrollo económico. La desconfianza general hacia los extranjeros después de la revolución tomó forma en la Constitución de 1917. En esta última se establecía, en el Artículo 27, el siguiente principio: La nación en todo momento, tiene el derecho de imponer sobre la propiedad privada tantas limitaciones como el interés público pida, así como el derecho de regular el uso de los recursos naturales, los cuales son susceptibles de apropiaciones, de conservarlos y de asegurar una distribución equitativa de la riqueza pública. El Artículo aclaraba que los extranjeros tenían prohibido adquirir títulos de tierra y agua dentro de una franja de 100 Km., de sus costas. Además, la Cláusula Calvo se dirigía a los extranjeros que pretendían tener el derecho de explotar la tierra, agua y otros recursos para ser considerados como nacionales mexicanos.

Las expropiaciones evidenciaron la política gubernamental de desarrollo nacionalista, fundando un monopolio estatal. A pesar del flujo de IE, la política oficial regresó al proteccionismo y a ampliar significativamente la participación estatal en la economía de 1960 a 1982.

---

9 G. Marshall, Robert. *Op. Cit.*, p. 51.

La Ley para Promover la Inversión Mexicana y regular la Inversión Extranjera (LIE) de 1973, unificó las diversas leyes y acuerdos administrativos que existían y que fueron incluidos a través de los años en un sólo marco de trabajo. Esta legislación reservaba el transporte vehicular público, la aviación civil y comercial, y el transporte marítimo, la explotación forestal y la distribución del gas a firmas mexicanas. El Gobierno mexicano se reservó el derecho exclusivo de desarrollar el petróleo y otros hidrocarburos y productos petroquímicos básicos, minerales radioactivos, la energía nuclear, la electricidad, ferrovías, comunicaciones por radio y telegrafía, y ciertos minerales.

La LIE de 1973 también estableció la Comisión Nacional de Inversión Extranjera (CNIE) para regular los nuevos flujos de capital extranjero<sup>10</sup>.

Con el apoyo -en ese momento- de los elevados ingresos petroleros, la política gubernamental sobre la IE no parecía requerir de modificaciones. Un aumento en el precio internacional del crudo de 18 dólares a 30 dólares por barril en 1981 elevó los ingresos petroleros en 1976 a 14,600 millones en 1981.

La política de IE restrictiva no logró disminuir el crecimiento económico, se registró una expansión impresionante de la economía alcanzando un incremento real de 8% anual promedio entre 1977 y 1981.

El avance fue financiado a través de préstamos foráneos. La deuda externa, tanto del sector privado como del público, aumentó rápidamente entre 1976 y 1981<sup>11</sup>.

---

10 *Ibidem*, p. 52.

11 *Idem*.

Cuando los precios mundiales del petróleo comenzaron a caer a mediados de 1981, el gobierno simplemente pidió prestados más fondos para apoyar a la economía. A finales de ese año, el sector público llegó a un nivel sin precedentes de deuda externa de 53,000 millones de dólares; el país también obtuvo un déficit extraordinario en la cuenta corriente de la balanza de pagos de 12,500 millones de dólares y el capital comenzó a salir del país<sup>12</sup>.

La LIE de 1973 se promulgó cuando había evidencias de agotamiento en el modelo de sustitución de importaciones. Sin embargo, no tuvo el impacto esperado en su momento por el descubrimiento de amplias reservas de petróleo que indujeron a la adopción del concepto de los energéticos como sector líder de desarrollo. En ésta época se prefirió contratar deuda externa en lugar de fomentar la IED, manteniendo así en forma forzada una tasa anual de crecimiento real de 8% de 1979 a 1981<sup>13</sup>. El endeudamiento excesivo tuvo efectos negativos en la economía al caer los precios del petróleo y subir los intereses reales.

En 1982, ya no estaban disponibles los préstamos extranjeros que habían financiado el crecimiento en el pasado reciente. La devaluación de 70% de febrero de 1982, no pudo restaurar la confianza. Sin un financiamiento extranjero considerable y con los precios petroleros disminuyendo, los días de la política proteccionista estaban contados.

En 1982, la confianza del inversionista en México se deterioró significativamente. Para finales del mismo año, aproximadamente 40 mil millones de dólares en capital habían salido del país. México no tenía fondos para cubrir el

---

12 *Idem.*

13 Carner, Francois. "La Inversión Extranjera en el Sector de los Servicios en México", Comercio Internacional, IE, Banamex, México, 1990, p. 44.



servicio de la deuda externa de 88 mil millones de dólares en 1982; la economía se contrajo en un 0.5% real, marcando la primera tasa negativa de crecimiento anual en México en medio siglo<sup>14</sup>.

Fue entonces cuando se adoptó un modelo de crecimiento hacia afuera y se utilizó una política más activa de promoción selectiva de IED por parte del gobierno. Esta política permitió un adelanto de la inversión acumulada de 10,786.4 millones de dólares a finales de 1982 a 24,087.4 millones para fines de 1988, siendo el año de 1987 el de mayor aumento relativo, con una tasa de 22.7%<sup>15</sup>. (véase cuadro 8) De 1983 al presente se ha llevado a cabo una promoción activa. Con un acceso limitado al crédito exterior, el gobierno mexicano promovió activamente la IED para ayudar al financiamiento del desarrollo nacional. Este cambio en la política, complementa la reestructuración económica que ha reducido el papel del gobierno en la nueva economía abierta y competitiva de México.

Entre 1983 y 1989, la IED acumulada se duplicó, aumentando de 11,470.1 millones a 27,001.1 millones (véase cuadro 8). El flujo de capital anual promedio fue de 2,200 millones. Entre los países latinoamericanos, México ocupa el segundo lugar en monto de IED, después de Brasil<sup>16</sup>. El aumento se explica por las nuevas condiciones que se desarrollaron para reestructurar la economía que se basaron en regular efectivamente la participación gubernamental en la economía, inflación, deuda externa y comercio, medidas que han pretendido ubicar nuevamente a México en el mercado internacional de capital, (por ejemplo, la reprivatización de la banca comercial y el aumento de la eficiencia en los servicios).

---

14 G. Marshall, Robert. *Op. Cit.*, p. 53.

15 Carner, Francois. *Op. Cit.*, p. 44.

16 G. Marshall, Robert. *Op. Cit.*, p. 53.

CUADRO 8

INVERSION EXTRANJERA DIRECTA			
(millones de dólares)			
Periodo	Nueva		Acumulada
	en el año	En el sexenio	Saldo histórico
1980	1 622.6	3 143.0	8 458.8
1981	1 701.1	4 844.1	10 159.9
1982	626.5	5 470.6	10 786.4
1983	683.7	683.7	11 470.1
1984	1 442.2	2 125.9	12 899.9
1985	1 871.0	3 996.9	14 628.9
1986	2 424.2	6 421.1	17 053.1
1987	3 877.2	10 298.3	20 930.3
1988	3 157.1	13 455.4	24 087.4
1989*	2 913.7	2 913.7	27 001.1
1990	4 978.4	7 892.1	31 979.5
1991	9 897.0	17 789.1	41 876.5
1992	8 334.8	26 123.9	50 211.3
1993	15 617.0	41 740.9	65 828.3

\*A partir de 1989 se incluye en el Mercado de Valores.  
Fuente: SECOFI. Dirección General de Inversión Extranjera, Cit., por el Mercado de Valores No. 18, Año LII, septiembre 15 de 1992.

Este fenómeno está también íntimamente relacionado con la mayor flexibilidad que México ha decidido dar a las reglamentaciones de IE; impuestos y el reforzamiento de la protección a la propiedad intelectual.

De 1982-1988, el gobierno tomó acciones para promover y facilitar la entrada de capital del exterior. Se instaló un nuevo departamento dentro de la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial para promover la IE. La CNIE enfatizó la política oficial en 1984, declarando que la IE sería impulsada en los sectores de alta prioridad, como el de maquinaria pesada, equipo electrónico, productos de alta tecnología y turismo.

En 1985 el gobierno expidió una resolución a través de la cual el capital extranjero de las instituciones financieras internacionales de desarrollo sería considerado como capital neutro y no como IE.

La apertura de la IE continuó entre 1986 y 1989 con una serie de resoluciones que fueron unificadas en el Reglamento del 16 de mayo de 1989. La iniciativa del presidente de México agilizó el proceso de aprobación, abrió el acceso a las industrias antes cerradas al capital extranjero e instauró un nuevo comité tripartita para promoción de la IE<sup>17</sup>.

La adaptación de las compañías con IED a este esquema exportador fue más rápida que la de sus contrapartes nacionales, debido a las ventajas comparativas derivadas de sus redes de información, canales de distribución y de comercialización a nivel internacional, supervisadas y financiadas por una organización global.

La distribución de la IED acumulada en el sector servicios para el año de 1986 fue la siguiente: comercio, 30.5%; servicios financieros, 22.14%; servicios profesionales, 20.4%; comunicaciones, 8%; bienes raíces, 6%; otros

---

17 Idem.

servicios, 4.5%; maquiladoras, 3.8%; restaurantes y hoteles, 3.5%<sup>18</sup>.

La concentración más importante de la IED en México se encuentra en el sector manufacturero; la inversión acumulada en ese sector ascendió al 17,694 millones de dólares en 1989, representó el 66.8% de la inversión total, el restante 24.5% correspondió a servicios y 7.1% para el comercio (véase cuadro 9). Sin embargo, si se atiende a los flujos de inversión, es decir, la nueva inversión realizada en 1989, el sector industrial recibió 975 millones de dólares que significó el 40.6% de los flujos totales, mientras que a los servicios correspondieron 1,012 millones, 42.1% de participación, a la que se le suman 384 millones del comercio, o sea 16% del total. En cuanto a los sectores extractivo y agropecuario únicamente aportaron el 1.5% y el 0.1% respectivamente de la IED acumulada y el 0.5% y 0.8% de los flujos de inversión nueva del año 1989 (véase cuadro 10)<sup>19</sup>.

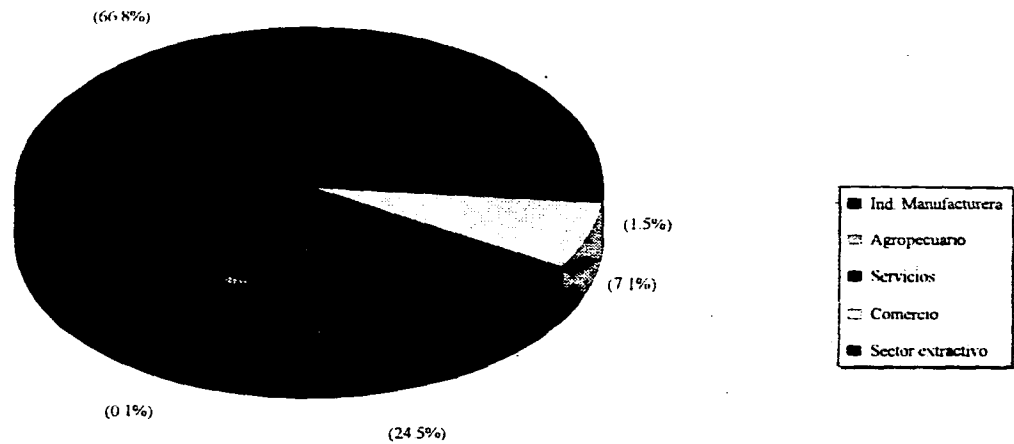
Asimismo, para 1993 la IE se destinó principalmente a la industria manufacturera que recibió 47.4%; el sector servicios captó 31%, de los cuales 22.5% fue a servicios comunales y 8.5% a financieros; el comercio participó con 15.5%; la construcción con 2.7%; los transportes y comunicaciones con 1.6% y los sectores extractivos con 1.8% (véase cuadro 11)<sup>20</sup>. El destino que ha tomado la inversión en primer lugar, hacia la industria manufacturera se debe a que en este sector se encuentra la industria maquiladora de exportación, industria por demás dinámica en la economía mexicana. En la industria maquiladora está permitida la IE hasta un 100%, salvo en la rama textil, con la posibilidad

18 Carner, Francois. *Op. Cit.*, p. 44.

19 *Idem.*

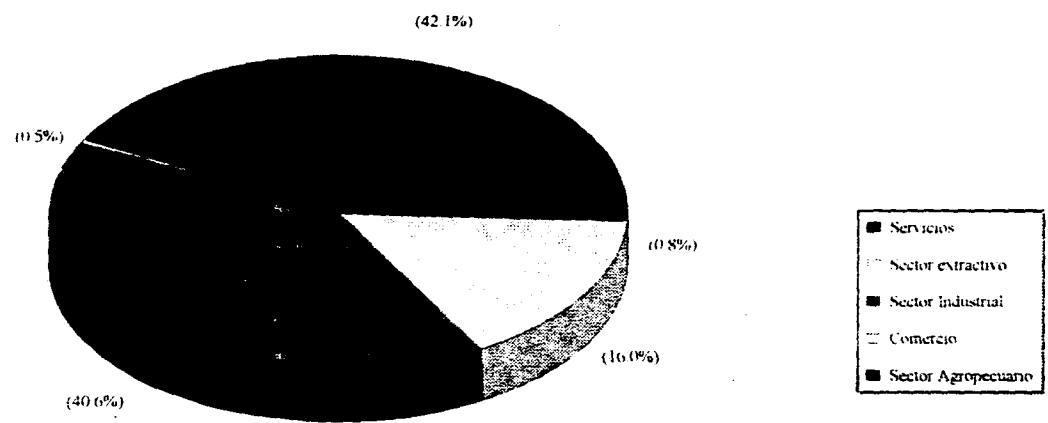
20 SECOFI. Subsecretaría de Comercio Exterior e Inversión Extranjera, Dirección General de Inversión Extranjera, "Evolución de la Inversión Extranjera en México en 1993", diciembre de 1993, p. 2.

**CONCENTRACION DE LA I.E.D. 1989**  
(PORCENTAJES)



FUENTE: Elaboración propia con datos de la SI.COFI. "Evolución de la Inversión Extranjera Directa en México en 1993". Diciembre de 1993.  
**CUADRO 9**

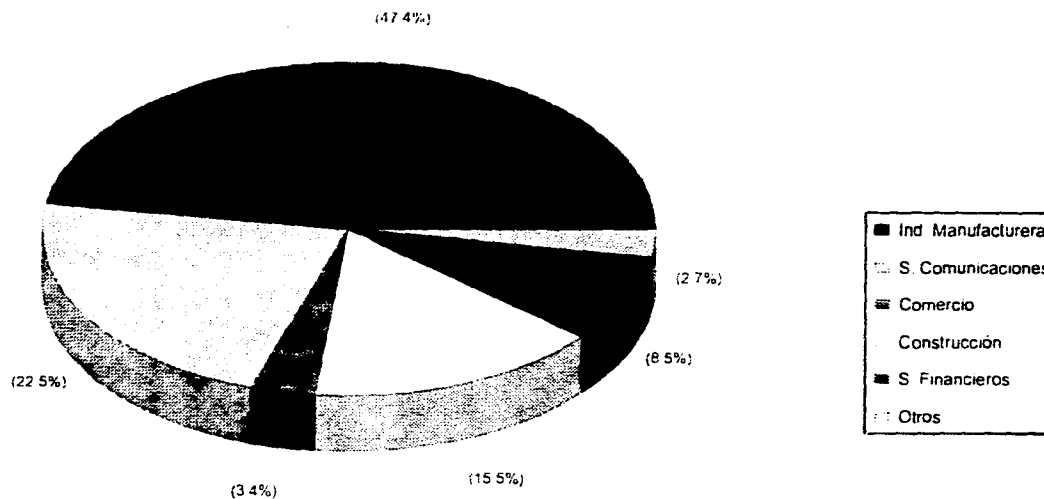
**CAPTACION DE NUEVA INVERSION O FLUJOS DE INVERSION 1989**  
(PORCENTAJES)



FUENTE: Elaboración propia con datos de la SI-COFI, Evolución de la Inversión Extranjera en México en 1993. Dir. Gen. de Inv. Ext. Dic. 1993.

**CUADRO 10**

**DISTRIBUCION SECTORIAL DE LA INVERSION EXTRANJERA  
(PORCENTAJES)**



FUENTE: SECOFI: EVOLUCION DE LA INVERSION EXTRANJERA EN MEXICO EN 1993" Dir. Gral. de Inv. Ext. Dic. 1993  
CUADRO 11

de importar toda la maquinaria, equipo e insumos para la producción destinada a la exportación; además de la posibilidad de vender en el mercado nacional. Las maquiladoras pueden ser subsidiarias al 100% de compañías extranjeras o coinversiones con capital mexicano; también, existen esquemas que cubren operaciones de "albergue", en el cual el control de todos los procesos de producción están bajo el inversionista extranjero, y la subcontratación con maquiladoras ya establecidas, generalmente de propiedad nacional. Los cambios reglamentarios de la Ley de Inversión Extranjera en relación al Programa de Maquiladora añadieron a las disposiciones anteriores la posibilidad de incrementar la inversión, abrir nuevos establecimientos o líneas de productos sin la necesidad de autorización previa por parte de la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial<sup>21</sup>.

En segundo lugar, el siguiente mayor destino de IE lo encontramos en el sector servicios, lo cual se explica por la innovación tecnológica en la información, que ha generado asimismo mercados de intermediación financiera muy activos. La IE muestra una tendencia mayor por los rubros de servicios profesionales, procesamiento de datos y turismo entre otros. La inversión en el sector servicios ha sido realizada en gran medida por conglomerados transnacionales que están integrados por empresas que se dedican al sector primario y al manufacturero, apoyadas por sus propias filiales de servicios, o por las compañías que les proporcionan servicios en sus países de origen, En este sector especialmente, la inversión a nivel mundial ha cambiado sus formas de operar, en virtud de que ya no es la posesión directa de acciones la que permite el control de una compañía, sino que ésta se realiza en formas múltiples como son los licenciamientos, las franquicias, contratos de

---

21 Carner, Francois. Op. Cit., p. 46.



administración, de transferencia de tecnología, de subcontratación internacional, de venta de fábricas "paquetes", principalmente, que han permitido hacer más flexibles las modalidades y los flujos, así como minimizar los montos de inversión en cada caso<sup>22</sup>.

En la distribución de la IED por sector de origen se encuentra que los Estados Unidos proporcionaba 80% en los años setenta y sigue siendo el mayor proveedor de recursos a México, en 1983 contribuyó con 63%<sup>23</sup>. Esta tendencia mayoritaria de los Estados Unidos en la distribución de la IED por sector de origen en México se explica por la relación que México ha mantenido con los Estados Unidos que se ha constituido en uno de los ejes centrales de la política exterior mexicana. Así los niveles en que se han desarrollado y se desarrollan las relaciones entre ambos países son de lo más variado: la relación de gobierno a gobierno, la relación indirecta entre ambos a través de procesos e instituciones multilaterales, la relación entre cada uno de los dos gobiernos y grupos e instituciones privadas de otro país, y la casi infinita gama de relaciones directas que se dan entre instituciones, grupos e individuos privados de los países<sup>24</sup>. La relación bilateral existente entre ambos países descansa en una profunda realidad del intenso intercambio de las dos economías, de las sociedades en el interés nacional de los gobiernos y en la realidad de la vecindad geográfica<sup>25</sup>.

Como podemos observar para el año de 1993 se continúa con la misma tendencia, la IE provino principalmente de América

---

22 *Ibidem*, p. 43.

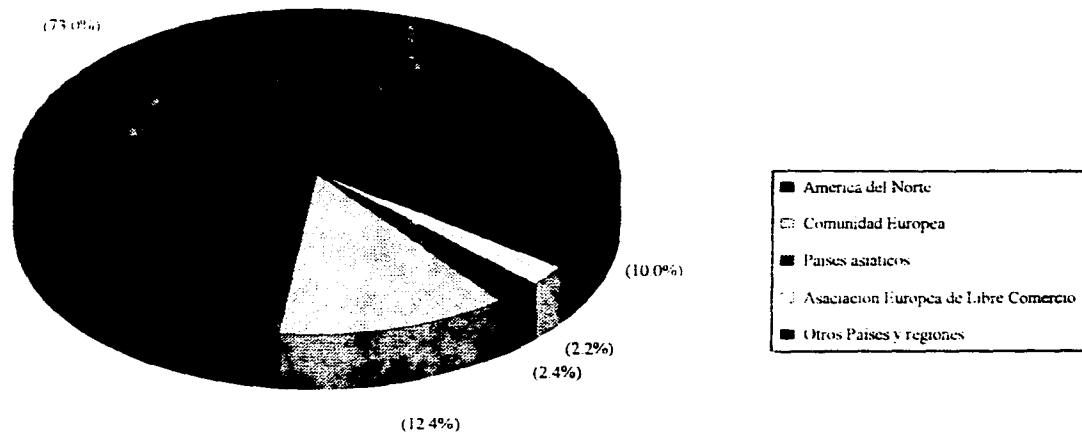
23 *Ibidem*, p. 44.

24 Meyer, Lorenzo. "México-Estados Unidos las etapas de una relación difícil", Rev. Mexicana de Política Exterior, Vol. 1, No. 4, Julio-Septiembre de 1984, p. 8.

25 Rozental, Andrés. La política exterior de México en la era de la modernización, FCE, México, D. F., 1993, p. 77.

## INVERSION EXTRANJERA EN MEXICO

BLOQUES ECONOMICOS (PORCENTAJES)



FUENTE: Elaboración propia con datos de la SECOFI, "Evolución de la Inversión Extranjera en Mexico en 1993", Dir. Gral. de Inv. Ext. Dic. 1993

CUADRO 12

del Norte, región que contribuyó con 73% del total (Estados Unidos aportó 71.5% y Canadá 1.5%), la Comunidad Europea participó con 12.4% (3% provino del Reino Unido, 2.3% de Alemania, 1.8% de Holanda y 1.6% de Francia); los países asiáticos contribuyeron con 2.4%, la Asociación Europea de Libre Comercio con 2.2% y otros países y regiones con 10.1% (véase cuadro 12)<sup>26</sup>.

México ha seguido la tendencia mundial de un crecimiento importante de los servicios y de la IED en el sector relacionado con el comercio y los servicios financieros por la globalización de la economía internacional.

El mecanismo de cambio de deuda por inversión (los swaps) contribuyó al avance de la IED en el periodo de mayo de 1986 a octubre de 1988 con 3,750 millones de dólares repartidos entre turismo, 30.7%; maquiladoras, 11.5%; comercio, 3.3%; y otros servicios, 3.8%. Debido al supuesto impacto inflacionario en aquel periodo fueron suspendidos y su programada utilización en la actualidad es moderada pues contempla su aplicación a 3,500 millones repartidos sobre los próximos cuatro años (1990-1994). Los swaps se utilizarán únicamente para privatizar empresas públicas e infraestructura<sup>27</sup>.

De acuerdo a la realidad ineludible que vive México, se ha adoptado una política agresiva en la materia, ya no se parte de que la IED venga atraída por altas tasas de protección y por un mercado cautivo, sino que se busca atraerla y fomentarla en los sectores en los que su participación es consistente con los programas de reactivación económica establecidos por el Gobierno.

---

26 SECOFI. Subsecretaría de Comercio Exterior e Inversión Extranjera, Op. Cit., p. 3.

27 Idem.

Hasta 1992, la IED en México alcanzó un saldo histórico de 50,211.3 millones de dólares, lo cual significa que, independientemente de la lucha por los mercados de capital y de inversión industrial a nivel internacional, México todavía sigue siendo punto de atracción, y esto se explica gracias a la congruente estrategia económica que el país ha llevado a cabo y a la aplicación de medidas de simplificación para el ingreso de capital externo, así como a los nuevos mecanismos de inversión<sup>28</sup>.

En el marco de confianza y las expectativas positivas que manifiestan los inversionistas foráneos ante la congruente política económica actual en la presente administración y la entrada en vigor del TLCAN, la IE que se destina al país sostuvo durante 1993 el dinamismo que le ha caracterizado en años recientes (véase cuadro 8). El flujo de IE ascendió en 1993 a 15,617.0 millones de dólares (md), cantidad que además de superar en 87.4% a los 8,334.8 md captados en 1992, constituye un nuevo récord histórico en la recepción anual de capital externo (véase cuadro 13)<sup>29</sup>.

La política de la IED se contempla en diversos documentos emanados de un minucioso proceso de consulta y concertación en la materia; de las necesidades de la política industrial; de la búsqueda de la recuperación del crecimiento económico; de la simplificación administrativa, y de el desarrollo tecnológico apropiado a la dotación de recursos y factores del país. Con la apertura comercial, en su sentido más amplio, se marca un entorno adecuado para que las empresas se adapten a las nuevas condiciones competitivas. De este modo la IED juega un nuevo papel debido a que en este nuevo contexto se han modificado la legislación en la materia, ofreciendo un marco más claro y menos discrecional que

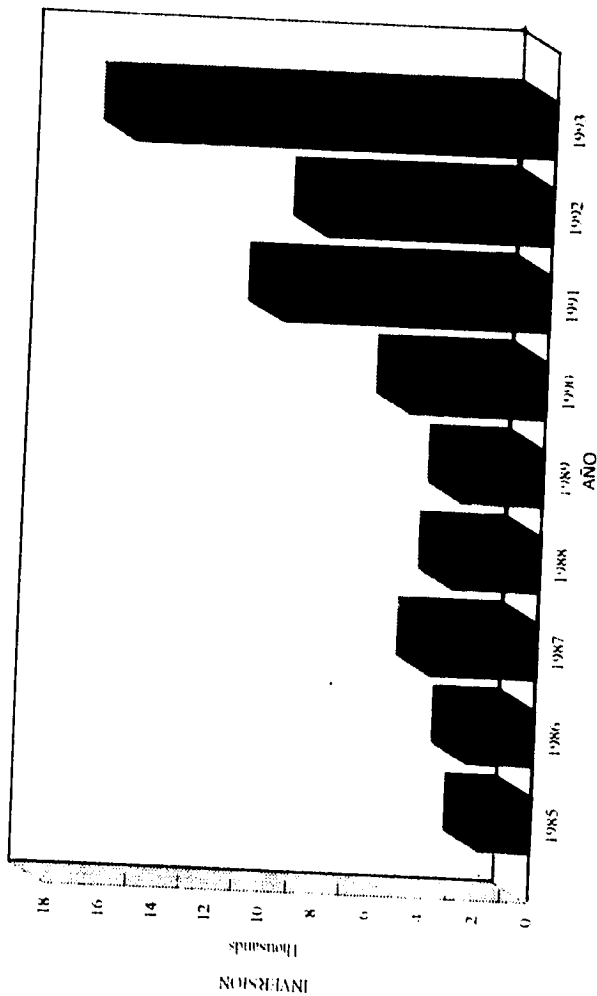
---

28 Arellanes Jiménez, Paulino Ernesto. *Op. Cit.*, p. 21.

29 SECOFI. Subsecretaría de Comercio Exterior e Inversión Extranjera, *Op. cit.*, p. 1.

# FLUJO ANUAL DE INVERSION EXTRANJERA

(Millones de dólares)



■ FLUJO ANUAL

FUENTE: SECOFI, Dirección General de Inversión Extranjera cit. por el Mercado de Valores No. 18, Año I.II, septiembre 15 de 1993

**CUADRO 13**

favorece el desarrollo de proyectos que traen consigo transferencia de tecnología, entradas netas de divisas y generación de nuevos empleos.

Además de las áreas relacionadas con la apertura comercial y la IE existen otras áreas en las cuales la eliminación de regulaciones y restricciones excesivas tienen como objetivo mejorar el nivel competitivo de la economía, a fin de aprovechar más plenamente las ventajas competitivas de México. Y en lo que se refiere a tecnología, patentes y marcas, la nueva legislación a buscado la eliminación de barreras a la tecnología y la promoción de la modernización tecnológica. Sustituye a un marco que restringía la libertad de las compañías mexicanas para adquirir tecnología. Recientemente el congreso aprobó la Ley de Fomento y Protección a la Propiedad Industrial. Las modificaciones más importantes se refieren al otorgamiento de patentes a tecnologías no contempladas anteriormente, como la biotecnología.

Respecto a comunicaciones y transportes, las nuevas disposiciones permiten transportar libremente cualquier tipo de carga excepto sustancias explosivas y tóxicas en las carreteras federales así como cargar y descargar en cualquier sitio. Adicionalmente, los sobrepagos para el transporte de bienes importados fueron eliminados<sup>30</sup>.

La importancia que reviste la relación entre inversión y tecnología es por demás notoria. A este respecto resulta conveniente repasar cuales han sido los impactos internacionales que ha tenido el actual viraje tecnológico. No cabe duda que en la actualidad existe una euforia en la comunidad científica y técnica. Las innovaciones tecnológicas portadoras de cambios trascendentes tanto en

---

30 Aspe Armella, Pedro. *Op. Cit.*, p. 146, 147.

las condiciones de producción como en los propios modelos de consumo, son eventos en la actualidad cotidianos. Sin lugar a dudas el campo en donde los progresos han sido más rápidos y visibles es el de la electrónica, el cual ha permitido avances espectaculares en las comunicaciones y en la informática. En el curso de los últimos años, la automatización ha hecho igualmente significativos avances. Ellos se han traducido en la construcción de máquinas herramientas a control numérico, robots industriales, sistemas CAD/CAM (*Computer Aided Design* y *Computer Aided Manufacturing*); en la aparición de los así llamados sistemas expertos que permite la utilización de la informática con fines tan variados como el diagnóstico médico, la prospección petrolera y la reparación de los propios computadores, en fin, en la puesta en práctica de métodos automatizados de control de *stock*, etcétera.

Igualmente sorprendentes son las innovaciones en las investigaciones sobre rayo laser, la optoelectrónica (captación de información mediante la luz), la biotecnología y la utilización de nuevos materiales minerales tradicionalmente poco utilizados como: Germanio, Selenio, Vanadio, Zirconio, Hafnio, etc., la producción de nuevos materiales compuestos; como los aceros de alta resistencia, las cerámicas avanzadas y los superconductores de Niobio-Estaño y los nuevos polímeros (plásticos), éstos últimos son expresiones significativas de la revolución industrial y tecnológica actualmente en curso<sup>31</sup>.

La revolución tecnológica de las últimas décadas ha ocasionado cambios importantes en la economía mundial. Se ha acelerado el ritmo de perfeccionamiento de los procesos productivos y de mejoramiento e innovación de los productos, planteando exigencias de adaptación muy altas para las

31 Ominami, Carlos. La tercera revolución industrial, GEL, Anuario 1986, Buenos Aires, Argentina, 1986, p. 15-17.

empresas de cualquier país. Lo que es más, en las nuevas circunstancias la tecnología ya no se comercializa como cualquier otro producto y el licenciamiento tradicional, a cambio del pago de una regalía, va convirtiéndose rápidamente en una forma menos frecuente de transferencia de tecnología, pues lo más común tiende a ser el establecimiento de relaciones contractuales más complejas entre empresas de diferentes países, en las que se comparten, como paquetes: conocimientos tecnológicos, ventajas para la fabricación (como pueden ser la localización y las instalaciones con que se cuenta), experiencias y habilidades de mercadeo, acceso a fuentes de aprovisionamiento de insumos y financiamiento. La autonomía tecnológica retrocede en importancia conforme surgen estas nuevas formas de asociación entre empresas que permiten aprovechar las economías de producción a escalas muy grandes, con fuertes ganancias de productividad<sup>32</sup>.

Es en este contexto que el proceso de desregulación económica adquiere una importancia fundamental para la modernización tecnológica de las empresas, al reconocer que son ellas las que están en mejores condiciones para decidir sobre los aspectos de su modernización. En consecuencia, a ellas les corresponde elegir el tipo de tecnología y negociar las condiciones más favorables para su adquisición. El papel principal del gobierno mexicano en materia de transferencia de tecnología es el de promoción y apoyo, más que el de control y regulación. La emisión en México del nuevo Reglamento de la Ley sobre el Control y Registro de la Transferencia de Tecnología y el Uso y Explotación de Patentes y Marcas es una respuesta del gobierno a las circunstancias descritas, buscando, por medio de una amplia

---

32 Villareal, Roberto. "La Nueva Reglamentación de la Ley sobre el Control y Registro de la Transferencia de Tecnología y el Uso y Explotación de Patentes y Marcas", en Comercio Internacional, IED, BANAMEX, 1990, México, p. 29.



eficiencia productiva y reforzar la iniciativa de los particulares con una labor activa de promoción pública<sup>33</sup>.

Como se comentaba la IED se contempla en diversos documentos, de éste modo el Plan Nacional de Desarrollo es uno de los instrumentos medulares para centrarnos en el papel que se ha asignado a la IED, ya que en él encontramos la estrategia a seguir en materia de desarrollo económico<sup>34</sup>. Además de que delinea en materia de IE claras metas como: hacer que los procedimientos de autorización de la nueva inversión sean automáticos, simplificar los procedimientos y definir los requisitos; tomar ventaja de la tecnología de punta y del acceso al mercado extranjero, con apoyo de la IE y crear mecanismos para que la IE no establezca presiones adicionales sobre los mercados financieros nacionales. Con base en este programa, se esperaba atraer 24,000 md de nueva IE, para finales de 1994<sup>35</sup>. Sin embargo, la IE acumulada en lo que va del presente sexenio acumuló 41,740.9 md y supera en 73.9% a los 24,000 md que se establecieron como meta para tal periodo. Situándose el saldo histórico de la IE en 65,828.3 md al cierre de 1993 (véase cuadro 8)<sup>36</sup>.

El Reglamento de la Ley para promover la inversión mexicana y regular la extranjera es otro documento fundamental de la política vigente. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 16 de mayo de 1989, este nuevo reglamento es congruente con la política de apertura comercial del país ya que en el proceso de modernización y cambio estructural de la economía nacional, deben adecuarse y simplificarse los criterios y procedimientos que norman a la IE. A través de los documentos antes mencionados es que se pretende atraer flujos comerciales internacionales que complementen el ahorro nacional, generen empleos, modernicen la planta

33 *Idem*.

34 Camacho Gaos, Carlos. *Op. Cit.*, p. 210.

35 G. Marshall, Robert. *Op. Cit.*, p. 54.

36 SECOFI. Subsecretaría de Comercio Exterior e Inversión Extranjera, *Op. Cit.*, p. 1.

industrial del país y traigan consigo tecnología de punta que permita a México incrementar sus exportaciones, y mejorar la calidad de su producción para poder competir adecuadamente en los mercados internacionales<sup>37</sup>, a la vez que se propone la posibilidad de admitir en cualquier proporción la participación del capital extranjero en ramas sujetas a ciertas condiciones anteriormente expresadas en la ley de 1973, las cuales son la explotación y aprovechamiento de sustancias minerales, productos secundarios de la industria petroquímica y fabricación de componentes de vehículos automotores, en las cuales la mayor participación era de 49%. Esta posibilidad se da con base en los nuevos lineamientos de la política económica.

El reglamento tiene como antecedente a la ley de 1973, crea los instrumentos de control y vigilancia, en particular la CNIE y el Registro Nacional de Inversiones Extranjeras (RNIE). La primera es un órgano constituido por los titulares de las Secretarías de Gobernación, Relaciones Exteriores, Hacienda y Crédito Público, Programación y Presupuesto, Energía, Minas e Industria Paraestatal, Comercio y Fomento Industrial, y Trabajo y Previsión Social, asimismo como otras secretarías que tengan competencia en los proyectos de inversión a tratar. La segunda es el órgano donde se llevan a cabo las inscripciones, control y recaudación de información de la IED<sup>38</sup>. El reglamento de la ley de 1973 es un instrumento jurídico que coadyuva a actualizar la rectoría del Estado sobre los procesos económicos en el país ya que desarrolla una regulación que pretende ser eficiente, moderna y adecuada sobre la IE y que asimismo pretende establecer las bases para promover la inversión privada en general. Por su parte, la Ley de 1973 establece la base de un régimen jurídico subsidiario y señala que la regulación de la IE tiene un carácter

<sup>37</sup> Amigo, Jorge. *Op. Cit.*, p. 19.

<sup>38</sup> Camacho Gaos, Carlos. *Op. Cit.*, p. 210-211.

evolutivo y que puede ser precisado por la vía reglamentaria.

En este contexto México ya estableció una nueva Ley de Inversión Extranjera, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 27 de diciembre de 1993. Con ella se constituye un importante instrumento complementario, que fortalecerá el marco de seguridad jurídica para que México siga captando IE y propiciar que ésta contribuya al desarrollo nacional.

En esta Ley se observan cambios de importancia, en el capítulo II artículos 5º y 6º se especifican las actividades reservadas de manera exclusiva al Estado y a mexicanos o a sociedades mexicanas con cláusula de exclusión de extranjeros. Por su parte el capítulo III artículos 7º, 8º y 9º respectivamente, enmarcan las actividades económicas y sociedades donde la IE podrá participar en ciertos porcentajes que van desde el 10% hasta el 49%, los límites para la participación de IE señalados, según dice, no podrán ser rebasados a menos que se otorgue una resolución favorable de la Comisión para que la IE participe en un porcentaje mayor al 49%. Sin embargo, es importante destacar que en los artículos 6º, 7º, 8º y 9º transitorios se habla de nuevas disposiciones en actividades como transporte terrestre internacional de pasajeros, turismo y de carga entre puntos del territorio de México y el servicio de administración de centrales camioneras de pasajeros y servicios auxiliares. Tales disposiciones permiten una participación hasta del 100% con base en una desregulación en fases que iniciará el 18 de diciembre de 1995 y que terminaría en 1º de enero del año 2004, siendo éste último donde se obtendría el 100% de participación del capital extranjero en el capital social de sociedades mexicanas, incluso aún sin obtener la resolución favorable de la Comisión.

incluso aún sin obtener la resolución favorable de la Comisión.

De lo anterior, se desprende que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos queda rebasada en lo que respecta a los artículos 27 y 28 en los que se expone claramente que "Corresponde a la Nación el dominio directo de todos los recursos naturales de la plataforma continental y los zócalos submarinos de las islas; de todos los minerales o sustancias que en vetas, mantos, asas o yacimiento, constituyan depósitos cuya naturaleza sea distinta de los componentes de los terrenos, tales como los minerales de los que se extraigan metales y metaloides utilizados en la industria..."<sup>39</sup>.

Asimismo, la Ley de 1993 sobre Inversión Extranjera, hace referencia a la fracción I del artículo 27 de la Constitución, pero parece que a partir de la desregulación paulatina que se llevará cabo a partir de 1995 en adelante, la presente ley hace caso omiso de la Constitución y específicamente de los artículos antes mencionados. La participación efectiva de un gobierno depende en su totalidad del respeto que de a su Constitución y nunca del surgimiento de nuevas legislaciones que vicien la funcionalidad de la misma. México debe ser un estado apegado a derecho y no un derecho apegado al estado.

Es importante destacar que los cambios sufridos por la LIE, han sido producto de la necesidad de México por otorgar mayores facilidades al capital externo ya que es una base de la actual política económica a los procesos de incorporación comercial que se han acentuado cada vez más en esta nueva etapa que viven las relaciones comerciales a nivel internacional.

---

<sup>39</sup> Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Col. Jurídica Esfinge, México 1994, p. 22.

Cabe puntualizar que la antigua LIE de 1973 carecía en su contenido de temas como: la participación en más de 49% de la IE; la Inversión Neutra y las Sociedades de Inversión. Ahora en la LIE de diciembre de 1993 se ha abundado más en lo relacionado a "Adquisición de Bienes Inmuebles" que anteriormente sólo se le enunciaba dentro del capítulo de "Fideicomiso en Fronteras y Litorales". Del mismo modo que el capítulo de funciones de la CNIE es más específico y se complementa el RNIE. En esta última LIE destacan la actualización de multas y una mejor estructuración del marco regulatorio, además de las fechas y porcentajes de apertura comercial hasta el año 2004 que marcan los artículos transitorios.

En cuanto a las actividades reservadas al estado en la LIE de 1993 se aumentaron: la comunicación vía satélite, correos, emisión de billetes, acuñación de moneda, y control, supervisión y vigilancia de puertos, aeropuertos y helipuertos.

En lo referente a Inversión a Mexicanos o a Sociedades de Exclusión de Extranjeros se mencionan nuevas áreas como son: Las uniones de crédito, las Instituciones de Banca de Desarrollo y la prestación de los servicios profesionales y técnicos y se excluyen otras como: Transportes aéreos y marítimos nacionales, y la explotación forestal.

Los porcentajes de la participación de la IE se han especificado más y se han integrado nuevas áreas como:

- 1) En la participación hasta del 30%: sociedades controladoras de grupos financieros; instituciones de crédito de banca múltiple; casas de bolsa y especialistas bursátiles.

2) Hasta el 49%: arrendadoras financieras, empresas de factoraje financiero; sociedades financieras de objeto limitado, acciones representativas de capital fijo de sociedades de inversión y operadoras de sociedades de inversión; impresión y publicación de periódicos para circulación exclusiva en territorio nacional; televisión por cable; servicios de telefonía básica y administración portuaria integral. Cabe puntualizar, que todo lo anterior forma parte de la política económica y que es un resultado lógico derivado de la apertura comercial que abre mayores alternativas de inversión.

Como se comentó, en relación al porcentaje mayor de 49% este no se menciona en la antigua LIE. Así como el nuevo concepto de Inversión Neutra que se define como la realizada en sociedades mexicanas o fideicomisos autorizados y no se puede computar para determinar el porcentaje de IE en el capital social de sociedades mexicanas. Lo mismo sucede con las sociedades de inversión que no eran mencionadas.

Por su contenido, los transitorios en la LIE de 1993, merecen especial mención debido a que los porcentajes que en ellos se puntualizan son realmente innovadores y serán los que den la pauta del nuevo camino comercial y de inversión en México. Las áreas antes reservadas a las sociedades mexicanas con cláusula de exclusión de extranjeros quedarán abiertas paulatinamente; lo cual llevará a una apertura total de la política económica mexicana, que permitirá a los extranjeros con su participación cada vez mayoritaria tomar el control total de las empresas en las que participen.

1) a partir del 18 de septiembre de 1995, hasta el 49% del capital social de sociedades mexicanas;

2) a partir del 1 de enero de 2001, hasta el 51% del capital social de sociedades mexicanas;

3) a partir del 1 de enero de 2004, hasta el 100% del capital social de sociedades mexicanas sin necesidad de obtener resolución favorable de la CNIE en ninguno de los tres casos.

Las actividades que requerían de la resolución favorable de la CNIE, (prestación de servicios de videotextos y conmutación en paquetes; realización de edificaciones, construcción e instalación de obras) para que la IE participara con más del 49% podrán participar hasta el 100% sin obtener la resolución.

Las actividades que no se regulan de manera expresa en la LIE de 1993 pueden participar de manera automática sin necesidad de mediar resolución de la CNIE.

Con la nueva ley, se eliminan los requisitos de desempeño que distorsionen el comercio internacional. Esta disciplina es similar a la que se acordó en el marco del TLCAN. Por tanto ya no es necesario para el inversionista extranjero alcanzar un porcentaje determinado de la producción o alcanzar cierto grado de contenido doméstico<sup>40</sup>.

La creciente utilización de parte de las empresas con IE de los procedimientos y trámites administrativos que se contienen en la LIE de 1993 y consecuentemente la menor participación de la CNIE en la aprobación de proyectos de inversión fue el principal resultado en materia de simplificación administrativa hasta antes de la entrada en vigor de las disposiciones que en materia de desregulación y simplificación, aporta la ley<sup>41</sup>.

---

40 *Idem.*

41 SECOFI. Subsecretaría de Comercio e Inversión Extranjera, *Op. Cit.*, p. 3.

Como se comentó el sector manufacturas ha sido el sector más dinámico, en cuanto a crecimiento se refiere, debido a que los capitales externos se han destinado particularmente a las industrias que más crecen (industria química, de productos metálicos, maquinaria y equipo y productores alimenticios, bebidas y tabaco) y que son las que menos resienten los efectos de la desaceleración económica, porque además dedican buena parte de su producción al mercado interno (véase cuadro 9)<sup>42</sup>.

La consolidación de la IED en México constituye un fenómeno de largo plazo; las tendencias globales de la IED a nivel mundial han impuesto nuevos retos para el país en la presente década, que implican mayores esfuerzos para que los flujos vengan en proporciones más amplias como complemento importante de la inversión nacional y, a la vez, ayuden a aligerar la carga del endeudamiento externo.

La IED en México desempeña un papel complementario en la economía, sin embargo, sus efectos multiplicadores han sido importantes en materia de empleo, absorción de tecnología y acceso a los mercados del exterior, principalmente.

México ha llevado a cabo múltiples cambios estructurales en su economía con el propósito de superar la etapa recesiva que se manifestó en los años ochenta, en este sentido la IED ha desempeñado un papel fundamental. A pesar de que las medidas adoptadas en materia de IE en México son claras, es necesario enfatizar que ésta no debe ser planteada como una panacea para solucionar los diversos problemas que enfrenta el desarrollo en el país. Sin embargo, en una justa dimensión y conforme a los objetivos específicos que se le han asignado, como lo es el ser fuente generadora de

---

42 AFIN. (Casa de Bolsa) "Ha aumentado 124% la Inversión Extranjera", en *Excelsior*, 23 de junio de 1993, p. 1, Cit. por Arellanes Jiménez, Paulino Ernesto. Op. Cit., p. 23.



divisas, impulsora de la modernización tecnológica del país, y creadora de empleos, entre muchas otras atribuciones, la IE puede constituir un importante punto de apoyo para el logro de la consolidación del avance de la economía nacional. Por otro lado, la apertura del país a la IE ha sido acorde con situaciones similares que se llevan a cabo en otras naciones competidoras de México y también está en línea con el fenómeno de globalización de los mercados a nivel internacional.

Por otra parte, México tuvo una experiencia única para promover su desarrollo en la etapa del auge petrolero con base en el endeudamiento externo, de aquí que exista una clara conciencia en los diferentes sectores económicos del país, que la opción de la IED para impulsar la economía es más benéfica que los créditos foráneos.

La perspectiva al final de la década de los noventa deja ver un fortalecimiento hacia la creación de posibles bloques económicos a nivel mundial, lo que posiblemente acentuará la concentración de los flujos de inversión a las economías desarrolladas; esto ha implicado el redoble de los esfuerzos promocionales por parte de México y la búsqueda de nuevos mecanismos para atraer a la IED al país, en particular a las empresas medianas que aumentarán su participación en la actividad internacional.

El entorno de la intensa competencia por atraer IED, ha sido indispensable para que México amplíe la infraestructura y haga más flexible e innovadora la legislación vinculada a la IED. La apertura a la IED es irreversible. México deberá seguir sacando ventaja de las aportaciones que ésta última

le pueda dar sin poner en peligro la soberanía del país o incluso su propio avance<sup>43</sup>.

## **2.2 La participación de la inversión japonesa en los sectores productivos en México.**

Los cambios efectuados por México a partir de la apertura comercial hasta el momento han llevado al país a la ejecución de estrategias de estabilización de la economía y de cambio estructural, que ya han manifestado resultados positivos que lo convierten en un nuevo campo de oportunidades.

En este ámbito México adquiere una nueva dimensión geoeconómica para sus socios potenciales a la luz de las acciones que ha emprendido, como vimos en el primer capítulo, en cuanto a la mayor intensificación de las relaciones comerciales con el mundo y su entrada al TLCAN.

En un mundo caracterizado por la globalización de los mercados, los inversionistas internacionales han considerado a México como una plataforma a través de la cual pueden cubrir al mayor mercado del mundo, Norteamérica, de esta manera tendrán amplias alternativas de negocios y de mejorar sus rendimientos.

El abatimiento de las presiones inflacionarias, el incremento del empleo y el aumento de los ingresos personales de los mexicanos, estarán en relación directa con la potencialidad que México tenga para atraer negocios. Así como de la dependencia que existe entre la modernización

---

43 Opalín M., León e Iturbide, Laura. "La Inversión Extranjera Directa: Un Análisis Comparativo Internacional", Comercio Internacional, IED, Banamex, 1990, México, p. 10, 12.

del sector industrial a fin de mejorar sus productividad, lo cual facilita la coinversión con las empresas foráneas<sup>44</sup>.

Asimismo, siendo la competencia entre los países por captar la atención de los inversionistas foráneos tan fuerte, una gran cantidad de países han efectuado cambios en su marco jurídico, haciéndolo más flexible y abierto a la IED y otros más, entre ellos México, han instrumentado programas de reprivatización.

Esto muestra el ambiente propicio para el capital foráneo que ha generado el cambio estructural y las políticas de estabilización en México durante los últimos años.

Resulta importante la cuestión de la futura proveniencia de los capitales y como estos se han manifestado en la economía mexicana. Y por qué específicamente Japón con una participación tan pequeña, de tan solo 4.0% de los flujos de inversión que entran al país, es importante para México (ver cuadro 14)<sup>45</sup>.

La marcada tendencia hacia Norteamérica, ha sido clara, pues tan sólo ésta participa con 63.8% de la inversión acumulada durante la actual administración (se espera que con el TLCAN esta aumente). Por su parte los flujos de capital provenientes de Europa tienen una tasa promedio anual de 17.7% en el periodo 1985-1992.

---

44 Rivero Andreu, José Manuel. "Nuevas Oportunidades para el Comercio Internacional y la Inversión Extranjera en México", Comercio Internacional, Banamex, Vol. 2, No. 4, Diciembre de 1990, p. 13.

45 "Inversión Extranjera ¿Capital que llegó para quedarse?" Rev. Expansión, Vol. XXVI, No. 635, México, Marzo 2, 1994, p. 44, 48.

Respecto a Japón hasta finales de 1993, el saldo histórico de la inversión japonesa acumulada en el presente sexenio, es de 2.0%<sup>46</sup> (véase cuadro 15).

CUADRO 14

INVERSION EXTRANJERA ACUMULADA EN MEXICO POR PAIS DE ORIGEN <sup>*</sup> (Millones de dólares)		
País de origen	Saldo histórico <sup>1</sup>	Part. %
TOTAL	42,374.8	100.0
1. ESTADOS UNIDOS	26,621.1	62.8
2. REINO UNIDO	2,603.9	6.1
3. ALEMANIA	2,236.8	5.3
4. SUIZA	1,831.8	4.3
5. JAPON	1,689.6	4.0
6. FRANCIA	1,592.3	3.8
7. ESPAÑA	836.2	2.0
8. HOLANDA	684.6	1.6
9. CANADA	653.8	1.5
10. SUECIA	368.1	0.9
11. ITALIA	66.5	0.2
OTROS	3,190.1	7.5

\* No incluye la Inversión en el mercado de valores, ni el capital externo que se derivó de autorizaciones otorgadas por la CNIE a empresas que cotizan en bolsa.  
<sup>1</sup> Al mes de diciembre de 1993.  
Fuente: SECOFI. Dirección General de Inversión Extranjera

46 "¿De dónde vendrá el Dinero?", Rev. Expansión, Vol. XXVI, No. 635, México, Marzo 2, 1994, p. 52, 55, 57.

CUADRO 15

INVERSION EXTRANJERA EN MEXICO (millones de dólares)		
País de origen	Acumulado en el sexenio	Part. %
Total	18 287.6	100.0
ESTADOS UNIDOS	11 663.7	63.8
GRAN BRETAÑA	849.3	4.6
ALEMANIA	654.0	3.6
JAPON	370.5	2.0
SUIZA	826.8	4.5
FRANCIA	843.9	4.6
ESPAÑA	199.4	1.1
SUECIA	38.5	0.2
CANADA	330.4	1.8
HOLANDA	464.8	2.5
ITALIA	25.3	0.1
OTROS	2 021.0	11.1

Fuente: SECOFI Dirección General de Inversión Extranjera

Los esfuerzos de México han sido vastos y su interés por atraer inversión deben intensificarse de una manera diversificada. De modo que pueda contar con una gama extensa de oportunidades y pretender con ello enriquecer los beneficios potenciales que le brindaría el tener acceso a un sin fin de culturas, tecnologías, conocimientos y distintos procesos de producción que en otros países han tenido experiencias positivas.

Las empresas que han venido a invertir a México explican las razones para venir y, lo más importante, por qué no se han ido. Entre ellas General Electric (GE) en México, que en palabras de su director Kenneth Brown comenta:

"El mercado interno siempre ha sido importante. Siempre hemos tenido operaciones relevantes y el corporativo ha impulsado a todos sus negocios a expandirse hacia México, mucho antes del TLCAN, porque lo veíamos como un mercado muy grande para nuestros productos"<sup>47</sup>.

Sin embargo, no todas las opiniones son positivas existen quienes opinan lo contrario, y esto debido a las ineficiencias del sistema, los frecuentes cambios fiscales, las leyes laborales, estructuras sindicales y la falta de capacitación, citándolos como graves problemas que obstaculizan la atracción de la IE a México. En fin, una falta de planeación estratégica en el sector comercial. Tales opiniones es muy frecuente escucharlas principalmente de los japoneses que discuten tales trabas, como principales obstáculos para incrementar su inversión a México.

Para México lo importante es seguir en la línea que ha sido marcada y continuar con las políticas hasta ahora impuestas por la actual administración, con el fin de que se de un ambiente de confianza, seguridad y rentabilidad entre los inversionistas interesados en venir al país.

Por lo cual se están desarrollando algunos proyectos para atraer capital extranjero en algunos sectores, por medio de proyectos de infraestructura y en algunas ramas que ya son competitivas de por sí, como son: textil y autopartes con un alto contenido de mano de obra, que también se verán beneficiados. En cuanto a turismo, con el nuevo régimen de

---

47 "La que llegó para quedarse", Rev. Expansión, Vol. XXVI, No. 635, México, Marzo 2, 1994, p. 79.

las zonas restringidas incorporado a la LIE de 1993, se puede capturar inversión.

La IE japonesa es de mucho interés para México porque proporciona grandes ventajas debido a su experiencia en los procesos productivos y tecnológicos que le han llevado a la cúspide. Veamos algunos de los puntos sobre lo que basaron su desarrollo.

La emergencia y consolidación de Japón como potencia económica se ha edificado bajo el proteccionismo y el temor a la dependencia, expansión y proteccionismo. Algunos rasgos destacables del logro económico de Japón, son sinónimo de innovación y adaptación permanentes como son, más inversión y crecimiento, mayor ahorro que consumo personal, mejor especialización internacional y menor desempleo.

El proceso de crecimiento y despliegue económico se llevó a cabo en dos etapas claramente diferenciadas, la primera de ellas de 1952 a 1970, sustentada principalmente en la demanda de inversión interna, y la segunda, de 1971 a la fecha, basada en la demanda de exportaciones.

Los aspectos que explican los logros de la economía japonesa pueden explicarse con base en:

- 1) La organización económica, que ha permitido una distribución prioritaria de los recursos financieros en favor de los sectores productivos, que ha dejado a su planta productiva desarrollar una gran capacidad de absorción y adaptación a los cambios de la dinámica internacional.

Así como por la dualidad de su estructura económica, debido a su gran diferenciación interna, ya que por un lado se encuentran los grandes grupos económicos que articulan en su seno todas las actividades: bancos, aseguradoras,

industrias, transportes y comercio internacionales. Así, los grandes consorcios controlan alrededor de 180 empresas, 45% de los capitales de las sociedades en Japón y 35% de los activos financieros. Esto tiene como consecuencia que los grandes bancos japoneses -los City Banks- estén en el corazón mismo de enormes grupos industriales horizontalmente integrados. Por otro lado el complemento de estos consorcios económicos es un conjunto de pequeñas y medianas industrias subcontratistas y de partes, que constituyen la trama vital del tejido industrial japonés.

2) La elevada tasa de ahorro que ha favorecido la cuantiosa inversión que hizo posible el ritmo de crecimiento sostenido antes mencionado.

3) La subvaluación del yen desde la reforma monetaria de 1949 hasta 1971, fue un factor sumamente eficaz para penetrar los mercados extranjeros, a lo que contribuyó también la elevada tasa de crecimiento de su productividad industrial.

4) La aceptación a los procesos de racionalización y cambio tecnológico que, junto con la eficaz utilización de los recursos disponibles, especialmente la fuerza de trabajo, permitió a Japón construir su poderío industrial y sortear los años sesenta con menores costos frente a sus principales competidores. Estos rasgos se explican por la profunda revolución de los procesos productivos que permitió a éste país el tránsito a un régimen intensivo de acumulación -fase fordista- en el cual sustentó su poderío industrial y tecnológico.

5) Una estrategia industrial que se orientó hacia la impartición de conocimientos para promover la transferencia tecnológica. Así en un lapso de 30 años (1950 a 1980), Japón compró 30 mil patentes. Esta estrategia industrial asociada



al proteccionismo no arancelario, a la estructura dual, a la interrelación banca-industria, etc., le permitió convertirse en los setenta en una potencia dominante en electrónica, siderurgia, así como en fábricas automatizadas y biotecnología, y en los ochenta, en tecnologías de punta tales como cerámicas estructurales, circuitos de alta integración, sistemas informáticos de tratamiento y de conocimientos, etc<sup>48</sup>.

A partir de la posguerra, la política industrial japonesa ha presentado cuatro etapas muy marcadas de innovación tecnológica: la primera, que va desde 1955 a 1964, se centró en textiles sintéticos, plásticos y artículos eléctricos de uso doméstico; la segunda, de 1965 a 1974, puso el énfasis en la industria pesada y en los televisores de color; la tercera, de 1975 a 1980 consistió en robots industriales, máquinas-herramienta, grabadoras y equipos de video; y la cuarta, de 1980 a la fecha, en fibras ópticas, biotecnologías, láser, cerámicas industriales, etcétera.

Una fuerte integración del sistema económico, un alto grado de intermediación financiera, la interdependencia de los agentes económicos, la estrategia económica que combinó transferencia tecnológica, proteccionismo y la alta explotación de su fuerza de su trabajo fueron las bases del poderío industrial japonés, sobre el cual se apoya hoy su creciente internacionalización financiera.

La creciente competitividad de la economía japonesa reflejada en sus recientes superávits comerciales, la permanente y alta tasa de ahorro de familias y empresas así como la liberación y diversificación de sus mercados financieros a partir de 1984, están en la base del mercado

---

48 Gutiérrez Pérez, Antonio, "Japón: restructuración interna e internacionalización de la economía en los ochenta", Comercio Exterior, Vol. 38, No. 3, México, Marzo de 1988, p. 233-244.

proceso de internacionalización financiera de Japón y de la fortaleza de su moneda.

El crecimiento de las inversiones directas, lo cual refleja el esfuerzo por desplazar las plantas industriales a otros países para amortiguar los efectos de la aguda revaluación del yen y las tendencias proteccionistas; y el aumento de las inversiones financieras de portafolio, las cuales se incrementaron, explican el impresionante ritmo anual de crecimiento de los activos externos netos japoneses, que en un lustro se multiplicaron más de 16 veces.

Además los factores que explican la conversión de Japón como el principal banquero del mundo, puede explicarse por su preeminencia industrial y tecnológica, la prolongada y creciente liquidez, producto del superávit comercial y de la tasa de ahorro interno, el gradual desmantelamiento de las regulaciones gubernamentales sobre el sistema financiero.

Tras ocupar una posición secundaria en los setenta, en los ochenta son ya los personajes fundamentales de los mercados internacionales de capitales. Con base en una agresiva estrategia de penetración de los mercados financieros, los bancos comerciales japoneses ocupan hoy los cinco primeros puestos en escala mundial por el tamaño de sus activos. Se calcula que 32% de los activos internacionales de los bancos están en sus manos, frente a 20% de los bancos unidos.

Actualmente 16 bancos comerciales japoneses se sitúan entre las 25 instituciones más grandes por el tamaño de sus activos y 60 entre las 500 más grandes. En 1961, sólo seis bancos tenían presencia fuera de su territorio con menos de 30 agencias y sucursales y en 1979 siete bancos nipones se encontraban entre los 25 más grandes. Este avance se ha logrado a costa de los bancos comerciales de Estados Unidos, pues mientras hace 30 años 16 de los 25 más grandes eran de

esta nacionalidad, hoy sólo dos ocupan posiciones en esa lista<sup>49</sup>.

Estas son sólo algunas características importantes de Japón y las cuales muestran el grado que ha alcanzado a nivel internacional y su posicionamiento económico que le revisten de gran interés. Para tener acceso a una mayor globalización, México necesita ajustar sus políticas a la nueva concepción de las relaciones comerciales, con el fin de lograr una mayor apertura y así ser más atractivo a economías como ésta y susceptibles receptores de IED. Para comprender el desarrollo de la IED japonesa en México actualmente, veamos algunos antecedentes interesantes.

La dependencia crítica de Japón del petróleo importado, explica el fortalecimiento de las relaciones bilaterales con México en 1979 y 1980. Debido a la posterior crisis petrolera se incrementó el acercamiento hacia México. Sin embargo, la visita del Primer Ministro japonés a México en ese entonces se vio dañada por una serie de malentendidos.

En su visita Japón pretendía dar ayuda financiera y técnica a la Compañía Mexicana de Exportación Petrolera a cambio de que se incrementaran las remesas de crudo hasta 300 mil barriles diarios. Sin embargo, esto no fue posible, México estaba ansioso pero no tenía la capacidad productiva en ese momento para vender más petróleo a Japón debido a compromisos previos con otros clientes. Así la relación comenzaba mal.

Después de la visita del Primer Ministro pasó mucho tiempo para que sus sucesores se interesaran nuevamente en México. Y no fue sino hasta 1985, cuando México sufriera el más

---

49 *Idem.*

grave terremoto en su historia, que Japón volviera los ojos al país para ofrecerle nuevamente ayuda.

Las relaciones entre México y Japón principalmente en los años ochenta giraron en torno al petróleo, pero la incapacidad de México para cumplir con los compromisos originales de deuda externa entorpecieron éstas<sup>50</sup>.

El tema de la deuda siguió desilusionando el interés en el mercado en los japoneses. Las noticias de la incapacidad de México para cumplir con pagos de su débito externo en agosto de 1982 fue un *shock* para los mercados financieros de Tokio y del mundo. Por eso los bancos comerciales japoneses han sido cautelosos, al mismo tiempo que el gobierno japonés ha sido la fuente clave del dinero nuevo prestado a México<sup>51</sup>.

Así, las relaciones de Japón y México durante la década de los ochenta se vio sumida en una gran desilusión, cargada de un gran pragmatismo, y que ahora en los noventa, se dirige hacia un optimismo cauteloso.

En esta última fase, podría resaltarse la visita que realizó el Primer Ministro de Japón a la Ciudad de México en septiembre de 1989. Así como la visita realizada por el Presidente de México, Carlos Salinas, a Tokio en junio de 1990<sup>52</sup>.

La presencia del Jefe del Ejecutivo a la cuenca oriental del Pacífico buscó fortalecer la presencia de nuestro país en la región económica más dinámica del mundo, diversificando nuestras relaciones y ampliando las oportunidades de

---

50 Székely, Gabriel. "Estados Unidos y Japón: Alternativa Dual para la Relación de México", Comercio Internacional Banamex, Vol. 2, No. 4, Diciembre de 1990, p. 18.

51 *Ibidem*, p. 19.

52 *Ibidem*, p. 17.

comercio, los proyectos de inversión y coinversión entre otros objetivos<sup>53</sup>.

En la gira el C. Presidente Carlos Salinas de Gortari, se refirió de la siguiente manera a México:

"La apertura comercial del país tiene como objetivo fortalecer formas de complementación económica mas eficientes, e impulsar el intercambio comercial que garantice un trato recíproco al esfuerzo de apertura realizado por México"<sup>54</sup>.

"El objetivo de México es hacerlo un gran país exportador, por lo que es esencial garantizar el acceso y la permanencia de nuestros productos en los mercados de exportación"<sup>55</sup>.

También comentó que el TLCAN ofrece a México una gran oportunidad de desarrollo y, al mismo tiempo, debe ser un gran estímulo para los inversionistas japoneses para que puedan participar del gran mercado de lo que será una de las zonas del resto del mundo, con posibilidades de producir y exportar desde nuestro país al gran mercado americano, a América Latina y otras zonas del resto del mundo. La cooperación económica de Japón ha sido muy positiva en materia financiera y ahora se pretende que se manifieste también a nivel de industrias y de empresas, sobre todo a lo que se refiere a la industria automotriz, electrónica, petroquímica y turismo<sup>56</sup>.

Y añade:

---

53 Ramírez, Aníbal. "Relaciones Bilaterales, Inició Salinas su gira por Japón, Singapur y Australia", La Jornada, 16 de junio de 1990, México, D. F., Año 6, No. 2068, p. 3.

54 Rivera, Miguel Angel. "Seguridad al inversionista, aseguró Salinas en Singapur", La Jornada, 21 de junio de 1990, México, D. F., Año 6, No. 2073, p. 5

55 Rivera, Miguel Angel. "Japón otorgó otros créditos por 800 millones de dólares y duplicó sus inversiones en México", La Jornada, 19 de junio 1990, México, D. F., Año 6, No. 2071, p. 1, 10.

56 "CSG: estímulo para inversionistas de Japón, el Acuerdo de Libre Comercio", La Jornada, 18 de junio de 1990, México, D. F., Año 6, No. 2070, p. 3.

"Uno de los propósitos de esta visita a Japón es hacer ver los cambios que están ocurriendo en México, las perspectivas tan positivas que hay en mi país y, al mismo tiempo, el deseo que tenemos de participar con toda fuerza de nuestra historia y nuestra cultura en esta gran transformación mundial"<sup>57</sup>.

En la visita que realizó el Presidente de México a Japón se lograron 30 proyectos específicos de inversión japonesa en México en los ramas automotriz, electrónica, conductores, petroquímica secundaria y turismo, ramas en las que México manifestó su interés<sup>58</sup>, éstas ramas pertenecen a áreas tradicionales en las que se ha enfocado la nueva política de IE y que ha dado por resultado la concentración de la IE en ellas. No sólo del capital extranjero japonés sino también de otros países como son Estados Unidos, Reino Unido, Suiza, Alemania, Francia y Canadá que contribuyeron en los años 1989-1994 con 84.6% de capital foráneo captado hacia la industria manufacturera<sup>59</sup> y con 54.7% de la IE hacia el sector servicios. El monto de los créditos totales otorgados a México para tales proyectos por parte del Gobierno de Japón que encabeza el primer ministro Toshiki Kaifu y una corporación privada de este país, ascendieron aproximadamente a 1 605 millones de dólares en el curso de la visita de Estado del presidente Carlos Salinas de Gortari<sup>60</sup>.

A este respecto el Jefe del Ejecutivo mencionó:

---

<sup>57</sup> *Idem*.

<sup>58</sup> "Recursos para la industria Automotriz, electrónica, petroquímica y turismo. De Japón, el más importante financiamiento extranjero para proyectos de Inversión: CSG". La Jornada, 20 de junio de 1990, México, D. F., Año 6, No. 2072, p. 1, 24.

<sup>59</sup> SECOFI. "Resultados de la nueva política de inversión extranjera en México 1989-1994", SECOFI, p. 23.

<sup>60</sup> Rivera, Miguel Angel. "Japón otorgó otros créditos por 800 millones de dólares y duplicó sus inversiones en México", La Jornada, 19 de junio de 1990, México, D. F., Año 6, No. 2071, p. 1, 10.

"El objetivo de mi administración es lograr mayores flujos de inversión extranjera hacia nuestro país, porque sabemos que sólo así aseguraremos un acceso creciente de nuestros productos a los mercados internacionales, mayores fuentes de empleo bien remunerados, las divisas indispensables para el desarrollo y las tecnologías de punta que reclama la modernización del aparato productivo. De esta forma esperamos estimular más las inversiones a México, ofrecer una apropiada plataforma productiva basada en la planeación para el mercado mexicano y el más amplio mercado del norte del Continente"<sup>61</sup>.

México posee sectores productivos nacionales que han probado su eficiencia y que tienen capacidad para competir con la IE, como lo es el sector manufacturas en específico, la industria maquiladora y automotriz, sector que ha demostrado ser el más dinámico de la economía mexicana, en tanto que la mayoría de las ramas se debatían por salir de la prolongada recesión<sup>62</sup>. Varias industrias en este sector, como hemos descrito anteriormente, han alcanzado niveles de productividad internacional, y elevado sustancialmente sus envíos al mercado mundial, entre ellas, la industria automotriz, electrónica, vidrio, cemento y químico<sup>63</sup>. La efectividad en tales sectores se explica en cierta forma por la cada vez mayor participación de IED autorizada por la CNIE que permite la participación extranjera hasta en un 100% para las inversiones en empresas maquiladoras.

Japón ha manifestado un creciente interés en este sector productivo durante los últimos años, lo cual ha redituado en un incremento de la localización de las plantas de

61 *Idem*.

62 Wong González, Pablo. "La región norte de México en la triangulación comercial y productiva del Pacífico", Comercio Exterior, Vol. 43, No. 12, México, diciembre de 1993, p. 1153-1163.

63 Rivero Andreu, José Manuel. *Op. Cit.*, p. 13.

ensamble japonesas en el norte de México, ya que de las diez plantas que había en 1986, en la actualidad ascienden a cerca de setenta. La mayoría de este tipo de plantas de ensamble pertenecen a la rama de electrónica, en especial a empresas gigantes como Hitachi, Sanyo, Sony, Matsuhita, Pionner y Casio; y a la rama automotriz, en particular, de las empresas Toyota y Nissan<sup>64</sup>. (véase cuadro 16)

CUADRO 16

DISTRIBUCION SECTORIAL DE LA INVERSION EXTRANJERA DIRECTA JAPONESA EN MEXICO	
SECTOR	EMPRESAS
AGRO. SILV. Y PESCA	4
MINERIA Y EXTRACCION	5
IND. MANUFACTURERA	116
CONSTRUCCION	2
COMERCIO	53
TRANSPORTE Y COM.	2
SERV. FINANCIEROS	13
SERV. COMUNALES	37
<b>TOTAL</b>	<b>232</b>
FUENTE: SECOFI. DIRECCION GENERAL DE INVERSION EXTRANJERA	

La distribución sectorial de la IED japonesa se divide de acuerdo a la participación porcentual de IE en cada sector, de este modo, del 100% de la IED japonesa, el 70.25% participa con más del 50% y el 29.74% restante participa con menos del 50% del capital.

64 Wong González, Pablo. *Op. Cit.*, p. 1153-1163.



La participación de Japón, en las plantas de ensamble antes mencionadas, ha demostrado gran dinamismo al obtener tasas superiores de crecimiento promedio anual de 30%, al rededor de 60% de las maquiladoras en Baja California son Japonesas<sup>65</sup>.

Tan sólo la industria manufacturera, con IED japonesa, contribuyó hasta 1993 con 48.24% del total de la participación japonesa por sectores productivos. Siendo este sector, otra vez, el mas fuerte, seguido por el sector comercio y de servicios comunales, que participaron en el mismo periodo con 21.05% y 21.45% respectivamente. (véase cuadro 17)

Sin embargo, en el sector de negocios no ha sido tan entusiasta y muchos de sus miembros siguen, a la fecha, bastante cautelosos con respecto a los proyectos de largo plazo de la economía mexicana. De hecho diversos sectores japoneses mantienen diferentes puntos de vista sobre las relaciones con México, en función de sus propias experiencias en el país en los últimos años<sup>66</sup>.

Algunos de los empresarios japoneses tienen sus reservas en lo que se refiere a la política mexicana en materia de desregulación, combate a la inflación, en fin, en cuanto a su estrategia económica, porque se sienten inseguros de que pueda controlar efectivamente tales factores, ya que tienen la experiencia reciente y poco exitosa de otros países latinoamericanos en ésta área. También existe la incertidumbre sobre las perspectivas de las políticas económicas a mediano plazo. Y además están preocupados porque tales políticas cambian en cada nuevo sexenio.

---

<sup>65</sup> *Idem.*

<sup>66</sup> Székely, Gabriel. *Op. Cit.*, p. 18.

CUADRO 17

DISTRIBUCION SECTORIAL DE LA INVERSION JAPONESA EN MEXICO*		
(Miles de dólares)		
SECTOR	ACUMULADO 1989-1993	PART. %
TOTAL	370,504.6	100.00
AGROPECUARIO	1,620.1	0.44
MINERIA Y EXTRACCION	2,134.6	0.58
IND. MANUFACTURERA	178,734.3	48.24
CONSTRUCCION	1,466.5	0.39
COMERCIO	78,016.2	21.05
TRANSPORTES Y COM.	396.1	0.11
SERVICIOS FINANCIEROS	28,660.5	7.74
SERVICIOS COMUNALES	79,476.3	21.45

\*No incluye la inversión en el mercado mexicano de valores, ni la que se derivó de autorizaciones de la CNIE a empresas que cotizan en bolsa.  
Fuente:SECOFI Dirección General de Inversión Extranjera.

Manifiestan también sus quejas en cuanto a la política gubernamental que no consulta con el sector privado las modificaciones que al respecto se efectúan. Esto incluye aquellos casos donde las firmas japonesas han establecido coinversiones con el gobierno mexicano (véase cuadro 18). Esta forma de proceder por parte de las autoridades mexicanas, afecta las relaciones con empresarios tanto nacionales como extranjeros, y suele ser contraproducente ya que afecta a los mismos actores cuya colaboración es importante para lograr las metas de la política económica.

CUADRO 18

RELACION DE COINVERSIONES MEXICO-JAPON			
EMPRESA	SECTOR	LOCALIZACION	IED%
COSMOFLOR, S. DE R.L. DE C.V	AGRICULTURA	D. F.	44.97
TEKU TEKU CORP., S.A. DE C. V.	AGRICULTURA	EDO. DE MEX.	42.50
OPERADORA PESQUERA DEL ORIENTE S.A. DE C.V.	PESCA	D. F.	49.00
COMPAÑIA MINERA AUTLAN, S.A. DE C.V.	EXTRACTIVO	D. F.	18.70
COMPAÑIA MINERA DESIERTO DORADO, S.A. DE C.V.	EXTRACTIVO	SONORA	49.00
COMPAÑIA MINERA LA CUESTA, S.A.	EXTRACTIVO	CHIHUAHUA	49.00
EXPORTADORA DE SAL, S.A. DE C.V.	EXTRACTIVO	B. C. S.	49.00
MINERA TIZAPA, S.A. DE C.V.	EXTRACTIVO	D. F.	34.00
JESTA DE MEXICO, S.A. DE C.V.	MANUFACTURERO	JALISCO	90.00
YAKULT, S. A. DE C.V.	MANUFACTURERO	D. F.	49.00
OHNO MEXICO, S.A. DE C.V.	MANUFACTURERO	B. C. N.	96.00
NAKOI DE MEXICO, S. DE R.L.	MANUFACTURERO	B. C. N.	99.00
CENTRO INDUSTRIAL BIOQUIMICO, S.A. DE C.V.	MANUFACTURERO	COAHUILA	18.20
FERMENTACIONES MEXICANAS, S.A. DE C.V.	MANUFACTURERO	D. F.	51.00

PRODUCTOS MINERALES DE PLOMO, S.A.	MANUFACTURERO	NUEVO LEON	37.99
FERMENTACIONES Y SINTESIS, S.A. DE C.V.	MANUFACTURERO	GUANAJUATO	98.00
THREE BONO DE MEXICO, S.A. DE C.V.	MANUFACTURERO	D. F.	48.80
BITU-MEX, S.A. DE C. V.	MANUFACTURERO	D. F.	49.00
HUTEX CORPORTATION, S.A. DE. C.V.	MANUFACTURERO	D. F.	99.99
CORPORACION MOKICHI OKADA, S.A. DE C.V.	MANUFACTURERO	D. F.	0.30
GRUPO INDUSTRIAL NKS, S.A. DE C.V	MANUFACTURERO	D. F.	2.30
PRODUCTORA MEXICANA DE TUBERIA, S.A. DE C.V.	MANUFACTURERO	D. F.	16.00
TUBACERO, S.A	MANUFACTURERO	NUEVO LEON	52.72
PERFEK, S.A. DE C.V.	MANUFACTURERO	NUEVO LEON	6.27
CE-REY, S.A. DE C.V.	MANUFACTURERO	NUEVO LEON	40.00
MITUTOYO MEXICANA, S.A. DE C.V.	MANUFACTURERO	EDO. DE MEX.	99.99
COMERCIALIZADORA EPSON, S.A. DE C.V.	MANUFACTURERO	D. F.	49.00
KIORITZ DE MEXICO, S.A DE C.V.	MANUFACTURERO	EDO. DE MEX.	98.00
MAYEKAWA DE MEXICO, S.A. DE C.V. (6T)	MANUFACTURERO	D. F.	23.67
MELCO DE MEXICO, S.A. DE C.V	MANUFACTURERO	EDO. DE MEX.	98.00

NSK RODAMIENTO MEXICANA, S.A. DE C.V.	MANUFACTURERO	D. F.	79.80
RIMSA-SAGINOMIYA, S.A DE C.V	MANUFACTURERO	EDO. DE MEX.	99.98
SANDEN MEXICANA, S.A. DE C.V.	MANUFACTURERO	D. F.	40.00
BATERIAS PANASONIC AUTLAN, S.A.	MANUFACTURERO	D. F.	49.00
MAQUITREBOL, S.A. DE C.V.	MANUFACTURERO	D. F.	91.77
VEKTRON, S.A.	MANUFACTURERO	NUEVO LEON	49.00
AUTEC MEXICO, S.A. DE C.V.	MANUFACTURERO	D. F.	49.00
COMERCIALIZADORA DELTRA, S.A. DE C.V.	MANUFACTURERO	D. F.	50.00
DELTRA INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.	MANUFACTURERO	D. F.	50.00
DELTRA SERVS. ELECTRONICOS, S.A. DE C.V.	MANUFACTURERO,	D. F.	50.00
DISPOSITIVOS DE PRECISION ELECTRONICA, S.A. DE C.V.	MANUFACTURERO	QRO.	40.00
ELECTRONICA CLARION, S.A. DE C.V.	MANUFACTURERO	D. F.	40.00
IND. MEXICANA TOSHIBA, S.A. DE C.V.	MANUFACTURERO	D. F.	99.97
MATSUSHITA INDUSTRIAL DE B.C, S.A.	MANUFACTURERO	B. C. N.	96.40
NSC DE MEXICO, S.A. DE C.V.	MANUFACTURERO	D. F.	49.00
TAMRON DE MEXICO, S.A. DE C.V.	MANUFACTURERO	EDO. DE MEX.	40.00

TELEVISION DEL D.F., S.A.	MANUFACTURERO	D. F.	30.00
TRANSUNIVERSAL, S.A. DE C.V.	MANUFACTURERO	NUEVO LEON	25.00
LIBERTY MEXICANA, S.A. DE C.V.	MANUFACTURERO	EDO. DE MEX.	98.80
SAMEX, S.A. DE C.V.	MANUFACTURERO	B. C. N.	49.00
TECNOLOGIAS NEC. DE MEXICO, S.A. DE C.V.	MANUFACTURERO	D. F.	49.00
CONSORCIO TEKSAN, S.A. DE C.V	MANUFACTURERO	COAHUILA	40.00
TOKYO ELECTRICA DE MEXICO, S.A. DE C.V.	MANUFACTURERO	D. F.	40.00
YAMAHA MOTOR DE MEXICO, S.A. DE C.V.	MANUFACTURERO	D. F.	95.00
CITIZEN DE MEXICO, S.A.	MANUFACTURERO	D. F.	75.00
MITA COPYSTAR MEXICO, S.A. DE C.V.	MANUFACTURERO	D. F.	49.00
OPTICAS UNIVERSAL, S.A. DE C.V.	MANUFACTURERO	D. F.	49.00
BAIMEX INGENIERIA Y SERVICIO S.A DE C.V.	COMERCIO	D. F.	49.00
COBRE DE HERCULES, S.A.	COMERCIO	D. F.	96.00
COMERCIALIZADORA SAKABU, S.A. DE C.V.	COMERCIO	D. F.	48.99
CORP. LATINOAMERICANA DE COM. INTERNACIONAL, S.A.	COMERCIO	D. F.	99.99
EMPRESAS TEKAOS, S.A. DE C.V.	COMERCIO	D. F.	49.00

EQUIPOS MEDICOS SAFETY, S.A. DE C.V.	COMERCIO	D. F.	49.00
IND. MEXICANA DE EQUIP. MARINO, S.A.	COMERCIO	D. F.	49.00
LUCK LAND DE MEXICO, S.A DE C.V	COMERCIO	D. F.	67.00
N.T.N. DE MEXICO, S.A.	COMERCIO	EDO. DE MEX.	40.00
NACHI MEXICANA, S.A. DE C.V.	COMERCIO	D. F.	49.00
PLATINIUM DE MEXICO, S.A DE C.V	COMERCIO	D. F.	96.19
PRODUCTOS DEL MAR Y TIERRA, S.A DE C.V.	COMERCIO	D. F.	49.00
RODAMIENTOS TRANSCONTINENTALES, S.A. DE C.V	COMERCIO	D. F.	30.00
TEC ELECTRONICA, S.A. DE C.V.	COMERCIO	D. F.	14.37
ALIMENTOS SHINGA, S.A. DE C.V	COMERCIO	JALISCO	49.00
CATALINA OFFSHORE, S.A. DE C.V	COMERCIO	B. C. N.	98.00
DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS DE OESTE, S.A.	COMERCIO	D. F.	49.00
INVERNADEROS T.S.M., S.A. DE C.V.	COMERCIO	D. F.	40.00
KANSAI DE MEXICO, S.A. DE C.V.	COMERCIO	D. F.	49.99
CHIYODAGUMI DE MEXICO, S.A DE C.V.	COMERCIO	D. F.	19.00

CORPORACION FOTO CHICO, S.A. DE C.V.	COMERCIO	D. F.	83.33
INDUSTRIA MUSICAL YAMAHA, S.A. DE C.V.	COMERCIO	D. F.	1.00
CONSTRUCTORA SANTEK, S.A. DE C.V	SERVICIOS	COAHUILA	40.00
CORPORACION VERMEX, S.A. DE C.V	SERVICIOS	D. F.	49.00
INMOBILIARIA FURUYA, S.A. DE C.V	SERVICIOS	D. F.	77.21
CORPORACION CHICO, S.A. DE C.V.	SERVICIOS	D. F.	92.90
MESON DE LAS PALMAS, S.A. DE C.V.	SERVICIOS	D. F.	50.02
RESTAURANTE SUNTORI DE ACAPULCO, S.A.	SERVICIOS	GUERRERO	49.00
RESTAURANTES JAKUUNLLO DE MEXICO, S.A. DE C.V.	SERVICIOS	D. F.	49.00
RESTAURANTES SUNTORI, S.A.	SERVICIOS	D. F.	49.00
SUEHIRO DE MEXICO, S.A DE C.V	SERVICIOS	JALISCO	59.22
HOTELES NIKO, S.A. DE C.V.	SERVICIOS	D. F.	96.00
CLUB DE GOLF MEXICO, S.A. DE C.V.	SERVICIOS	D. F.	4.00
AXA-YAZAKI, S.A. DE C.V.	SERVICIOS	NUEVO LEON	49.00
COLOR TECHNOLOGY INTERNACIONAL S.A. DE C.V	SERVICIOS	D. F.	24.00



GRUPO TEKSAN, S.A. DE C.V.	SERVICIOS	COAHUILA	40.00
HERMI INGENIERIA, S.A. DE C.V.	SERVICIOS	D. F.	40.00
KAWASAKI KISEN DE MEXICO, S.A. DE C.V.	SERVICIOS	D. F.	49.00
NUEVOS HOTELES DE CANCUN, S.A. DE C.V.	SERVICIOS	D. F.	81.81
PROMEDIA MEXICO, S.A. DE C.V.	SERVICIOS	D. F.	49.00
SANKEN DE MEXICO, S.A. DE C.V.	SERVICIOS	D. F.	49.00
PROVILI, S.A DE C.V.	SERVICIOS	D. F.	49.00
JAPAN MACHINERY DE MEXICO, S.A. DE C.V.	SERVICIOS	D. F.	99.65
MITSUBA DE MEXICO, S.A DE C.V	SERVICIOS	D. F.	49.00
TOKIO MARINE INTERNACIONAL, S.A.	SERVICIOS	D. F.	49.00
JAPAN AIRLINES DE MEXICO, S.A DE C.V.	SERVICIOS	D. F.	89.00
OPERADORA CARIBE AZUL MAGICO, S.A DE C.V.	SERVICIOS	D. F.	74.33

Y finalmente, considerar nuevas inversiones en gran escala para los japoneses, está en función de la repatriación de los capitales mexicanos que han estado fuera del país durante los últimos quince años. Consideración

compartida con los países de Europa Occidental, aún cuando éstos últimos nos ven con más simpatía<sup>67</sup>.

El reto para el gobierno mexicano es muy grande y consiste en responder de manera positiva a todas estas inquietudes que han sido claves para que la IED japonesa en México se mantenga por debajo de 2.0%. El reto permanecerá a largo plazo, pues en la década presente no se vislumbra ningún incremento considerable que pudiera contribuir con más porcentaje que el que hasta ahora se ha manifestado, el cual ha mostrado una tendencia a la baja en los últimos diez años. (véase cuadro 19)

CUADRO 19

INVERSION JAPONESA ACUMULADA EN MEXICO <sup>1</sup> (Millones de Dolares)			
AÑO	INV ACUMULADA ACUMULADA (A)	INV TOTAL ACUMULADA (B)	PORCENTAJE DE PARTICIPACION (A/B)
1983	780.4	11,470.1	6.8
1984	816.1	12,899.9	6.3
1985	895.3	14,628.9	6.1
1986	1,037.3	17,053.1	6.1
1987	1,170.3	20,930.3	5.6
1988	1,319.1	24,087.4	5.5
1989	1,334.8	26,587.1	5.0
1990	1,455.6	30,309.5	4.8
1991	1,529.1	33,874.5	4.5
1992	1,616.0	37,474.1	4.3
1993	1,689.6	42,374.8	4.0

<sup>1</sup>No incluye la inversión en el mercado mexicano de valores, ni el monto de capital externo que se derivó de autorizaciones otorgadas por la CNIE a empresas que cotizan en bolsa.  
Fuente:SECOFI. Dirección General de Inversión Extranjera.

A principios de los ochenta, diversos acontecimientos afectaron las relaciones México-Japón con efectos negativos

67 *Idem.*

que permanecen hasta la fecha; por ello se necesita un enfoque nuevo que tome en cuenta las experiencias del pasado.

A continuación veamos la importancia de las manufacturas en México analizando específicamente el caso de las japonesas.

### **2.2.1 La industria manufacturera como principal sector de atracción de la inversión japonesa en México.**

La inclinación de México a la exportación de petróleo a partir de 1979 hasta 1986 aproximadamente, cambió debido a la caída de sus cotizaciones internacionales. Desarrollándose en lugar de ellas las exportaciones no petroleras que crecieron a tasas elevadas, particularmente en la segunda mitad de los ochenta. El perfil monoexportador que adquirió México al final de la década de los setenta se abatió paulatinamente a raíz de la crisis energética mundial y la apertura de su economía.

El dinamismo en este nuevo tipo de exportaciones se debió al aumento de las ventas de manufacturas, que permitieron compensar el estancamiento de las exportaciones de productos primarios. En los ochenta, la exportación de manufacturas creció en un 16.4% en promedio; sin embargo, la segunda mitad superó el ritmo de adelanto mundial con un 22.8%<sup>68</sup>.

La participación de las exportaciones de manufacturas pasó de 55% respecto al total de las ventas no petroleras en los primeros años de los ochenta, a más de 80% de 1987 en adelante. Así las manufacturas se han convertido en el sector más importante de las exportaciones mexicanas. En tanto en 1981 los envíos de manufacturas representaron 20%

---

<sup>68</sup> Vázquez Tercero, Hector. "Las exportaciones y el cambio estructural de la economía mexicana", Comercio Internacional Banamex, Vol. 3, No. 3, septiembre de 1991, p. 63-64.

de las exportaciones totales del país, para 1990 aportaron más de la mitad. Así, México se ha convertido fundamentalmente en un exportador de manufacturas.

Al dinamismo de las exportaciones de manufacturas debe añadirse el rápido adelanto de las exportaciones de la industria maquiladora. De 1985 a 1990 los ingresos netos de divisas que generó esta industria avanzaron a un ritmo anual de 23.4%, mayor inclusive al de la exportación manufacturera<sup>69</sup>.

El significado moderno de la palabra maquila ha evolucionado y en la práctica se utiliza para designar cualquier actividad de procesamiento industrial en forma parcial, como el ensamble o empaque efectuado por una parte distinta al fabricante. De este modo, el término maquiladora define a una empresa que ensambla, manufactura, procesa o repara materiales temporalmente importados por el país receptor (México) para su eventual reexportación<sup>70</sup>. De esta definición se desprende que existen antecedentes de la industria maquiladora, anteriores a su instalación en México con ese nombre a mediados de los sesenta, en otras partes del mundo, sobre todo en Corea y Taiwán.

La "operación de Maquila" término legal en México, es aquella efectuada al amparo del nuevo Decreto para el Fomento y Operación de la Industria Maquiladora de Exportación, misma que representa un sistema de operaciones aduanales especiales, que permiten la importación temporal de mercancía a México para el ensamble o manufactura de bienes para su ulterior exportación. En dicho decreto

---

<sup>69</sup> *Ibidem*, p. 64.

<sup>70</sup> Peres Núñez, Wilson. *From Globalization to Regionalization: The Mexican Case. Technical Papers*, núm. 24, agosto de 1990, pp. 51-52, Cít., por Alvarez Icaza Longoria, Pablo. "Marco teórico de la industria maquiladora de exportación", Comercio Exterior, Vol. 43, No. 5, México, Mayo de 1993, p. 415.

existen conceptos novedosos como: la maquiladora como un ente que se dedica total o parcialmente a la exportación; la maquiladora como un elemento que coadyuva a elevar la competitividad internacional mexicana; adición al concepto de maquila de actividades de servicios "que tengan como finalidad la exportación y el apoyo a ésta"; el concepto de "Maquila por Capacidad Ociosa", que promueve la utilización del esquema de maquila para la industria dedicada al mercado nacional, que tenga excedentes la capacidad instalada susceptibles de utilizarse para el mercado de exportación.

En México las maquiladoras han operado como un enclave de producción, es decir, sus insumos fundamentales provienen de fuera y su producción se dirige por completo al exterior. Con lo anterior el nuevo Decreto define a la operación maquiladora como "el proceso industrial o de servicio destinado a la transformación, elaboración o reparación de mercancías de procedencia extranjera, importados temporalmente para su exportación posterior, realizado por empresas maquiladoras o que se dediquen parcialmente a la exportación en los términos de éste decreto. Asimismo, aquellas actividades de servicio que tengan como finalidad la exportación o apoyar a ésta<sup>71</sup>.

La orientación preponderante de las maquiladoras fue desde un principio exportadora, aunque en principio se le consideraba complementaria y marginal<sup>72</sup>. Es importante hacer notar que por primera vez, y de una forma expresa, se reconoce a la maquiladora en un documento regulatorio, como un instrumento necesario para coadyuvar a elevar la competitividad internacional de la industria mexicana.

---

71 Angulo P., Carlos. "La Inversión Extranjera y la Industria Maquiladora de Exportación" IED, Banamex 1990, México, p. 58-63.

72 Peres Núñez, Wilson. *Op. Cit.*, p. 415.

En la práctica la industria maquiladora constituye una excelente oportunidad para que la planta nacional pueda adquirir tecnología barata o gratuita, a través de la interacción que se puede desarrollar con proveedores nacionales e industrias maquiladoras que compiten en el mercado internacional, para elevar el grado de experiencia industrial, tanto del trabajador como del técnico e ingeniero que laboran en una industria acostumbrada a trabajar con estándares de calidad internacionales, experiencia que puede permearse hacia la industria nacional, mediante el establecimiento de negocios generados por la propia presencia de firmas relacionadas de forma directa con la globalización de la economía<sup>73</sup>.

En el propio Programa Nacional de Modernización Industrial y del Comercio Exterior 1990-1994, se reconocen los conceptos antes enunciados al referirse que:

La producción a escala mundial ha evolucionado de la maquila tradicional, desintegrada del país huésped, a la producción compartida. Esta propicia la participación de empresas nacionales o coinversiones, admite transferencia de tecnología, establece líneas de producción de partes y componentes, incorpora insumos nacionales, aprovecha localizaciones geográficas, busca la articulación regional y sectorial de las materias primas, insumos y servicios, y aprovecha la diversificación internacional en los flujos comerciales.

Asimismo, el Nuevo Decreto incluye por primera vez el reconocimiento expreso de la posibilidad de operar maquiladoras de servicios con los calificativos de que sean o apoyen a la exportación. Se abre así, la posibilidad a un gran número de empresas, que les era difícil establecerse en

---

73 Angulo P., Carlos. *Op. Cit.*, p. 58-63.

México bajo preceptos tradicionales de maquiladora, particularmente en los rubros de prestación de servicios de reparación, mantenimiento de las instalaciones, maquinaria y equipo de las maquiladoras, servicios de telecomunicación, computación, calibración de instrumentos, adiestramiento de personal y otro tipo de apoyos necesarios para la industria maquiladora de exportación.

En relación al nuevo concepto de maquiladoras "por capacidad ociosa" se da una nueva dimensión para la industria nacional (capital nacional o extranjero) para su inserción en el mercado internacional. Con el nuevo Decreto se percibe la intención de promover la capacidad ociosa de las industrias nacionales de manera ágil hacia el comercio exterior vía esquemas de maquila<sup>74</sup>.

La existencia y desarrollo de la industria maquiladora en México se explica fundamentalmente por la participación de la IED, ya que ésta, amplía substancialmente las oportunidades de inversión en la República Mexicana en virtud de las modificaciones que han llevado a diferentes ordenamientos que regulan directa e indirectamente su establecimiento y operación en el país, en particular a través de la expedición del nuevo Reglamento de Ley para Promover la Inversión Mexicana y Regular la Inversión Extranjera (que permite la IE mayoritaria en México, sin previo permiso de la CNIE, bajo la obligación de cumplir con determinados parámetros generales de inversión); con la publicación del Decreto por el que se establecen medidas, para impulsar la industria en la franja fronteriza norte y zonas libres del país. La IED representa el vehículo principal para la inserción de la economía mexicana a la global mundial, en particular vía la industria maquiladora de exportación que tiende a constituirse en el vínculo más

---

74 *Idem.*

ágil de integración de la industria mexicana a los mercados foráneos<sup>75</sup>.

Por otro lado, la industria maquiladora mundial ha adquirido la forma de subcontratación de segmentos del proceso productivo entre dos empresas, o bien como parte del comercio intrafirma de las filiales y la empresa matriz, gracias a la posibilidad técnica de segmentar un proceso productivo en operaciones separadas geográficamente.

La subcontratación consiste en que una maquiladora ensambla un producto para otra empresa, usualmente con base en el trabajo a destajo. En ocasiones, el cliente ofrece la materia prima, algún equipo especial y el diseño. El subcontratista proporciona los trabajadores y el personal técnico, realiza trámites aduaneros, etc<sup>76</sup>.

La industria maquiladora de exportación está formada por plantas de ensamble o terminado en su gran mayoría de capital extranjero (especialmente de los Estados Unidos), ubicadas principalmente en la zona fronteriza norte del país, con una muy baja integración de insumos nacionales empero con una importante generación de empleo<sup>77</sup>.

El dinamismo de las ventas externas de manufacturas ha ido acompañado de una importante modificación en la composición de las mercancías exportadas. Experimentándose un notable cambio en la participación de las diversas ramas de las industrias exportadoras. Mientras en la primera mitad de la década pasada las industrias tradicionales (alimenticia, textil y madera) participaban con más de la cuarta parte de la exportación total de manufacturas, en la segunda mitad se redujo a menos de la quinta parte.

---

75 *Idem*.

76 Peres Núñez, Wilson. *Op. Cit.*, p. 416.

77 Vázquez Tercero, Hector, *Op. Cit.*, p. 64.



Por el contrario las ramas más modernas de la industria (automotriz, productos eléctricos y electrónicos, y bienes de capital) aumentaron su aportación al pasar de menos del 40% a 50%, respectivamente. En cuanto a las ramas intermedias (química, minerales no metálicos, siderurgia y minerometalurgia), su participación porcentual en el total se redujo; no obstante experimentaron un crecimiento destacado.

Las exportaciones de manufacturas se han orientado a productos con mayor valor agregado y tecnología, sin considerar otras ventajas en industrias tradicionales que México ofrece<sup>78</sup>.

El desarrollo de las ventas al exterior de las industrias modernas ha estado asociado con una mayor adquisición de bienes intermedios en el exterior que se usan como insumos de los productos exportados.

Particularmente es el caso de la industria automotriz cuyas exportaciones de automóviles y motores demandan significativos montos de importaciones de partes y componentes; coyuntura que en buena parte explica la rápida expansión que han tenido en los últimos años las importaciones temporales, que crecieron a tasas anuales promedio de 22% entre 1988 y 1990. Esta industria destacó en las exportaciones por su contribución que significó la tercera parte de la exportación total de manufacturas en 1990.

Respecto al destino de las exportaciones manufactureras, ha prevalecido e inclusive se ha acentuado la dependencia hacia el mercado de los Estados Unidos. Existen ramas altamente

---

78 *Ibidem*, p. 65.

dependientes de la inversión y del mercado de Estados Unidos, como es el caso de la industria automotriz<sup>79</sup>.

Debido a la frecuente confusión para distinguir entre manufacturas y maquiladoras es útil clasificar a las firmas manufactureras en cinco categorías. Que se distinguen por: 1) La relación del total de la producción vendida en el mercado doméstico, 2) El tipo de bienes producidos, 3) La localización geográfica de la planta, 4) El grado de participación de capital público y 5) La diversidad de los mercados de exportación e importación.

Para el caso de las firmas japonesas, varias de sus plantas en el país, operan bajo un posicionamiento del mercado doméstico; otras tienen una orientación principal hacia el mercado internacional; diversas son maquiladoras, o exportan principalmente recursos naturales, y también hay abastecedores de plantas ensambladoras localizadas a lo largo de la frontera con los Estados Unidos.

Se ha dado el caso que algunas de ellas han pasado de una categoría a otra debido a las condiciones del mercado local, la redefinición de sus objetivos estratégicos o por su exitoso crecimiento<sup>80</sup>.

Las inversiones en manufactura cubren diversas dimensiones económicas y sociales que son básicas para la evaluación de las contribuciones del capital extranjero a una nación en desarrollo en el largo plazo. Las cuales están comprometidas, con el objetivo de establecer una base de producción y de comercio que ayudará a una firma a obtener un segmento del mercado. La tecnología, las habilidades gerenciales y las estrategias comerciales, son elementos

---

79 *Idem.*

80 Székeky, Gabriel. *Op. Cit.*, p. 19.

clave vinculados a los recursos financieros invertidos por las empresas.

Las industrias de este tipo cuentan con serios problemas como son la falta de recursos por parte del Gobierno Federal y la carencia de proyectos de infraestructura. Problemas que son el pan de cada día. A este respecto, el soporte que puedan tener tales industrias en México estará en función de lo que se haga por contrarrestar esta tendencia negativa.

La falta de vínculos efectivos con los abastecedores mexicanos es característica de toda la industria maquiladora, no solamente de las firmas japonesas<sup>81</sup>.

Los japoneses están operando en dos economías vecinas que están interrelacionadas estrechamente. Lo que explica la existencia de la integración económica con América del Norte, en algunas ramas como son las industrias electrónica y automotriz.

La existencia de diversas categorías de inversiones japonesas en México son importantes, además de las maquiladoras. Sin embargo, lo que ha ocasionado una mayor controversia, es el crecimiento de la inversión japonesa en las industrias automotriz y electrónica mexicana.

Desde la perspectiva mexicana, el argumento de que los japoneses solamente están utilizando a México como una plataforma de exportación, o como un medio para evadir las prácticas proteccionistas de Estados Unidos, olvida que las firmas japonesas y de otros países son agentes de cambio económico, que ayudan a México a orientar su economía hacia los mercados mundiales. Sin embargo, no es posible ocultar que en el proceso, diversas empresas estadounidenses

---

<sup>81</sup> *Ibidem*, p. 20.

resultan beneficiadas por la creación de nuevas oportunidades de negocios<sup>82</sup>.

Unos de los enfoques con que a menudo se aborda la dinámica del intercambio y la competencia entre las economías de Japón y Estados Unidos, es el que concibe el fenómeno en una dimensión de triangulación comercial y productiva transpacífica, en la cual México desempeña una función muy importante.

En México, la síntesis o expresión geográfico-territorial de la triangulación del Pacífico la constituye, fundamentalmente, la región norte del país. En los ochenta la presencia japonesa en México aumentó principalmente en la rama manufacturera (tipo maquila), como vimos anteriormente, de sesgo exportador. Contrario a los augurios y expectativas de algunos analistas sobre la tendencia a la concentración de la producción en los mercados finales de los países desarrollados (por la introducción de nuevas y radicales tecnologías automatizadas, sistemas flexibles de producción, sistemas justo a tiempo), la localización de operaciones manufactureras de capital extranjero (incluyendo el japonés, inventores primarios de estos novedosos modelos de organización de la producción) no cesó de aumentar en el norte del país durante los ochenta y principios de los noventa<sup>83</sup>.

El proceso de triangulación económica que ha integrado a México a los flujos comerciales, productivos y de inversión de la Cuenca del Pacífico ha seguido tres modalidades fundamentales:

---

82 *Idem.*

83 Wong González, Pablo. *Op. Cit.*, p. 1153-1154.

1) la localización de nuevas inversiones o la ampliación de empresas asiáticas, utilizando el territorio mexicano como plataforma para exportar a Estados Unidos;

2) la relocalización [sig.] de plantas manufactureras desde Asia y Estados Unidos hacia México, tanto de empresas asiáticas como estadounidenses, y

3) coinversiones o joint-ventures con otras empresas, representando una forma de penetración silenciosa.

En tal sentido, la integración de México a una de las economías del Pacífico asiático no tiene como base el aumento del intercambio comercial de productos terminados o de uso final, sino mas bien el flujo creciente de bienes intermedios para ensamblarse en territorio mexicano y reexportar el producto terminado al mercado Estadounidense. Los modelos de comercio e inversión establecidos forman parte de estrategias y sistemas globales de producción<sup>84</sup>.

En los últimos años ha habido una escalada en la relocalización de determinados segmentos de la capacidad manufacturera desde países más desarrollados hacia otros de menor desarrollo. El resultado es un patrón territorial de especialización cada vez más complejo. Además, la atención se ha restringido a la inversión desde áreas más avanzadas hacia las menos desarrolladas. Con todo, es posible señalar en forma general una posible periodización del proceso de relocalización manufacturera en la región.

Durante los sesenta la primera fase se caracterizó por el flujo de inversión de compañías de origen estadounidense en el Norte de México, el Caribe y después Centroamérica. De manera simultánea canalizaban inversiones a Corea del Sur,

---

84 Ibidem, p. 1154.

Taiwán, Hong Kong, y Singapur, aunque pronto la inversión japonesa superó esos flujos.

La segunda fase se presentó en los ochenta, cuando hubo crecientes inversiones japonesas en el norte de México, y ciertas áreas del Este Asiático. Al mismo tiempo, parte de la IE asentada en el norte de México se trasladó al caribe y al Este Asiático. Recientemente empresas sudcoreanas y taiwanesas han participado en programas de inversión en México (electrónica, electrodomésticos y textiles) y el caribe (manufactura de prendas de vestir)<sup>85</sup>.

Las razones por las cuales se da este traslado de la capacidad productiva, radica en las diferencias notables en costos de mano de obra, siempre y cuando se mantenga el nivel de productividad del trabajo. Así, existen sectores cuyo traslado no representa mayores dificultades y otros en que las operaciones se pueden dividir según la proporción de los costos de mano de obra en los costos totales; ello determina su relocalización o ubicación dentro o cerca de los principales mercados. En ambos casos se supone, existe la calificación técnica apropiada y la infraestructura y que los costos de transporte no son determinantes (esto es, para productos pesados hay una estrecha proximidad a los grandes mercados; para otros bienes, bajo peso y alto valor caracterizan la producción).

Con respecto a las prendas de vestir, la conveniencia de evadir la saturación de las cuotas en las principales áreas de producción (con base en el Acuerdo Multifibras) y utilizar las cuotas no cubiertas en áreas menos avanzadas es otra de las razones.

---

<sup>85</sup> *Ibidem*, p. 1154-1155.

Los cambios en la paridad de la moneda, lo cual eleva los costos en algunas áreas, constituye otro elemento importante. La revaluación del yen frente al dólar se señala como causa principal de la dispersión de ciertos elementos del sector manufacturero japonés hacia el Sudeste Asiático, evitando zonas donde hay incrementos del valor de la moneda. La devaluación del peso mexicano en relación con el dólar, se dice, propició el crecimiento acelerado del empleo manufacturero en las plantas después de 1982<sup>86</sup>.

Otro elemento lo constituyen las modificaciones en los aranceles o el mantenimiento de regímenes arancelarios particulares. Unos de los motivos del rápido crecimiento de la inversión japonesa en territorio mexicano es la creación del TLCAN, en el cual las corporaciones japonesas ya establecidas en un área de salarios bajos prácticamente estarían dentro de la zona arancelaria estadounidense. Sin embargo, algunas empresas niponas consideran ese espacio como un freno para sus inversiones en la región.

En la actualidad, algunas de las zonas de mayor dinamismo económico se encuentran en la Cuenca del Pacífico, lo que revela patrones cambiantes de especialización mucho más rápidos que en otras regiones.

La importancia de este sector en la economía mexicana es sorprendente y para entenderlo mejor a continuación se presentan algunos datos que dan cuenta de ello.

Se calcula que existen más de 2,000 maquiladoras en el país, de las cuáles 80% se localizan en esa región a lo largo de la frontera con Estados Unidos. El empleo total asciende a 500 000 con una participación mayoritaria de mano de obra femenina y una tasa de crecimiento anual de 10 a 20 por

---

86 *Ibidem*, p. 1155.

ciento. Se prevé que a fines de la presente década la ocupación total llegará a tres millones. Casi todas las empresas tienen, formalmente, sus oficinas centrales en Estados Unidos, aunque ahora también hay compañías europeas y asiáticas<sup>87</sup>.

El por qué de la localización de tal industria en el norte de México se debe a que durante los ochenta ésta región fue redescubierta por el capital internacional como punto estratégico de localización industrial con costos de producción más bajos, lo cual representaba una mejor posición competitiva en el mercado mundial o, para algunas empresas, un medio de supervivencia. La figura representa un esquema de interrelación del proceso de integración internacional y el cambio de patrón de localización en México.

La bonanza manufacturera en el desierto de la zona fronteriza condujo a hablar de una "nueva alianza industrial" y de la formación de un "enclave cordial" que permitía crear empleos en México y aumentar ganancias al capital extranjero. En términos de crecimiento industrial, el norte de México es una de las regiones más dinámicas del mundo; junto con la provincia de Guandong en China, constituye un claro ejemplo de los procesos de relocalización manufacturera en escala mundial y de creación de patrones territoriales de especialización cada vez más complejos.

El cambio de patrón tradicional de localización industrial en México, desde el centro-sur hacia el norte, responde básicamente al creciente proceso de integración internacional de la economía mexicana<sup>88</sup>. En términos de sectores o productos específicos, los prototipos de la

---

<sup>87</sup> *Idem*.

<sup>88</sup> *Ibidem*, p. 1156.



distribución de la capacidad manufacturera hacia el norte del país son las industrias maquiladora y automovilística.

Con lo nuevos modelos de integración internacional, la frontera norte ha redefinido su papel en las divisiones nacional e internacional del trabajo: hoy cumple una función más especializada en las industrias modernas de exportación.

Al dividir al país en nueve regiones geoeconómicas, con base en la estructura del empleo manufacturero, resultan cuatro tipos de especialización productiva. A) Industria moderna de exportación: Frontera Norte. B) Industria tradicional: Pacífico Norte, Centro-Occidente, Península de Yucatán y Pacífico Sur. C) Industria tradicional e industrias ligadas a la explotación de recursos naturales: Centro-Norte y Golfo. y D) Diversidad de la planta industrial (tradicional y moderna): Valle de México y Centro Sur<sup>89</sup>.

En cuanto a la división del trabajo Japón está presente en los segmentos más tecnificados de las ramas electrónica y de automotores.

Nissan, la empresa nipona con mayor inversión en México, comenzó la construcción de una planta de autos en Aguascalientes, en el Centro-Norte del país. Con una inversión de 1000 millones de dólares producirá en territorio mexicano 250 mil unidades al año. Se tenía el plan de exportar a Japón 40 mil camiones (*Ad Van*) en 1993. Actualmente, Nissan Mexicana representa 20% de la inversión del consorcio en el extranjero. Se prevé que un buen número de empresas asiáticas reubiquen en México una producción conjunta cercana a un millón de autos, básicamente por la cercanía del mercado estadounidense, los costos de producción y la productividad. La incursión de esas empresas

---

<sup>89</sup> *Ibidem*, p. 1157-1158.

sería mediante su participación directa en la manufactura (Toyota) o por medio de las asociaciones e inversiones conjuntas ya establecidas con empresas estadounidenses (Mitsubishi-Chrysler)<sup>90</sup>.

Actualmente Nissan Motor Co. LTD es partícipe de uno de los principales proyectos de inversión japonesa en México puesto en marcha a partir de 1989 a 1993. Del 100% destinado a tales proyectos ésta participó con 39.94%. El destino prioritario de IED japonesa en México, como dijimos anteriormente, son las manufacturas y de este destino destacan la rama automotriz con 42.51% del total de los proyectos de inversión, seguidos por el de servicios en el subsector de hoteles y otros servicios de alojamiento temporal, centros recreativos y deportivos, con una participación de 28.37% en total. Cabe aclarar que los proyectos en los que participan estas ramas tienen una participación de IED en México mayor de 50%. (véase cuadro 20)

Por lo que toca a la industria manufacturera, en México una empresa japonesa puede operar varias plantas en diversos sectores. Si bien la mayoría de ellas se establecieron para atender el mercado interno, más tarde se orientaron al internacional. Además, las empresas japonesas han participado de forma importante en la industria maquiladora. Más de 70 plantas son de esa nacionalidad y, como su inversión se concentra en gran medida en la industria electrónica (56%) y automovilística (24%), su presencia es por demás notoria<sup>91</sup>.

90 Ibidem, p. 1161.

91 Gabriel Székely. "In Search of Globalization: Japanese manufacturing in Mexico and the United States", en Gabriel Székely (ed.), *Manufacturing Across Borders and Oceans: Japan, the United States and Mexico*, Center for U.S. México Studies, University of California, San Diego, Cit., por Mikio Kuwayama, "Nuevas formas de inversión el comercio entre América Latina y Estados Unidos", Comercio Exterior, Vol. 43, No. 5, México, mayo de 1993, p. 481.

CUADRO 20

PRINCIPALES PROYECTOS DE INVERSION JAPONESA EN MEXICO 1989-1993				
INVERSIONISTA EXTRANJERO	SUBSECTOR	INVERSION (miles de dólares)	PART. % de IED	
		TOTAL 276,204.4	%	
1989				
Eiji Satch Ishido	Fab. rep. y/o ensamb. de instr. y eq. de precisión	5,861.5	2.12	99.9
Sony Corp.	Fab. y/o ensamb. de eq. electrónico	7,100.0	2.57	100.0
Michihiko Nakagawa	Fab. rep. y/o ensamb. de instr. y eq. de precisión	1,169.3	0.42	100.0
Canon Business Machines Inc	Fab. y/o ensamb. de maq. de oficina, cálculo e informática	1,139.3	0.41	99.6
Marubeni Corp. LTD.	Elab. de prod. de plástico	1,102.2	0.40	40.0
1990				
Nissan Motor Co. LTD	Ind. Automotriz	110,326.1	39.94	100.0
Kao Soap Co. LTD	Fab. de sust. y Prod. químicos	3,364.3	1.22	20.0
Nissho-Iwai Corp. LTD	Serv. Interm. de comercio	2,700.3	0.98	99.6
Sumitomo Corp. de Japón	Prest. de serv. prof., tec. y esp.	2,674.5	0.96	40.0
1991				
Hazama Corp.	Serv. recreativos	25,300.0	9.16	100.0
Yamaha motor Co. LTD	Comer. de prod. no alimenticios	17,650.0	6.39	100.0
Sony de México, S.A.	Compra venta de metal de desecho	6,200.0	2.24	99.9
Yazaky Corp.	Ind. Automotriz	3,298.9	1.19	100.0

CUADRO 20

PRINCIPALES PROYECTOS DE INVERSION JAPONESA EN MEXICO 1989-1993				
INVERSIONISTA EXTRANJERO	SUBSECTOR	INVERSION (miles de dólares)	PART. % de IED	
		TOTAL	276,204.4	%
1992				
Nissei	Comer. de Prod. no	10,657.6	3.86	100.0
Plastic Ind.	alimenticios			
Misuo Momoi	Prest. de serv.	2,486.0	0.90	100.0
	prof., tec. y esp.			
Platinum Pen Co. LTD.	Ind. Manufactureras	1,438.0	0.52	96.4
Kanto Seiki Co. LTD.	Comer. de Prod. no alimenticios.	16,807.8	6.08	100.0
Nvos Hoteles de Cancún	Hoteles y servs. de alojamiento temp.	12,801.2	4.63	97.0
1993				
Japan-México Hotel Inv. Co. LTD.	Hoteles y servs. de alojamiento temp.	28,364.8	11.26	100.0
Nvos Hoteles de Cancún	Hoteles y servs. de alojamiento temp.	7,247.3	2.62	99.0
Nvos Hoteles de Cancún	Serv. recreativos	4,701.3	1.70	99.0
Yorozu	Ind. Automotriz	3,814.0	1.38	90.0
Fuente: SECOFI. Subsecretaría de Comercio e Inversión Extranjera Dirección General de Inversión Extranjera.				

Nissan, la planta japonesa más importante en México, no realiza operaciones de maquila. Mientras que su planta de Cuernavaca produce principalmente vehículos económicos para Canadá y América Latina, la de Aguascalientes producirá modelos con tecnología más avanzada y de mayor precio para los mercados de Estados Unidos y Japón. Así, la Nissan está adoptando una estrategia más orientada a las exportaciones, en tanto fortalece su posición en el mercado mexicano.

En el sector electrónico, la producción de televisores a color es uno de los subsectores más concentrado en las operaciones maquiladoras de Japón. Detrás de ello se encuentran las siguientes razones: la intensa competencia de precios que obliga a los fabricantes a reubicar determinadas fases de la producción en países con mano de obra barata; la necesidad de responder rápidamente a los cambios en el mercado del producto, lo cual si bien implica reducir el tiempo de puesta en marcha y las líneas de abasto, al mismo tiempo favorece el establecimiento de instalaciones más cercanas al mercado; y la necesidad de comunicación entre los diferentes segmentos productivos para mejorar ese proceso en su conjunto, lo cual exige un grado de integración mayor que el esperado en la producción en el extranjero<sup>92</sup>.

Según su nivel tecnológico, un porcentaje significativo de las maquiladoras japonesas caen dentro de la clasificación posfordista. Tal vez este tipo de operaciones eleve el nivel tecnológico de la maquila en México en los próximos años. Sin embargo, se debe considerar que la aplicación parcial de tecnologías y sistemas de organización del trabajo japonés se debe a que esos niveles tecnológicos, de organización y combinación de recursos son los que en este momento convienen a la empresa, en términos de las metas de productividad y estructura de costos establecidos.

Por lo anterior deben aplicarse algunos lineamientos de política: a) mejorar la infraestructura en todos los niveles, pasando de niveles básicos a factores especializados; b) elevar los salarios; c) planear y prever el crecimiento industrial con base en los potenciales

---

92 Koido, Akihiro. "The Color Television Industry: Japanese-U.S. Competition and Mexico's Maquiladoras", en Gabriel Székely, *Op. Cit.*, *Cit.*, por Kuwayama, Mikio. *Op. Cit.*, p. 481.

eslabonamientos productivos, desde la perspectiva sectorial y su dinámica territorial para evitar los efectos negativos de este tipo de industrialización, y d) promover formas eficaces de penetración de productos mexicanos en los mercados de Asia, por medio de canales independientes o coinversiones<sup>93</sup>.

Respecto al establecimiento de las reglas de origen regional convenidas en el TLCAN, en relación a tales ramas o subsectores, serán desarrolladas en el siguiente capítulo.

---

<sup>93</sup> Wong González, Pablo. *Op. Cit.*, p. 1162.

## **CAPITULO 3**

### **3 El Tratado de Libre Comercio de América del Norte: implicaciones para la inversión extranjera directa japonesa en México.**

#### **3.1 Objetivos y Principios rectores del TLCAN**

Al abordar el tema sobre IE, no puede dejarse de lado la importancia que reviste para México las relaciones comerciales con Norteamérica. Como se apuntaba, la relación de México con el mundo se puede medir en términos de los flujos de comercio e inversión y al hablar de Norteamérica estamos hablando del principal mercado de exportación que tiene México<sup>1</sup>. Y más aún, si hablamos del Tratado de Libre Comercio de América del Norte y sus implicaciones para la IED japonesa en México, el tema adquiere mayor relevancia.

En abril de 1990 El Senado de la República dio una recomendación al Presidente sobre la conveniencia de negociar un acuerdo de libre comercio en América del Norte, como resultado del Foro Nacional de Consulta sobre las Relaciones Comerciales de México con el Mundo. Así, en junio del mismo año en la entrevista que tuviera el presidente de México con el Presidente de los Estados Unidos, se abordó la conveniencia de que ambos países buscaran mecanismos que permitieran ampliar los flujos bilaterales de comercio e inversión, para poder propiciar el crecimiento de las dos economías. Los mandatarios concluyeron que un tratado de libre comercio constituiría el mejor medio para lograrlo.

Dos meses mas tarde, en Washington, D. C., una vez que fue emitido el comunicado conjunto de las autoridades comerciales de ambos países para que se iniciaran las negociaciones formales para un tratado de libre comercio, de conformidad con las leyes y procedimientos de cada uno de

<sup>1</sup> En América del Norte se encuentra el 83% de los mercados de exportación mexicanos.



los países, Canadá manifiesta su interés por participar en esas negociaciones<sup>2</sup>.

Fue a partir de entonces que se reunieron las delegaciones de los tres países para analizar las diferentes opciones de negociación. Siendo la negociación trilateral la más conveniente. El objetivo era lograr un tratado de libre comercio que eliminara progresivamente los obstáculos al flujo de bienes, servicios e inversión, protegiera los derechos de propiedad intelectual, y estableciera un mecanismo justo y expedito para la solución de controversias<sup>3</sup>.

En México, para encabezar y coordinar las negociaciones comerciales, se creó en la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, la Oficina de la Negociación del Tratado de Libre Comercio, que en febrero de 1993 se convirtió en la Subsecretaría de Negociaciones Comerciales Internacionales. Asimismo, se formó una Comisión Intersecretarial, del mismo modo que el Sector Privado constituyó la Coordinadora de Organizaciones Empresariales de Comercio Exterior (COECE), dependiente del Consejo Coordinador Empresarial, para que sirviera como vínculo durante la negociación del Tratado<sup>4</sup>.

Dos años más tarde, el día 17 de diciembre de 1992 en las ciudades de México, Ottawa y Washington, D. C., se firmó, simultáneamente, el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN). Y fue aprobado por la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, el día 22 de noviembre de 1993.

Los posibles alcances e implicaciones económicas del TLCAN en México, corren en diferentes direcciones. Haciendo un análisis más profundo veremos que sólo algunas metas son

---

2 Blanco Mendoza, Herminio. *Op. Cit.*, p. 161-162.

3 *Ibidem*, p. 163.

4 *Ibidem*, p. 164.

viabiles y muchas otras se ha quedado en un mero discurso político. Existe un número considerable de estudios que evalúan los efectos probables de TLCAN y la mayoría coincidía en que habría incrementos de la producción a raíz de la introducción del libre comercio en México, acompañado lógicamente de un incremento del empleo y de un alza del poder adquisitivo de los salarios<sup>5</sup>. Sin embargo, esto no se ha logrado ya que actualmente, México vive una de sus peores crisis recesivas que han impactado negativamente sobre la capacidad productiva del país, y consecuentemente ha incrementado el desempleo que ha redundado en una consecutiva baja del poder adquisitivo del salario de los mexicanos.

Otro efecto en el que coinciden dichos estudios es la presunta mejoría en la rentabilidad de las exportaciones mexicanas y ampliación de los mercados. En este aspecto no cabe duda que existe, pero realmente no ha sido totalmente aprovechado. No tenemos los suficientes recursos para lograrlo. Cada vez más los posibles exportadores se encuentran más atorados en los pagos de sus deudas, los intereses los ahogan, esto los lleva al recorte lógico de personal etc., en resumen, las pequeñas empresas, principales motores de la economía, se encuentran en quiebra, por así decirlo. Al respecto comenta el Presidente de la Asociación de Importadores y Exportadores de la República Mexicana (ANIERM) el Sr. Juan Autrique Gómez:

**"la competitividad que la devaluación del peso ofrece actualmente a los productores nacionales, se verá en el corto plazo contrarrestada por dos fuerzas antagónicas: la**

---

5 Blanco Mendoza, Herminio. Op. Cit., p. 259-263.

inflación y la astringencia crediticia, sumada a las tasas de interés"<sup>6</sup>.

y agrega:

"No es posible sujetar los créditos a las empresas y al comercio exterior con tasas y condiciones como las que se aplicarán próximamente, lo que puede ocasionar aunado a la inflación y desequilibrio fiscal, una fractura de la planta industrial"<sup>7</sup>.

Es imposible, tratar de tapar el sol con un dedo, así como lo es el tratar de tapar las ineficiencias del sistema mexicano con Acuerdos llamados de "unidad para superar la emergencia económica", México tiene ahora, la necesidad imperante de relocalizar sus puntos de apoyo para salir de la crisis, con la cual podremos usar y relocalizar esos nichos de mercado, pero con productos y no con más préstamos que asfixien a nuestra economía.

Si bien México hizo un gran esfuerzo por abrir su economía y lograr un nuevo posicionamiento en diferentes mercados internacionales, (aunque con grandes costos sociales como ahora se ha visto) éstos deben seguirse aprovechando, ésta será una ardua tarea, pero no deben descuidarse. El TLCAN quizá aún no rinde los frutos esperados, pero México como sea, se encuentra adentro, y eso hay que aprovecharlo. Es verdad que existen grandes desajustes en la economía mexicana, pero también es cierto que no todo el esfuerzo está perdido. Aquí a la planta productiva le corresponde sacar adelante ese gran reto, luchar por conservar los mercados que se abrieron y no dejar que se cierren

---

<sup>6</sup> Mena, Yadira. "Perderán ventajas los exportadores", Reforma, Año 2, Núm., 465, Martes 14 de marzo de 1995, México, D. F., p. 11A (sección negocios).

<sup>7</sup> *Idem.*

nuevamente, debido a la insuficiencia de productividad y exportación. Para ello, es necesario hoy más que nunca, una productividad efectiva en términos de una mayor calidad y eficiencia que respaldarán a México en el extranjero.

Para México la creación de la zona de Libre Comercio en América del Norte le permitirá enfrentar, en mejores condiciones, la aguda competencia por capital, tecnologías y mercados, y vincularse con éxito a la nueva dinámica de la economía internacional<sup>8</sup>.

Para México el TLCAN constituye uno de los tratados firmados más importantes y avanzados en su género, ya que por una parte, reconoce la globalización creciente y la interdependencia económica al vincular el intercambio de bienes, el comercio de servicios y los movimientos de capital, y por otra parte, fortalece los principios del multilateralismo, establecidos en el GATT, al proponerse un espacio amplio y abierto al resto del mundo.

Con la firma del TLCAN los tres países firmantes pretenden cubrir cinco objetivos primordiales los cuales se presentan a continuación:

I) Eliminar obstáculos comerciales y facilitar la circulación transfronteriza y de servicios entre los territorios de las partes;

II) Promover condiciones de competencia leal en la zona de libre comercio;

III) Aumentar substancialmente las oportunidades de inversión en los territorios de las partes;

---

<sup>8</sup> "Resultados de la Negociación del Tratado de Libre Comercio", El Mercado de Valores, No. 18, México, septiembre 15 de 1992, p. i.

IV) Proteger y hacer valer, de manera adecuada y efectiva, los derechos de propiedad intelectual en territorio de cada una de las partes;

V) Crear procedimientos eficaces para la aplicación y cumplimiento de el Tratado, para su administración y para la solución de controversias<sup>9</sup>.

El desarrollo de estos objetivos, se puede ver más ampliamente al revisar los tres grandes apartados del tratado referentes a comercio de Bienes (donde veremos lo relativo a las reglas de origen), Servicios e Inversión.

Dentro del primer rubro encontramos el programa de liberación del comercio de mercancías que se rige por tres temas básicamente: 1) la eliminación de Barreras Arancelarias y no Arancelarias; 2) las reglas de origen y; 3) la operación aduanera. Por su parte los servicios, es el segundo gran rubro, por ser un sector que representa más de las dos terceras partes de la economía en la región, y por ser parte fundamental e indisoluble del comercio de mercancías. De este modo en el TLCAN se reconoce su importancia y establece las reglas para su intercambio entre los tres países.

El TLCAN cubre de este modo, dos grandes temas: el comercio transfronterizo de servicios y los servicios financieros. En el primero están la construcción, los servicios profesionales, los de computación, el transporte terrestre, las telecomunicaciones, el comercio al mayoreo y menudeo, los servicios de telecomunicación de valor agregado, y los servicios turísticos entre otros. Este sector, como analizamos en el capítulo anterior, es uno de los más

---

<sup>9</sup> Secretaría de Hacienda y Crédito Público. "Principales preguntas en materia aduanera relativas al Tratado de Libre Comercio de América del Norte"., Folleto 1994, México, febrero de 1994, p. 7, 8.

dinámicos dentro de los sectores productivos, de ahí la importancia para México, de que se retome en el TLCAN.

Por último veamos lo referente a inversión, debido a la gran competencia por los capitales, de la que hablábamos en los primeros capítulos, para México el TLCAN constituye una magnífica oportunidad para aumentar sustancialmente la inversión privada, doméstica y extranjera, a través de alianzas estratégicas, intercambios tecnológicos y otras formas de asociación ya, que se supone que la rentabilidad esperada de los proyectos que se ubiquen en México aumentará significativamente. Este capítulo incluye también las reglas aplicables a los inversionistas de los tres países, a sus inversiones, así como a aquellas provenientes de fuera de la región, siempre y cuando éstas últimas realicen actividades empresariales sustantivas dentro de la misma.

Estos son a grandes rasgos los tres rubros que comprende el TLCAN, de los cuáles veremos con mayor detenimiento el que se refiere a el Comercio de Bienes para poder comprender de dónde se desprenden las reglas de origen.

### **3.2 Reglas de Origen**

Dentro del Comercio de Bienes se comprende lo referente a la eliminación de Barreras Arancelarias y no Arancelarias. Aquí el Tratado maneja diferentes grupos y momentos de desgravación para cada uno de los países que lo conforman. Cabe aclarar, que la diferencia de la calendarización a dichas desgravaciones es un reflejo de la asimetría entre las tres economías, por un lado, los exportadores mexicanos tendrán un acceso más rápido a Estados Unidos y Canadá, en especial con la consolidación de las más de 4,000 fracciones a las que se aplica el sistema generalizado de preferencias de Estados Unidos. Por el otro, la economía nacional tendrá en promedio, un plazo mayor para llevar a cabo los programas de modernización sectorial. Con ello, el programa de

liberación comercial establece reglas claras y congruentes, con un reconocimiento de las diferencias en el tamaño y nivel de desarrollo de las tres economías, para llevar a cabo la eliminación de los aranceles y las barreras no arancelarias.

En este orden de ideas es que se mencionan a las reglas de origen ya que éstas son las que definen los requisitos que tendrán que cumplir las mercancías para gozar del régimen arancelario preferencial del Tratado. Y su objetivo es asegurar que las preferencias comerciales del Tratado beneficien, fundamentalmente, a la región de América del Norte. Se pretende que las reglas de origen puedan constituir un instrumento eficaz para asegurar que las preferencias arancelarias acordadas en el Tratado no se extiendan a países no Parte del Tratado.

Con base en cuatro criterios fundamentales se determina el origen. El primero de ellos, establece que un bien será considerado originario de la región cuando se produzca en su totalidad en el territorio de alguna, o algunas de las partes. El segundo, conocido como cambio de clasificación arancelaria o salto arancelario, establece el proceso mínimo de transformación que deberán sufrir los insumos para que el bien final sea considerado como originario de la región. Y el tercero, basado en el requisito de contenido regional.

Este último se puede calcular de dos maneras según se estipula en el artículo 402 del Tratado (véase cuadro 21). El primero, es el método de Valor de Transacción que define el contenido regional a partir del precio factura del bien exportado y los precios factura de los insumos importados de fuera de la región. Tiene la virtud de que evita recurrir a sistemas de costeo complejos.

## CUADRO 21

### MÉTODOS PARA DETERMINAR EL CONTENIDO REGIONAL

Método de valor de transacción:

Valor de Contenido Regional = (Valor de Transacción de la Mercancía a exportar - Valor de los Materiales Extrarregionales) / (Valor de la Transacción) X 100.

Método de costo neto:

Valor de Contenido Regional = (Costo Neto de la mercancía a exportar - Valor de Materiales Extrarregionales) / (Costo Neto de la mercancía a exportar) X 100

Fuente: Herminio Blanco Mendoza. Las negociaciones comerciales de México con el Mundo. FCE, 1994, p. 176.

El otro método, llamado de Costo Neto, define el contenido regional a partir de la estructura de costos del bien exportado y los precios factura de los insumos importados de fuera de la región. El concepto de Costo Neto excluye los pagos por regalías, los gastos de promoción de ventas y los costos de empaque y embalaje, a la vez que limita la carga financiera que se puede incluir en su cálculo.

Queda a discreción del exportador la elección del método que más le convenga. Sin embargo, en el caso de los sectores automotriz y del calzado,<sup>10</sup> así como cuando el código de valoración aduanera del GATT no permita el uso del método de Valor de Transacción, sólo se podrá aplicar el criterio de Costo Neto.

Se incorpora, asimismo, el cuarto principio de "de *minimis*" que permite considerar originarios de la región a productos que contengan insumos extrarregionales que no cumplan con una regla de origen específica, siempre y cuando estos

---

<sup>10</sup> Referente a este punto se profundizará más en el siguiente apartado cuando tratemos específicamente a la industria automotriz en relación a las reglas de origen.



insumos representen menos de 7% del valor del producto final.

La determinación de origen de los bienes no está afectada por la procedencia de ciertos materiales utilizados en la producción y transportación, como es el caso de combustibles y material de empaque para exportación.

Para evitar la triangulación de productos, se definieron las operaciones que no confieren origen, como son las de cambio de presentación de un producto o la mera dilución en agua u otra sustancia, puesto que no afectan las características esenciales del bien.<sup>11</sup>

Para los productos que no cumplan con la regla de origen y, por ende, no gocen del trato preferencial<sup>12</sup> del Tratado, al término de un periodo de gracia de siete años, se modificará el mecanismo de devolución de aranceles, con el fin de impedir que su uso derive en incentivos distorsionantes a la exportación.

Para conocer cual es la regla de origen que debe cumplir una determinada mercancía que no es considerada "obtenida en su totalidad o producida enteramente" en la región, es necesario conocer la clasificación arancelaria que le corresponda a dicha mercancía, mediante la consulta del anexo 401 del TLCAN, y determinar de acuerdo a su clasificación arancelaria la regla de origen específica.

---

11 "Resultados de la Negociación del ...", Op. Cit., p. vi, vii.

12 Se entiende por **Trato Preferencial** a los niveles de preferencia arancelaria (NPA). Significa un mecanismo que establece la aplicación de una tasa arancelaria preferencial a las importaciones de un bien particular hasta un volumen especificado, y una tasa diferente a las importaciones de ese bien que excedan dicho volumen. Tales NPA se aplican al sector automotriz y textiles. "Decreto de Promulgación del Tratado de Libre Comercio de América del Norte", Diario Oficial, Tomo CDLXXVI No. 12, México, D. F., lunes 20 de diciembre de 1993, p. 51.

Los bienes obtenidos en su totalidad o producidos enteramente son aquellos que no contienen materiales o partes de fuera del territorio del Tratado, como los minerales extraídos o los productos vegetales y los bienes producidos con éstos.

Cabe aclarar que las disposiciones sobre las reglas de origen no obligan a ningún productor a cumplir con ellas para poder exportar sus productos a cualquiera de las partes. Sólo son la condición que debe cumplirse para tener derecho a las preferencias arancelarias negociadas, de conformidad con la lista de México contenida en el Anexo 302.2 del Tratado.

Para obtener el trato preferencial que establece el TLCAN se deberá considerar al exportar que el producto califique de acuerdo a los criterios de origen, así como los periodos de desgravación. Elaborar un Certificado de Origen de acuerdo a lo establecido en el Diario Oficial de la Federación del 8 de diciembre de 1993 y cumplir con los requisitos de exportación.

Para importar es necesario verificar que el producto a importar califique como originario de una región así como los periodos de desgravación correspondientes. Presentar en la aduana de entrada el Certificado de Origen otorgado por el exportador y cumplir con las regulaciones no arancelarias.

La desgravación arancelaria se dará paulatinamente en cuatro etapas. Cada una de las partes del TLCAN tiene una lista propia con los plazos y las modalidades de desgravación para los bienes originarios provenientes de cada una de las partes.

La desgravación que se especifica en cada una de esas listas aplicará solamente a bienes originarios, es decir, a bienes que cumplan con la Regla de Origen correspondiente del TLCAN.

Para el caso de México, tal desgravación se negoció de la siguientes manera:

- \* Desgravación inmediata a partir del 1o. de enero de 1994.
- \* Desgravación en 5 etapas anuales iguales, a partir del 1o. de enero de 1994.
- \* Desgravación en 10 etapas anuales iguales, a partir del 1o. de enero de 1994.
- \* Los productos con este código, se encontraban libres de arancel.

La aplicación eficiente de las reglas de liberación comercial requieren de una intensa modernización y coordinación en la operación aduanera, para ello se han acordado reglas y procedimientos para agilizarla y abatir los costos en trámites.

En el año de 1999 las importaciones de bienes susceptibles de trato preferencial no requerirán más de un trámite aduanero, se establecerán mecanismos para verificar el origen certificado por el exportador, y un mismo proceso de certificación de origen en los tres países partes del Tratado.

La aduana del país importador podrá expedir dictámenes anticipados sobre el origen de los bienes y la metodología utilizada en su determinación, y se establecerá un mecanismo de cooperación aduanera para asegurar la interpretación y aplicación uniforme de las reglas de origen.

Se desprende del conocimiento de tales reglas fijadas en el TLCAN que el Tratado proporciona una nueva dimensión a las relaciones presentes y futuras de México con el mundo. Sin embargo, es necesario analizar también las tendencias y prácticas que desencadenará el TLCAN, así como su viabilidad y factibilidad real. En todo el mundo se ha argumentado que el libre comercio será una actuante realidad. Sin embargo, parece difícil que esto pueda suceder en un mundo abrumadoramente dominado por poderosas firmas trasnacionales que están llevando sus operaciones a una escala global, en el cual un comercio antagónico ha venido a predominar en la escena internacional (como lo menciona Drucker, Peter F. en su libro *The New Realities. In Government and Politics / In Economics and Bussines / In Society and World View*), y en el que un agresivo neoproteccionismo no tarifario es la práctica común en las relaciones comerciales entre las naciones<sup>13</sup>.

El supuesto de que los acuerdos regionales de libre comercio constituyen un paso hacia la liberación del comercio mundial se ve igualmente cuestionado. El hecho es que existe una visible tendencia a que dichos esquemas se conviertan en bloques económicos relativamente excluyentes al implicar inherentemente una discriminación comercial hacia terceros países no miembros del acuerdo respectivo, principalmente a través de la imposición de reglas de origen (neoprotectoras) altamente restrictivas, como es el caso del suscrito en Norteamérica<sup>14</sup>.

Por otro lado, la redefinición de las fronteras nacionales que contiene la suscripción de acuerdos regionales de libre comercio inherentemente tiene implicaciones geopolíticas en

---

13 Palacios L., Juan José. "El Desgaste de la Doctrina del Libre Comercio y las Perspectivas de los Acuerdos Regionales", El Financiero, Año XIII, No. 3405, México, D. F., lunes 18 de julio de 1994, p. 39A.

14 *Idem*.

el sentido de que la asociación entre Estados otorga a cada uno un peso político y un poder de negociación que no podrían tener actuando individualmente en la arena internacional.

De esta manera, puede apreciarse que el fenómeno del regionalismo global responde a una doble lógica. De un lado, aparece como una respuesta del gran capital a las severidades económicas impuestas por el creciente estancamiento que experimenta la economía mundial desde principios de los setenta y, al mismo tiempo, como estrategia de los países avanzados para enfrentar las críticas realidades de la presente coyuntura. De otro, el regionalismo representa un instrumento usado por las grandes potencias por razones geopolíticas para preservar su decadente hegemonía y fortalecer su posición en la presente disputa por la conformación de un nuevo orden internacional<sup>15</sup>.

El desarrollo lógico del presente análisis nos lleva ahora a revisar lo que significa para la IED japonesa, el hecho de que México este inscrito al TLCAN y los efectos que le confiere. Para Japón miembro del GATT, el Tratado es favorable en la medida en que significa un paso adicional hacia la mayor liberalización del comercio mundial.

Japón mantenía cierta cautela con respecto a lo que se negociaría en el Tratado respecto a las reglas de origen, pero como vimos estas no son obligatorias y sólo deberán ajustarse a ellas los que quieran ser partícipes de un trato preferencial respecto a los aranceles aplicables a los bienes originarios. Si bien su original preocupación era el establecimiento de éstas y su implicación en una de sus mayores inversiones en México como es el caso de la

---

15 *Idem*.

industria automotriz, en este rubro las reglas de origen han quedado bien definidas. Sin embargo, como veremos en el último apartado la preocupación ahora está en torno a las pequeñas y medianas empresas que tienen participación de IED japonesa y que son éstas las más susceptibles de ser afectadas por las reglas de origen.

Si bien el TLCAN supone que las mercancías se desplomarán libremente en el mercado de América del Norte cumpliendo ciertas reglas de origen, se ha dado un especial cuidado al trato que se da a la inversión extranjera realizada en una de las partes contratantes, lo cual se determina en los artículos 1103, y 1104. Así el trato nacional por parte de México será no menos favorable que el que otorgue, en circunstancias similares, a sus propios inversionistas en lo referente al establecimiento adquisición, administración, conducción, operación, venta u otra disposición de las inversiones.

El Tratado como analizamos en el primer capítulo forma parte de la nueva política en materia comercial y propicia un mayor clima de confianza y certidumbre. La creación del Tratado indudablemente está ampliando nuevos mercados para los productos mexicanos, lo cual permite al mismo tiempo la reducción en los costos por unidad producida y obtener una mejor relación precio-calidad. Además de que induce a una mayor competitividad en los mercados internacionales.

### **3.2.1 Reglas de origen para la Industria Automotriz.**

La mayor eficiencia de la Nueva División Internacional del Trabajo otorgó los requerimientos para un capital internacionalizado dominante y logró difundir su efecto en la economía mundial. De esta manera hablar de la industria automotriz es considerar al sector que ha liderado el ciclo de expansión de la postguerra, donde se han apreciado

trasparentes las reacciones y decisiones de la Empresa Transnacional en su influencia en las políticas gubernamentales, tanto en países de origen como en países huésped, ya que el papel de la acción pública se ha tornado en el garante de la promoción de un nuevo dinamismo económico y controlador de las posibles tensiones sociales que se generen, causadas por los intereses de las grandes corporaciones transnacionales dominantes automotrices.

El liderazgo de la industria automotriz no sólo se limita a los grandes volúmenes producidos en su desarrollo o al empleo<sup>16</sup>. A ella se le atribuye la organización espacial de las industrias, las opciones del sector transporte, la base energética del ciclo expansivo actual y aún ha propiciado un estilo de vida en la sociedad. Este sector, motor del patrón industrial ahora enfrenta un mayor reto: incrementar las posibilidades de crecimiento en regiones, una mayor incorporación tecnológica desarrollada desde el mantenimiento de una armonía con el ecosistema y una intensificación en la competencia internacional.

El dinamismo y la innovación son los elementos claves de la industria automotriz. Ello ha constituido una de sus principales cartas para convertirse en uno de los líderes industriales en la economía mundial. Además la utilización de la producción en serie, la robótica, la automatización y la petroquímica se han constituido en elementos de avance para otras áreas productivas, entre ellas, la industria del vidrio, acero, hule, plásticos y electrónica<sup>17</sup>.

---

16 Fajnzylber, Fernando. La industrialización trunca de América Latina, Ed. Nueva Imagen, México, 1983, p. 269-413.

17 Gómez Montes, José Luis y Jorge Cholula, S. Guadalupe. "La industria automotriz ante el Tratado de Libre Comercio de América del Norte: Implicaciones para el caso mexicano", Tesis UNAM, México, 1993, p. 79.

El mercado automotriz, si bien lo podríamos considerar bajo esquemas de matriz-filial por la relación establecida de las empresas Transnacionales, para referirnos a términos formales de comercio, éste se realiza a través de las fronteras nacionales de los Estados o países en donde se erige una compleja red de relaciones internacionales, por la vía del sector automotriz.

En estas relaciones sólo unos cuantos países desarrollados participan de forma preponderante en dicha industria: Estados Unidos, Alemania, Francia, Italia, Japón y Gran Bretaña<sup>18</sup>. Mientras tanto los Países en Desarrollo se encuentran incorporados a este sector de acuerdo a la especialización en ciertas ramas de la industria, o bien como plataformas de exportación, maquiladores o proveedores de materia prima.

Los Países en Desarrollo participan por grupos de acuerdo al grado de desarrollo de su integración o complementación con la industria de Países Desarrollados: Brasil, India, Corea, México, Portugal, Turquía y Taiwán. En menor complejidad productiva participan Argelia, Malasia y Filipinas. Sin embargo, la participación de los Países en Desarrollo en la producción automotriz es muy pequeña, 10% en 1988. Pero el 70% de esta producción la realizan México, Brasil, China, India, Corea y Taiwán. Aunque sólo México, Brasil y Corea se consideran importantes exportadores de vehículos entre Países en Desarrollo<sup>19</sup>.

En México, la industria automotriz emplea, directa e indirectamente, a más de 450 000 trabajadores; genera más de

---

18 Antes de la desintegración del bloque socialista, la URSS, la República Democrática Alemana y Checoslovaquia tenían una importante contribución productiva en esta esfera.

19 *Finance & Development "Prospects for the Automotive Industry in LDC"* Ioannis Karmokolias. *Finance & Development CIF, Virginia, September 1990*, p. 47-49.



25% de las exportaciones manufactureras y 2.5% del PIB. Constituye el sector más integrado de la región y un ejemplo claro de la importancia de la globalización en los patrones de abastecimiento para lograr eficiencia en la producción. El Anexo 300-B del capítulo III del Tratado se ocupa del comercio y de la inversión en el sector automotriz<sup>20</sup>.

Debido a que la industria automotriz es un sector estratégico en el desarrollo industrial de los países, como parte de las estrategias de Estados Unidos, el TLCAN, pretende integrar una industria automotriz regional e interdependiente con el objetivo de enfrentar la competencia creciente de los europeos y japoneses.

El objetivo es incrementar la competitividad de la industria automotriz nacional, a través de la optimización de las escalas de producción, la especialización eficiente y la complementación eficaz de las tres economías parte en el Tratado.

Cada uno de los países, en su marco regulatorio, contará con un programa de transición para acogerse plenamente a los compromisos referentes a la eliminación de restricciones a la importación y de requisitos de desempeño, cubriendo cuatro áreas fundamentales: a) La importación de autos usados por parte de Canadá y México; b) Las restricciones de balanza comercial y de valor agregado nacional contenidas en el Decreto Automotriz Mexicano; c) Las restricciones a la importación de autobuses, camiones y tractocamiones por parte de México; y por último, d) Las disposiciones relativas al promedio corporativo de rendimiento de combustible exigidas en Estados Unidos.

---

20 Blanco Mendoza, Herminio. Op. Cit., p. 178.

Adicionalmente, se estableció un programa de eliminación arancelaria que reconoce el estado de las industrias en cada uno de los países; la creación de un comité de normas automotrices que buscará su armonización entre los tres países con el fin de evitar que se conviertan en barreras al comercio, y una sección específica para el sector automotriz sobre la determinación de origen que proporcionará transparencia, simplificación en su cálculo y mayor exactitud en los resultados<sup>21</sup>.

Ante la importancia del comercio automotriz en la región en el capítulo IV del TLCAN, referente a reglas de origen, se establece una metodología específica para la industria automotriz. El contenido regional en los vehículos y en las autopartes sujetas a este requisito deberá ser calculado únicamente con base al método de Costo Neto, utilizando los sistemas contables del propio país exportador<sup>22</sup>.

Para que los productos de la industria automotriz puedan tener un trato arancelario preferencial, deberán cumplir con determinado porcentaje de contenido regional, basado en la fórmula antes descrita de Costo Neto, que ascenderá a 62.5% para automóviles de pasajeros y camiones ligeros, así como motores y transmisiones para este tipo de vehículos, y a 60% para los demás vehículos y autopartes. Para calcular dicho contenido es necesario que el valor de las autopartes que se importe de países no miembros se identifiquen a lo largo de la cadena productiva. El Tratado contiene disposiciones que permiten utilizar promedios de contenido regional a manera de flexibilidad con los productores de autopartes y vehículos automotrices terminados.

Para que un autoparte sea considerado como originario, el porcentaje mínimo de contenido regional será de 50% del

21 *Ibidem*, p. 177-179.

22 *Ibidem*, p. 184.

primero al cuarto año, de 56% del quinto al octavo año, y de 62.5% posteriormente, para los automóviles, camiones ligeros y los motores y transmisiones utilizados en estos vehículos. Para los camiones pesados, tractocamiones, autobuses y autopartes (excepto motores, transmisiones para automóviles y camiones ligeros), el porcentaje mínimo será de 50% del primero al cuarto año, de 55% del quinto año al octavo año, y de 60% posteriormente.

Además, se estableció que las empresas fabricantes de vehículos podrán calcular el contenido regional promedio de todos los vehículos del mismo modelo producidos en la misma planta.

Con el fin de que las normas automotrices no se conviertan en barreras injustificadas al comercio, en el TLCAN se establecerá el Consejo de Normas Automotrices de América del Norte, cuyo propósito será, sobre bases voluntarias, hacer compatibles las regulaciones técnicas federales en las áreas de seguridad y de emisión de contaminantes. Su establecimiento proporcionará una excelente oportunidad para lograr la compatibilidad de las normas en Norteamérica con los correspondientes beneficios sobre la seguridad y el medio ambiente<sup>23</sup>.

De este modo quedan establecidas y bien definidas las reglas de origen a la industria automotriz, rama de mucho interés para México como para la IE japonesa en nuestro país. El correcto seguimiento de ellas y la precisión con que se ejecuten determinará el grado de aceptación por parte de terceros países no parte en el Tratado y propiciará el incremento o decremento de la IE en México.

---

23 *Ibidem*, p. 185-186.

Asímismo, la preocupación de los japoneses en cuanto a las reglas de origen es más específica en relación a las pequeñas y medianas empresas y no tanto en lo referente a las industrias con mayor grado de IED como sería el caso de la industria automotriz.

"El requerimiento de nuevas reglas de origen bajo el TLCAN ha desplazado a los productos japoneses del mercado, por lo que empresarios nipones anunciaron futuras coinversiones en plantas maquiladoras nacionales de exportación para mantener sus productos en el mercado de Estados Unidos, afirmó Benito Yamazaki Endo, vicepresidente del Comité México-Japón"<sup>24</sup>.

Los empresarios japoneses han manifestado su preocupación al respecto y han recomendado al gobierno mexicano acelerar su política industrial, no sólo en las grandes empresas terminales, sino crear la industria de soporte o de proveedores mexicanos, así como el desarrollo de infraestructura y alientos fiscales para las pequeñas y medianas empresas para hacer frente al TLCAN<sup>25</sup>.

Por política industrial entendemos la promoción del desarrollo tecnológico, privilegiar a la industria con oportunidades proveedoras y planeación indicativa para ciertas industrias, de explotar economías de escala<sup>26</sup>.

Los japoneses creen que es necesario mejorar la integración de las cadenas productivas y modernizar a la industria mexicana por lo que Japón está dispuesto a ofrecer facilidades crediticias y financiamiento de largo plazo,

---

24 Domville, Lucía. "Desplazan a Productores Japoneses las Reglas del TLC". El Financiero, Año XII, No. 3358, México, D. F., 1 de junio de 1994, p. 21.

25 *Idem*.

26 López Rodríguez, Leticia. "Demandan Empresarios una Política Industrial Netamente Mexicana", El Financiero, Año XII, No. 3330, México, mayo 4 de 1994.

además de esquemas financieros que permitan la amortización del capital e intereses con exportaciones de productos mexicanos. Existe una necesidad de promover la industrialización del país, la promoción de la cadena productiva mediante el apoyo a los industrias mediana y pequeña de soporte que contribuya al desarrollo de la planta productiva; la modernización de México y su relación con Japón; y, la utilización de recursos financieros nipones para la adquisición de bienes de capital e infraestructura<sup>27</sup>.

A pesar de su experiencia los japoneses siguen considerando la posición estratégica que guarda México dentro del mercado norteamericano.

Los nuevos esquemas a los que se enfrentan los países en desarrollo, son un gran reto que deben afrontar por medio del planteamiento de una estrategia prioritaria de emergencia ante las nuevas corrientes internacionales de ciencia y tecnología, que les permita imitar y aprovechar las tecnologías de bloques y países avanzados, adaptar sus centros académicos y de investigación a los retos tecnológicos nacionales en la nueva apertura comercial y de modernización, vinculándose con el sector productivo y de servicios al proceso de innovación y desarrollo industrial.

La nueva ventaja competitiva del comercio internacional dependerá esencialmente de la tecnología de procesos con bajos costos. Los grandes procesos en las telecomunicaciones, computación y transporte aéreo llevarán a una revolución en los recursos internacionales de capital<sup>28</sup>.

---

27 Domville, Lucía, *Op. Cit.*, p. 21.

28 Tristán, Georgina. "Permanecer en los Nuevos Esquemas, el Reto para México, Determinarán Japón y la UE las Reglas de Inversión y

México ha planteado su necesidad por inversión, tecnología y comercio para consolidar el esquema de modernización económica y para ello se busca participar en alianzas estratégicas con socios japoneses por ejemplo, en proyectos rentables y competitivos.

Recientes estudios realizados por los analistas Mauricio Rossel y Pedro Aguirre, señalan que la Unión Europea y Japón determinarán las reglas de inversión y de comercio en el próximo siglo, debido principalmente a cuatro factores: la eficacia de las nuevas estrategias de "capitalismo comunitario", tecnología de procesos, educación y calidad de los recursos humanos<sup>29</sup>.

Asimismo, señalan que las industrias más importantes a nivel mundial (microelectrónica, biotecnología, de elaboración y explotación de nuevas materias, aviación civil, telecomunicaciones, robótica y computación) dependerán básicamente de la creación humana, por lo que la investigación y desarrollo de nuevos procesos se convertirán en un factor decisivo.

La experiencia de la inversión extranjera directa japonesa, independientemente del TLCAN, ha sido hasta el momento cautelosa como comentábamos. Sin embargo, con el Tratado, se espera que se de un aumento en la inversión, y en el caso de los japoneses éste proceso se dará a largo plazo.

---

Comercio en el Siglo XXI", El Financiero, Año XIV, No. 3513, México, D. F., Viernes 4 de noviembre de 1994, p. 22.

29 *Idem*.

### **3.3 La otra cara de la Inversión Extranjera Directa en México.**

A través de la investigación hasta aquí expuesta, se presenta el desarrollo de la inversión japonesa en México; sin embargo, aún queda abierto éste espacio para reflexionar sobre algunos puntos importantes que a mi juicio han quedado fuera de lo que contempla la política de inversión y que sería bueno que se tomaran en cuenta para obtener más beneficios de la inversión extranjera en el país.

En nuestros días la inversión extranjera en México, como se ha señalado a lo largo de éste trabajo, ha sido resultado de la apertura total que dió inicio a mediados de los ochenta. Esta ha contribuido en gran medida a recibir casi todo tipo de inversión. En el caso que nos ocupa, la inversión japonesa, ha tomado también ventaja de ésta apertura. Sin embargo, hay que mencionar las desventajas que la política de inversión extranjera, dentro de ésta apertura, ha generado. Las regulaciones sobre inversión extranjera son realmente atractivas para cualquier inversionista, ya que significan una ventaja debido a que el gobierno no pone ninguna restricción sobre el hecho de que los inversionistas manden sus ganancias fuera del país. La inversión extranjera en México, se ha caracterizado en los últimos años por ser una de las más flexibles.

Lo importante ahora es saber qué tanto, ésta flexibilidad en nuestras regulaciones, es funcional. Es necesario puntualizar que México tiene la economía más abierta, y que ni los países asiáticos ni los latinoamericanos, tienen economías tan abiertas como la nuestra.

El caso de la inversión extranjera en Chile, por ejemplo, es totalmente diferente. Para éste país es muy importante éste tipo de inversión. Sin embargo, la Reglamentación de Cambios

de Inversión Extranjera basado en su Estatuto de Inversión Extranjera, Decreto Ley 600, es un texto sencillo basado en el principio de no discriminación entre los inversionistas nacionales y extranjeros. Este garantiza a los inversionistas extranjeros el acceso al Mercado Formal para la repatriación de capitales y utilidades, otorgándoles franquicias especiales en cuanto a impuestos y derechos aduaneros.

Los derechos y obligaciones otorgadas al inversionista extranjero, están contenidos en un contrato y no pueden ser evocados durante el período convenido, aún en caso de dictarse una nueva legislación conteniendo normas diferentes; y en el caso de haber una observación, sólo podrá modificarse con el acuerdo de ambas partes.

Los inversionistas extranjeros pueden transferir al exterior sus capitales y utilidades respectivas después de transcurrido un año a partir de la fecha de su internación. Así, las utilidades podrán, ser transferidas al exterior en cualquier momento, previo pago de impuestos chilenos respectivos y sin limitaciones en cuanto a su monto<sup>30</sup>.

Existe además una renta que se fija en el contrato de un 42% como carga impositiva efectiva total sobre la renta líquida imponible de Primera Categoría.

En Chile, la inversión otorga derechos a los inversionistas pero también les otorga obligaciones, que en cierto modo son una forma de asegurar de entrada una ganancia de la inversión, además de las que ya conocemos como es la generación de fuentes de empleo, utilización de nueva tecnología, etc. Chile, así ha mantenido estrictos controles en cuanto a la entrada de capitales. En éste país, la

<sup>30</sup> Estatuto de la Inversión Extranjera Directa Ley 600, Comité de Inversión Extranjera, República de Chile, 1993, pp.19



promoción del ahorro interno y una regulación lenta y limitada para la inversión foránea, han sido dos de los ejes de su política de modernización.

Para México, es de vital importancia examinar de nueva cuenta el comportamiento de la inversión extranjera directa y qué se ha obtenido de ella realmente. Como se mencionó con anterioridad, la inversión extranjera directa japonesa en México se inclina mayoritariamente hacia el sector manufacturero, específicamente en la rama automotriz. Sin embargo, aún siendo éste su mayor enclave en México, lo automóviles que aquí se producen no son competitivos con los que se ofrecen en el mercado estadounidense, aún siendo de la misma marca. Esto se debe a que la tecnología que se está aceptando aquí, no es la misma que se provee en otros países más desarrollados. Este es uno de los puntos que no contempla la Ley de Inversión Extranjera. Si se ha de aceptar la tecnología, que ésta sea realmente competitiva. Esto tiene mucho que ver con los mercados que se tienen para cada determinado producto.

Otro punto clave sería el exigir a las nuevas inversiones, posibles mercados externos en los cuales entrarían sus productos, además de conocer abiertamente el costo monetario de sus operaciones en México y utilizar el sistema empleado en Chile de fijar un impuesto sobre la renta de sus operaciones. Con ello, se lograría un cierto tipo de protección financiera de lo que se genere por concepto de inversión extranjera.

La posición de México respecto a sus socios comerciales, ha sido muy flexible y por lo tanto, no hemos negociado éstos puntos que son muy importantes y que dejarían a México en una situación menos desfavorable. Con ello se evitaría que los flujos de comercio y de capital generados por la IED sean asumidos como negativos a largo plazo para la economía

importar más de lo que exportan y a enviar al exterior más capital del que traen como inversión original y posteriores reinversiones. también se evitaría la introducción de tecnologías obsoletas, se optaría por exigir a los inversionistas realizar actividades de investigación en la economía local y que sus tecnologías fueran apropiadas a las necesidades sociales de los países receptores.

## CONCLUSIONES

La trascendencia de los importantes cambios acaecidos en las últimas décadas, como lo es el reacomodo y resurgimiento de países entre los que destacan Japón y Alemania, debido a la utilización de nuevos procesos productivos y tecnológicos, así como el intercambio de bienes y servicios entre las naciones y la creciente interdependencia que ésta genera entre las mismas dentro del comercio internacional, son sólo algunos ejemplos que marcan el parteaguas de la actual situación mundial en nuestros días. Los cambios en la nueva forma de concebir a las relaciones internacionales también es parte integrante del proceso de reestructuración conceptual de los nuevos agentes y autores que estratégicamente se han ido colocando como hegemones políticos y que dominan la cobertura económica mundial.

Presenciamos la formación de un nuevo escenario internacional, conformado por la transformación de las relaciones políticas y económicas; la formación de comunidades y asociaciones económicas regionales.

En este plano México, a mediados de la década pasada, vive una situación económica determinante que lo motiva a realizar un cambio de dirección en la política económica, influyendo en un mayor interés por insertarse en la economía mundial y en mantener una mayor participación y diversificación de sus relaciones comerciales.

En virtud del proceso de globalización, la internacionalización del capital ha tomado el control y la fuerza de los procesos en la economía internacional. Ello implica que se reconceptúe la forma de organización social de acuerdo con ciertos imperativos económicos internacionales que imponen el reto de la productividad para sobrevivir. A estos aspectos le acompañan el nuevo papel del

estado en la economía. Aspecto innovador que desbanca al que había prevalecido desde finales de la Segunda Guerra Mundial.

México ha avanzado a este respecto, dando los primeros pasos de un largo camino que le queda por recorrer. Las tendencias actuales determinan que los procesos integracionistas en materia económica, así como la conformación de bloques comerciales, son procesos que aún se están gestando y algunos otros como lo es la integración económica conllevan etapas difíciles que culminan con la máxima expresión integracionista - Unión Económica - y que como ejemplo tenemos a la Unión Europea. Sin embargo, todavía ésta, encuentra en sí misma nuevos procesos que les llevarán incluso a nuevos estadios políticos y económicos.

En fin México sólo ha empezado a caminar y no debe precipitarse, esto nos ocasionaría graves problemas y muchos tropiezos que incluso podrían dejar huellas muy difíciles de borrar. No obstante, los costos ya empezaron a sentirse entre la población la cual, trata de abatirlos, sin embargo, la grave crisis actual nos dice que ésta etapa, será difícil para México. La grave devaluación de nuestra moneda en los últimos días ha hecho mella en la economía nacional y ha empeorado la situación que había sido "favorable" hasta el final del pasado sexenio. La situación que vive México en estos momentos es de constante convulsión, el alto nivel de desempleo es una muestra del desajuste de las políticas que hasta ahora se han implantado. En adición, podemos ver también que las pequeñas y medianas empresas enfrentan un gran reto por sobrevivir ante los asfixiantes incrementos en los intereses de sus deudas, los empresarios se encuentran impedidos para otorgar aumentos de sueldos y por el contrario se ven obligados a realizar grandes recortes de personal que al mismo tiempo los lleva a una desaceleración

de su producción, muchos se ven finalmente, en la necesidad de cerrar sus empresas.

Todo lo anterior, es el resultado lógico de una política macroeconómica en lo general apresurada que hasta cierto punto era predecible. La idea inculcada por los altos representantes de la nación, de que México estaba integrándose a los países ricos y que ya no era más un país en vías de desarrollo, sino una potencia media, nos llegó en un momento dado a impresionar y también parecía que la nación lo asimilaba. No obstante, la realidad indica otra cosa. Basta solamente con ver los indicadores económicos como son: inflación, deuda, población económicamente activa, crecimiento del PIB, balanza comercial, para observar objetivamente la realidad económica que vive México.

Por otro lado, no debemos descartar la situación de convulsión que ha vivido México con el conflicto de Chiapas y los asesinatos perpetrados en la esfera política. Todo esto viene a ser una parte importante dentro de la crisis, que no debiera sólo verse en lo económico, sino estar conscientes que éstos hechos se vieron reflejados en todos los ámbitos.

La falta de credibilidad en la seguridad, ya no sólo pública, sino privada, es un fuerte peso que el actual gobierno lleva en sí.

Podemos ver que México se ha adentrado en un clima bastante difícil en el cual, tanto el ámbito social, como el político y el económico están involucrados; y la nación se encuentra en una fuerte crisis de valores, lo que es aún más grave.

Es necesario añadir que la desconfianza puede verse también exógenamente, basta mencionar la brusca caída de la bolsa mexicana una vez que a nivel internacional se conocía la

noticia del asesinato de Colosio; y no olvidemos que una de las mayores atracciones que poseía México para los negocios radicaba en que era una nación de paz.

El reto a enfrentar por México, consiste en seguir transformándose en lo relativo a su economía, para poder sobrevivir en la selva del comercio internacional y preservar el bienestar colectivo de la población, hoy pobre y marginada en su mayoría. Sin embargo, esta afrenta debe ser vinculativa a todos los demás sectores de la política mexicana y de su población. Debe atenderse lo económico, no descuidando lo político, dar cuidado a lo social sin descuidar lo estratégico. Cuidar que el proceso o método a seguir cualquiera que este sea, emane más ventajas que desventajas y que los costos y regalías no sean a costa de los más débiles o de los que menos tienen. El éxito en cualquier política radica en su premeditada y explicitada planeación y que respete en sí misma todos y cada uno de los procesos a los que dará cabida, sin mostrar urgencia en adelantar un proceso a otro, sino todo a un tiempo considerado previamente. México debe ir madurando en cada uno de estos aspectos para dar tiempo a que su esencia -la población- digiera todas y cada una de sus acciones y metas.

México debe avanzar en el proceso de modernización y de revitalización de su economía nacional, de manera constante, y consciente de su actuación (interdependiente) a nivel internacional, con el fin de suplir sus más imperantes necesidades, de acuerdo al contexto que lo circunda.

La tendencia, en materia de inversión en México, ha sido la de liberar el régimen de Inversión Extranjera Directa, liberación que a muchos seguidores de los principios constitucionales "principistas" no les son de mucho agrado, y para los que tienden a ser más "liberales", estos son

algunos de los precios que hay que pagar para poder estar a la "moda" políticamente hablando.

Las relaciones económicas internacionales, han demostrado que existe una clara competencia entre los países por ser ávidos receptores de la Inversión Extranjera, si bien esto a sido una de las actividades más dinámicas de la economía internacional, esta ha resultado como una fuente de estímulo al crecimiento económico de quienes la reciben.

México, no distrae su atención a este respecto y muy a pesar de los "principistas" los procesos en las relaciones internacionales son los que dictan el estricto seguimiento a estas políticas.

Si bien la Inversión Extranjera juega un papel importante como complemento natural de la inversión nacional, y es creadora de empleos permanentes y de recursos frescos que financia la actividad productiva de las empresas, a la vez que permite el acceso de los productos mexicanos a los mercados internacionales, y coadyuva al esfuerzo de internacionalización de la economía, México debe procurar captarla en forma mayoritariamente directa y en forma minoritaria a la indirecta debido a sus características intrínsecas como muchos la llaman "golondrina" y en mi opinión "volátil y migratoria" en los momentos de crisis, la directa podría ser más generosa y no tan sensible como lo es la segunda.

La nueva dimensión que México adquiere como resultado de la intensificación de las relaciones comerciales con el mundo y su intervención en diversos foros económicos, lo sitúa como una magnífica plataforma de negocios para el resto del mundo y principalmente para el mercado norteamericano. Existe un ambiente propicio para que el capital foráneo sea atraído

hacia nuestro país debido al cambio estructural y las políticas de estabilización en México durante los últimos años. No obstante, todavía existen graves problemas internos como lo son el constante aumento del desempleo y el bajo valor adquisitivo del peso mexicano, y además de fuertes niveles inflacionarios que repercuten en todos los ámbitos, tanto internos como externos.

La diversificación de nuestra economía tanto como de lo que producimos como de lo que exportamos, así también de los capitales que ingresan al país ha sido una constante tarea, que debe empezar a dar frutos. La inclinación de nuestra economía hacia la norteamericana, es hasta cierto punto justificada, por muchas razones que sobran ser descritas en este espacio, pero lo que no se justificaría sería el continuar con esta misma tendencia, ahora más que nunca, ya que el entorno internacional, demuestra e indica que lo que ahora se necesita es tener una mayor diversificación comercial. En esta medida México, tiene acceso a un sin fin de experiencias en todos los rubros, como son: mayor acercamiento a otros tipos innovadores de producción, de tecnología, y por qué no decirlo, le propicia una mayor aproximación a culturas del todo distintas a la nuestra. De este modo la inversión extranjera directa japonesa es de mucho interés para México.

La posición de Japón en los últimos años como potencia económica, es sinónimo de una innovación y adaptación permanentes en la inversión y el crecimiento, así como un estupendo ahorro en lugar de consumo personal de sus habitantes y de una especialización internacional y de abatimiento al desempleo. Su gran organización económica, ha permitido una mayor distribución de sus recursos financieros en favor de sus sectores productivos. El elevado ahorro ha permitido un ritmo de crecimiento sostenido. La subvaluación del yen como consecuencia de lo anterior, le permite a Japón



cada día , penetrar más en los mercados internacionales. La aceptación a los procesos de racionalización y cambio tecnológico han sido fuertes puntales del poderío japonés, así como la estrategia industrial que ha sido orientada hacia la promoción de transferencia tecnológica.

Estos son sólo algunos de los rasgos que distinguen a Japón suficientes para no ser considerados. Rasgos que le caracterizan y muestran el grado que ha alcanzado a nivel internacional y su posicionamiento económico que le revisten de gran interés.

El hablar del Tratado de Libre Comercio de América del Norte es pieza clave para cualquier trabajo que se realice, y no menos para el que aquí se presentó. Este le permite a México enfrentar, en mejores condiciones esta aguda competencia por los capitales, tecnologías y mercados y vincularse con éxito a la nueva dinámica de la economía internacional. Con el Tratado el aparato productivo nacional podrá explotar grandes economías de escala y con base en ello, le permitirá a México estar en condiciones de gran competitividad para conquistar otros medios fuera de la región, así como una mayor diversificación de las relaciones económicas de México con el Mundo. El Tratado proporciona confianza y su detenido estudio y comprensión por parte de los interesados en invertir en México, permitirá un mayor flujo de inversión hacia nuestro país.

Las relaciones entre México y Japón deben intensificarse, lo cual depende del mejor esfuerzo que de nuestro país, para lograrlo. México ya cuenta con la participación de la Inversión Extranjera Directa japonesa, y ha sido, hasta cierto grado cautelosa, sin embargo, para que ésta aumente, México tendrá que esperar todavía un buen tiempo, de modo que la tarea que le queda a México es seguir avanzando y con optimismo y astucia podremos en menor tiempo lograr nuestros

objetivos, alcanzar una economía más sana, más diversificada y sobre todo más estable.

La respuesta a nuestras inquietudes como país y como mexicanos se encuentra vertida en nuestras aspiraciones e ideales. Para ello se requiere más que el esfuerzo del trabajo cotidiano; se necesita de más y mejores mexicanos que negocien con vigor los ideales de las masas, que las necesidades y objetivos que México tiene, lleven consigo a las mesas de negociación, un verdadero respaldo, para que sean proposiciones firmes y duraderas. Por lo cual, es necesario forjar la excelencia en la preparación de los que posteriormente negociarán y un cambio de actitud más visionario, selectivo, maduro en sus objetivos, no intimidado por las corrientes, sino espontáneo y seguro.

En cuanto a la población, debe ser más participativa en todas las esferas, menos apática, más preparada, mejor instruida de lo que tenemos y con lo que contamos, que realmente sus ideales estén de acuerdo con la participación del país en todos los ámbitos.

## BIBLIOGRAFIA

Acevedo Garat, Miguel, Albertos Cámara, Rudy Omar y Otros. El comercio exterior de México, Instituto Mexicano de Comercio Exterior (IMCE) y Academia de Arbitraje y Comercio Internacional (ADACI) y Siglo XXI editores, Tomo II, México 1982, p. 397.

Alzati, Fausto. México en la economía Internacional: ensayos sobre la modernidad nacional. Ed. Diana, México, 1990, p. 85, 86, 104.

Aoki, Masahiko. Information incentives, and bargaining in the japanese economy. Cambridge University Press, U.S.A, pp. 319.

Aspe Armella, Pedro. El camino mexicano de la transformación económica, FCE, México, 1993, p. 111.

Balassa, Bela A. Japan in the world economy. Washington Institute for International Economics. 1988, pp. 290.

Balassa, Bela A. Teoría de la Integración Económica, 1964 por UTEHA (Unión Tipográfica Editorial Hispano Americana), México, D.F., p. 1.

Blanco Mendoza, Herminio. Las negociaciones comerciales de México con el Mundo, Ed. FCE, México, 1994, p. 58-59.

Buckley, Royer. Japan Today. Cambridge University Press, U.S.A., 1985, pp. 155.

Castañeda, Jorge. La Utopía desarmada intrigas, dilemas y promesa de la izquierda en América Latina. Grupo Ed. Planeta, México, 1993, p. 310-311.

Cidac. El Acuerdo de Libre Comercio México-Estados Unidos: Camino para fortalecer la soberanía / Luis Rubio F., Ed. Diana, México, 1991, p. 59-62.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Col. Jurídica Esfinge, México 1994, p. 22.

Edmun Jan, Osmañzyk. Enciclopedia of the United Nations ad International Agreements. Ed. Taylor and Francis Inc. 1985, Great Britain.

Fajnzylber, Fernando. La Industrialización trunca de América Latina, Ed. Nueva Imágen, México, 1983, p. 269-413.

Gurría, José Angel. La política de la deuda externa, FCE, México, 1993, p. 20-23.

IMRED. La Apertura de México al Pacífico. IMRED, Secretaría de Relaciones Exteriores, 1990, pp. 161.

Informe Anual del Banco de México, 1992, México, D. F., 1993, p. 23, 305.

Hayashi, Shuji. Culture and Management in Japan. University of Tokyo Press, 1990, pp. 193.

Ito, Takatoshi. The Japanese Economy. The MIT press, Cambridge Massachusetts, London, England 1992.

Japan Times, LTD. Japan in the year 2000, preparing Japan for an age of internationalization, the aging society and maturity. Tokio 1993, pp. 182.

Kunimoto, Iyo. Japan and Mexico, 1888-1917. The University of Texas at Austin, 1975, pp. 277.

Kurihara, Kenneth K. The growth potential of japanese economy. Baltimore, The Johns Hopkins (1971) pp. 148.

L. Sirc. Iniciación al comercio internacional, Ed. Siglo XXI, México, 1976, p. 203.

Márquez, J. Inversión Internacional en América Latina, México, Informaciones Económicas del Banco de México, 1945, p. 13-14.

Mexico's International Trade Relations: Challenges and opportunities. Ministry of Commerce and Industrial development. April 1990.

Molina Bernardi, Rodolfo Hector. Relaciones económicas de Japón con América Latina. México, Centro de Estudios de Asia y Africa, El Colegio de México, 1981, pp. 121 Tesis (maestría).

Morris, Jonathan. Issues and trends in the 1990's. Routledge London and New York, 1991, pp. 240.

Oizumi Akazaka, José Kouichi. Japón-México, intercambio comercial diplomático entre el Japón y la Nueva España. México, letras, 1971. pp. 132.

Ominami, Carlos. La tercera revolución industrial, GEL, Anuario 1986, Buenos Aires, Argentina, 1986, p. 15-17.

Ota Mishima, Ma. Elena. Siete migraciones japonesas en México, 1890-1978. COLMEX, 1992, pp. 187.

Presidencia de la República Secretaría Privada,  
Filipinas, India, Indonesia, Japón, México. México,  
D. F., octubre de 1962, pp. 163.

Quintana Adriano, Elvia Arcelia. El Comercio Exterior de México; marco jurídico, estructura y política. México, Porrúa, 1989, pp. 314.

Ramírez Paredes, Gustavo Adolfo. La Apertura de la economía mexicana al exterior 1982-1987. Tesis 1988, U.N.A.M.

Rozental, Andrés. La política exterior de México en la era de la modernización, FCE, México, D. F., 1993, p. 77.

Sensek, Alva. Nuevas Oportunidades de inversión en México. Grupo Ed. Expansión. México, marzo de 1982, pp. 127.

Villareal, René. México 2010 de la industrialización tardía a la reestructuración industrial, Ed. Diana, México, 1988, p. 234-237.

Yashitomi, Masaru. Japan as Capital Exporter and the World Economy. Group of thirty, No. 8, New York, 1985, pp. 30.

#### HEMEROGRAFIA

Acosta, Carlos. "México, para extranjeros, el país que todos queremos, según SECOFIN" Proceso No. 476, 16 de diciembre de 1985, pp. 28-29.

Alvarez Icaza Longorio, Pablo. "Marco teórico de la industria maquiladora de exportación", Comercio Exterior, Vol. 43, No. 5, México, mayo de 1993, p. 415.

Amigo, Jorge. "Marco Jurídico de la Inversión Extranjera Directa en México", Comercio Internacional, IED, Banamex, México, 1990, p. 16.

Angulo P., Carlos. "La Inversión Extranjera y la Industria Maquiladora de Exportación", IED, Banamex 1990, México, p. 58-63.

Banco de México. "La política económica y la evolución de la economía en 1987" Comercio Exterior, Vol. 38, No. 5, México, mayo de 1988, pp.431-444.

Bancomext. "Cooperación e integración latinoamericanas" Comercio Exterior, Vol. 38, No. 3, México, marzo de 1988, pp. 229-232.

Bancomext. "El Bancomext en 1987" (Informe Anual), Comercio Exterior, Vol. 38, No. 3, México, marzo de 1988 pp. 730-743.

Bancomext. "El fomento de las exportaciones" (casos de política), Comercio Exterior, Vo. 35, No. 9, México septiembre de 1985.

Bernal Ornelas, Raúl. "¿Cómo recibir al capital extranjero?" Momento Económico, No. 62, I.I.E., UNAM, julio-agosto de 1992, pp. 9-13.

Blancas Neria, Andrés. "Financiamiento exterior y Pacto de Solidaridad Económica", Momento Económico, No. 34 y 35, I.I.E., UNAM, febrero-marzo de 1988, pp. 23-27.

Bonilla, Arturo. "La inversión extranjera no es opción para México", Momento Económico, No. 19-20, I.I.E., UNAM, octubre-noviembre de 1985, pp. 18-22.

Borja Juan y Sawada, Emilio. Mercados y productos "La dinámica del mercado japonés", Comercio Exterior, Vol. 40, No. 2, México febrero de 1990, pp. 1780-1785.

Borrego, John. "La Economía global: contexto del futuro" Revista de Investigación Económica, Fac. de Economía UNAM, No. 191, Vol. XLIX, enero-marzo 1990, Ed. solidaridad, S.C.L., México, D. F., 1990, p. 160.

Bradford, Colin y J. Moneta, Carlos. "Relaciones comerciales y financieras entre Japón y América Latina", Comercio Exterior, Vol. 37, No. 6, México junio de 1987.

C. I., Ciencia e Industria, Vínculo para el desarrollo. Suplemento mensual del periódico El Día, Ed. por la Sociedad Cooperativa Publicaciones mexicanas, S.C.L., México, abril de 1994, Año 1, Vol. 1, No. 6, p. 2.

C. I., Ciencia e Industria. "Cómo funciona la OCDE" El Día, Ed. por la Sociedad Cooperativa Publicaciones mexicanas, S.C.L., México, abril de 1994, Año 1, Vol. 1, No. 6, p. 6.

Campos Aragón, Leticia, "Algunos rasgos de la política económica del nuevo gobierno", Momento Económico, No. 44, I.I.E., UNAM, marzo-abril de 1989, pp. 23-28.

Carner, Francois. "La Inversión Extranjera en el Sector de los Servicios en México", Comercio Internacional, IED, Banamex, México, 1990, p. 44.

Comisión México-Japón siglo XXI, "Socios a través del Pacífico", Informe Final, Secretaría de Relaciones Exteriores, marzo de 1992, pp. 62.

"Cooperación e integración latinoamericanas", Comercio Exterior, Vol. 38, No. 3, México, marzo de 1988, p. 229-231.

"CSG: estímulo para inversionistas de Japón, el Acuerdo de Libre Comercio", La Jornada, 18 de junio de 1990, México, D. F., Año 6, No. 2070, p. 3.

Choi, Won Dae, "Las nuevas relaciones económicas entre los "tigres" asiáticos y América Latina", Comercio Exterior, Vol. 43, No. 5, México mayo de 1993, pp. 457-462.

"Decreto de Promulgación del Tratado de Libre Comercio de América del Norte", Diario Oficial, Tomo CDLXXVI, No. 12, México, D. F., lunes 20 de diciembre de 1993, p. 51.

"¿De dónde vendrá el Dinero?", Rev. Expansión, Vol. XXVI, No. 635, México, Marzo 2, 1994, p. 52, 55, 57.

De la Madrid Hurtado, Miguel. "Reunión extraordinaria del Consejo Directivo del Bancomext. El fomento de las exportaciones, elemento fundamental para el cambio estructural de la economía" Comercio Exterior, Vol. 38, México agosto de 1988, pp. 722-751.

De la Madrid Hurtado, Miguel. "Sexto Informe de Gobierno", Comercio Exterior, Vol. 38, No. 9, México septiembre de 1988, pp. 912-922.

Domville, Lucía. "Desplazan a Productores japoneses las Reglas del TLC", El Financiero, Año XII, No. 3358, México, D. F., 1 de junio de 1994, p. 21.

Estatuto de Inversión Extranjera Directa ley 600, Comité de Inversiones Extranjeras, República de Chile, 1993, pp.19

Elke Thiel. "The World Economic Summit in Tokyo", Rev. Aussen Politik, *German Foreign Affairs Review*, Vol. 37, Quarterly Edition, No. 3, pp. 211-312.

Favela, Margarita. "El Comercio Exterior y la Inversión Extranjera: entre la urgencia financiera y el cambio estructural", Carta de Política Exterior, CIDE, año VI, No. 3, julio-septiembre de 1986, pp. 12-18.

Finance & Development "Prospects for the Automotive Industry in LDC" Ioannis Karmokolias. Finance & Development CIF, Virginia, September 1990, p. 47-49.

Flores Olea, Victor. "La desilusión de los sistemas", Rev. Nexos, Año 15, Vol. XV, Núm. 177, septiembre de 1992, p. 27.

Girón González, Alicia, "La Deuda externa a través del Informe del Banco de México 1991", Momento Económico, I.I.E., UNAM, julio-agosto de 1992, No. 62, pp. 2-8.

Fujime, Kazuya y Kibune, Hisao. "Cambio de la estructura económica y la demanda de energía en Japón, 1973-1984", Comercio Exterior, Vol. 37, No. 10, México octubre de 1987, pp. 865-873.

Griffith Jones, Stephany, "El retorno de capital a América Latina", Comercio Exterior, Vol. 43, No. 1, México enero de 1993, pp. 37-50.

Gómez Montes, José Luis y Jorge Cholula, s. Guadalupe. "La industria automotriz ante el Tratado de Libre Comercio de América del Norte: Implicaciones para el caso mexicano", Tesis UNAM, México, 1993, p. 79.

Gutiérrez Aicardi, Enrique y Cárdenas, Lourdes. "El ALC incrementará en 233 por ciento el comercio bilateral. En 1988 quedarán eliminados los aranceles entre México y Chile", La Jornada, México, D. F., Año 8, No. 2524, Septiembre 21 de 1991, p. 10.

Gutiérrez Aicardi, Enrique. "Salinas en Santiago, El Acuerdo con Chile, prueba de que la Integración es una realidad", La Jornada, México, D. F., Año 8, No. 2525, Septiembre 22 de 1991, p. 12.

Gutiérrez Pérez, Antonio. "Japón: reestructuración de la economía en los ochenta". Comercio Exterior, Vol. 38, No. 3, México, marzo de 1988, p. 233.

Gutiérrez Pérez, Antonio. "Japón: reestructuración interna e internacionalización de la economía en los ochenta", Comercio Exterior, Vol. 38, no. 3, México, Marzo de 1988, p. 233-244.

Hernández Cervantes, Hector, "Lineamientos de la política comercial actual", Comercio Exterior, Vol. 38, No. 6, México junio de 1988, pp. 528-531.

Hernández Villalobos, Genaro. "Formalización del acta final de la Ronda Uruguay del GATT", México Internacional, Año 5, No. 56, México, abril de 1994, p. 16-17.

Hernández Villalobos, Genaro. "Tratado de Libre Comercio México-Costa Rica, Un paso más en la integración comercial latinoamericana", México Internacional, Año 5, No. 55, México, marzo de 1994, p. 14-15.

Hernández Villalobos, Genaro. "Ingreso de México a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos", México Internacional, Año 5, No. 58, México, junio de 1994, p. 8-9.

"Inversión Extranjera ¿Capital que llegó para quedarse?" Rev. Expansión, Vol. XXVI, No. 635, México, Marzo 2, 1994, p. 44, 48.

"Japan's economy: Shifting years for the future", J.P. Morgan World Financial Markets, may-june 1992, pp. 27.



Kuwayama, Mikio. "Nuevas formas de inversión el comercio entre América Latina y Estados Unidos", Comercio Exterior, Vol. 43, No. 5, México, mayo de 1993, p. 481.

"La que llegó para quedarse", Rev. Expansión, Vol. XXVI, No. 635, México, Marzo 2, 1994, p. 79.

Levine, Elaine. "¿Puede ser el conjunto mayor que la suma de sus partes?" Momento Económico, No. 52, I.I.E., UNAM, noviembre-diciembre de 1990, pp. 7-10.

López Rodríguez, Leticia. "Demandan Empresarios una Política Industrial Netamente Mexicana", El Financiero, Año XII, No. 3330, México, mayo 4 de 1994.

Malpica de Lamadrid, Luis. "México frente a los códigos de conducta del GATT", Comercio Exterior, Vol. 38, No. 6, México junio de 1988, pp. 506-512.

Marcos Giacomán, Ernesto. "Las exportaciones como factor de arrastre del desarrollo industrial. La experiencia del Sudeste de Asia y sus enseñanzas para México", Comercio Exterior, Vol. 38, No. 41, México abril de 1988, pp. 275-284.

Martínez Escamilla, Ramón. "Cambios en la política Económica de México", Momento Económico, NO. 63, I.I.E., UNAM, octubre-noviembre de 1992, pp.2-7.

Martínez Escamilla, Ramón. "El Estado mexicano y la economía en la década 1983-1993", Momento Económico, No. 68, I.I.E., UNAM, julio-agosto 1993, pp. 16-18.

Mena, Yadira. "Perderán ventajas los exportadores", Reforma, Año 2, Núm. 465, Martes 14 de marzo de 1995, México, D. F., p. 11A (sección negocios).

Meyer, Lorenzo. "México-Estados Unidos las etapas de una relación difícil", Rev. Mexicana de Política Exterior, Vol. 1, No. 4, julio-septiembre de 1984, p. 8.

Millán Bojalil, Julio A. "La Cuenca del Pacífico: mito o realidad", Comercio Exterior, Vol 43, No. 12, México, diciembre de 1993, pp. 1121-1127.

Minto Rivera, Gerardo. "Las zonas de producción libre en la reestructuración de la economía mundial", Momento Económico, No. 49, I.I.E., UNAM, enero-febrero 1990, pp. 16-19.

Moreno, José A. y Moguel, José A. "Inversión Extranjera Directa: ¿alternativa a la crisis mexicana?", Momento Económico, No. 45, I.I.E., UNAM, mayo-junio 1989, pp. 9-13.

Kuwayama, Mikio. "Nuevas formas de inversión el comercio entre América Latina y Estados Unidos", Comercio Exterior, Vol. 43, No. 5, México, mayo de 1993, p. 481.

"La que llegó para quedarse", Rev. Expansión, Vol. XXVI, No. 635, México, Marzo 2, 1994, p. 79.

Levine, Elaine. "¿Puede ser el conjunto mayor que la suma de sus partes?" Momento Económico, No. 52, I.I.E., UNAM, noviembre-diciembre de 1990, pp. 7-10.

López Rodríguez, Leticia. "Demandan Empresarios una Política industrial Netamente Mexicana", El Financiero, Año XII, No. 3330, México, mayo 4 de 1994.

Malpica de Lamadrid, Luis. "México frente a los códigos de conducta del GATT", Comercio Exterior, Vol. 38, No. 6, México junio de 1988, pp. 506-512.

Marcos Giacomán, Ernesto. "Las exportaciones como factor de arrastre del desarrollo industrial. La experiencia del Sudeste de Asia y sus enseñanzas para México", Comercio Exterior, Vol. 38, No. 41, México abril de 1988, pp. 275-284.

Martínez Escamilla, Ramón. "Cambios en la política Económica de México", Momento Económico, NO. 63, I.I.E., UNAM, octubre-noviembre de 1992, pp.2-7.

Martínez Escamilla, Ramón. "El Estado mexicano y la economía en la década 1983-1993", Momento Económico, No. 68, I.I.E., UNAM, julio-agosto 1993, pp. 16-18.

Mena, Yadira. "Perderán ventajas los exportadores", Reforma, Año 2, Núm. 465, Martes 14 de marzo de 1995, México, D. F., p. 11A (sección negocios).

Meyer, Lorenzo. "México-Estados Unidos las etapas de una relación difícil", Rev. Mexicana de Política Exterior, Vol. 1, No. 4, julio-septiembre de 1984, p. 8.

Millán Bojalil, Julio A. "La Cuenca del Pacífico: mito o realidad", Comercio Exterior, Vol 43, No. 12, México, diciembre de 1993, pp. 1121-1127.

Minto Rivera, Gerardo. "Las zonas de producción libre en la reestructuración de la economía mundial", Momento Económico, No. 49, I.I.E., UNAM, enero-febrero 1990, pp. 16-19.

Moreno, José A. y Moguel, José A. "Inversión Extranjera Directa: ¿alternativa a la crisis mexicana?", Momento Económico, No. 45, I.I.E., UNAM, mayo-junio 1989, pp. 9-13.

Nacional Financiera. "Resultados de la negociación del Tratado de Libre Comercio", El Mercado de Valores, No. 18, septiembre 15 de 1992, pp. I-XII.

Olave C., Patricia. "Apertura Comercial y Privatización: dos caras del proyecto del gran capital", Momento Económico, No. 34 y 35, I.I.E., UNAM, febrero-marzo 1988, pp. 28-32.

Olave C., Patricia. "Apertura externa: ¿un proyecto viable?", Momento Económico, No. 31, I.I.E., UNAM, noviembre 1987, pp. 7-9.

Opalín M., León e Iturbide, Laura. "La Inversión Extranjera Directa: Un Análisis Comparativo Internacional", Comercio Internacional, IED, Banamex, 1990, p. 5.

Ortega Gómez, Armando F. "El sistema antidumping mexicano, factor crítico de la apertura comercial", Comercio Exterior, Vol. 39, No. 3, México marzo de 1989, pp. 206-214.

Ortiz Wadgyamar, Arturo. "México, en la Cuenca del Pacífico", Momento Económico, No. 47, I.I.E., UNAM, septiembre-octubre 1989, pp. 14-15.

Palacios L., Juan José. "El Desgaste de la Doctrina del Libre Comercio y las Perspectivas de los Acuerdos Regionales", El Financiero, Año XIII, No. 3405, México, D. F., lunes 18 de julio de 1994, p. 39A.

Pérez Gutiérrez, Antonio. "Japón reestructuración interna e internacionalización de la economía en los ochenta", Comercio Exterior, Vol. 38, No. 3, México marzo de 1988, pp. 233-244.

Promoción de Exportaciones. "El Banco de Exportaciones e Importaciones de Japón", Comercio Exterior, Vol 37, No. 6, México junio de 1987, pp. 487-492.

Ramírez, Aníbal. "Relaciones Bilaterales, Inició Salinas su gira por Japón, Singapur y Australia", La Jornada, 16 de junio de 1990, México, D. F., Año 6, No. 2068, p. 3.

Rangel Díaz, José Luis. "El Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos y Canadá: los mitos de la integración", Momento Económico, No. 55, I.I.E, UNAM, mayo-junio de 1991, pp. 2-7.

"Recursos para la industria automotriz, electrónica, petroquímica y turismo. De Japón, el más importante financiamiento extranjero para proyectos de Inversión: CSG". La Jornada, 20 de junio de 1990, México, D. F., AÑO 6, No. 2072, p. 1, 24.

"Resultados de la Negociación del Tratado de Libre Comercio", El Mercado de Valores, No. 18, México, septiembre 15 de 1992, p. i.

Rivera, Miguel Angel. "Seguridad al inversionista, aseguró Salinas en Singapur", La Jornada, 21 de junio de 1990, México,

D. F., Año 6, No. 2073, p. 5.

Rivera, Miguel Angel. "Japón otorgó otros créditos por 8000 millones de dólares y duplicó sus inversiones en México", La Jornada, 19 de junio de 1990, México, D. F., Año 6, No. 2071, p. 1, 10.

Rivero Andreu, José Manuel. "Nuevas Oportunidades para el Comercio Internacional y la Inversión Extranjera en México", Comercio Internacional, Banamex, Vol. 2, No. 4, diciembre de 1990, p. 13.

Romero Campa, Marlene. "Comercio de México con Japón", en: El economista mexicano, Vol. 2, No. 2, (enero-febrero, 1962), pp. 27-32.

Sakamoto, Masahiro. "La economía de Japón y sus efectos en las relaciones económicas con Estados Unidos", Comercio Exterior, Vol. 35, No. 9, México septiembre de 1985, pp. 905-911.

Sánchez Fuentes, Ma. Luisa. "El nuevo reglamento sobre Inversión Extranjera", Momento Económico, No.45, I.I.E, UNAM, mayo-junio 1989, pp. 14-16.

Sección Nacional. "La Cuenca del Pacífico: retos y posibilidades para la economía", Comercio Exterior, Vol. 39, No. 1, México enero 1989, pp. 11-12.

SECOFI. Subsecretaría de Comercio Exterior e Inversión Extranjera, Dirección General de Inversión Extranjera, "Evolución de la Inversión Extranjera en México en 1993", diciembre de 1993, p. 2.

Secretaría de Comercio y Fomento Industrial. "Evolución de la Inversión Extranjera Directa en México durante el primer semestre de 1992", El Mercado de Valores, No. 18, septiembre 15 de 1992, pp. 16-24.

Secretaría de Comercio y Fomento Industrial. "La inversión extranjera en México", Comercio Exterior, Vol. 43, No. 3, México marzo de 1993, pp. 370-351.

Secretaría de Comercio y Fomento Industrial. "Ley de Comercio Exterior", Comercio Exterior, Vol. 43, No. 9, México septiembre 1993, pp. 351-370.

Secretaría de Comercio y Fomento Industrial. "Programa Nacional de Modernización Industrial y del Comercio Exterior, 1990-1994", Comercio Exterior, Vol. 40, No. 2, febrero 1990, pp. 164-177.

Secretaría de Comercio y Fomento Industrial. "Resultados de la nueva política de inversión extranjera en México 1989-1994", SECOFI, p. 23.

Secretaría de Comercio y Fomento Industrial. "Tendencia reciente de la Inversión Extranjera Directa en México", El Mercado de Valores, No. 7, abril 1 de 1992, pp. 23-26.

Secretaría de Hacienda y Crédito Público. "Principales preguntas en materia aduanera relativas al Tratado de Libre Comercio de América del Norte"., Folleto 1994, México, febrero de 1994, p. 7, 8.

Secretaría de Relaciones Exteriores. "Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994", México, SRE, 1989.

Secretaría de Relaciones Exteriores. "Comisión México-Japón Siglo XXI, Informe Final", México, 1992, p. 35-37.

Serra Puche, Jaime. "Renovación y Cambio Estructural Industrial, El Mercado de Valores, Nafin, Año LIV, abril de 1994, p. 3-7.

Székely, Gabriel. "Estados Unidos y Japón: Alternativa Dual para la Relación de México", Comercio Internacional, IED, Banamex, Vol. 2, No. 4, diciembre de 1990, p. 18.

Ten Kate, Adriaan. "El ajuste estructural de México dos historias diferentes", Rev. Pensamiento Iberoamericano, No. 21, México, 1992, p. 57-61.

Tristán, Georgina. "Permanecer en los Nuevos Esquemas, el Reto para México, Determinarán Japón y la UE las Reglas de Inversión y Comercio en el Siglo XXI" El Financiero, Año XIV, No. 3513, México, D. F., viernes 4 de noviembre de 1994, p. 22.

Tussie, Diana y R. Agosin, Manuel. "Nuevos dilemas en la política comercial para el desarrollo", Comercio Exterior, Vol. 43, No. 10, México, octubre de 1993, p. 903, 904.

UNCTAD. "Orientaciones finiseculares del financiamiento externo para el desarrollo", Comercio Exterior, Vol. 43, No. 1, México enero de 1993, pp. 91-100.

Uscanga, Carlos. "Reflexiones sobre la Cuenca del Pacífico", México Internacional, Año 5, No. 58, México, junio de 1994, p. 2-3.

Vázquez Tercero, Hector. "Las exportaciones y el cambio estructural de la economía mexicana", Comercio Internacional, IED, Banamex, Vol. 3, No. 3, septiembre de 1991, p. 63-64.

Vega Camargo, Javier. "Cooperación económica Asia-Pacífico (APEC): una opción más para México". México Internacional, Año 5, No. 52, México, diciembre de 1993, p. 9-10.

Villareal, Roberto. "La Nueva Reglamentación de la Ley sobre el Control y Registro de la Transferencia de Tecnología y el Uso y Explotación de Patentes y Marcas", en Comercio Internacional, IED, Banamex, 1990, México, p. 29.

Werner, Handke. "Japan international economic options", rev. Aussen Politik, German Foreign affairs Review, Vol. 28, Quarterly Edition, No. 2, pp. 123-140.

Wong González, Pablo. "La región norte de México en la triangulación comercial y productiva del Pacífico", Comercio Exterior, Vol. 43, No. 12, México, diciembre de 1993, p. 1153-1163.

Zepeda Martínez, Mario Joaquín. "La desaceleración de la economía mexicana", Momento Económico, No. 62, I.I.E., UNAM, julio-agosto 1992, pp. 14-18.

Zepeda Martínez, Mario Joaquín. "La hora del sobreajuste: de la desaceleración hacia . . . ¿la recesión?", Momento Económico, No. 68, I.I.E., UNAM, julio-agosto 1993, pp. 8-15.

Zerio John y Carrada-Bravo, Francisco. "Políticas para promover las exportaciones", Comercio Exterior, Vol 39, No. 1, México enero de 1989, pp. 3-70.